



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**DEPARTAMENTO DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA**

**CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO.**

**Autora:**

**ING. LIGIA NARCISA GUTIERREZ LEDESMA**

**Tutor:**

**MSC. JORGE ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ**

**GUAYAQUIL-ECUADOR  
2020**



<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO:</b> <b>CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO.</b>	
<b>AUTOR:</b> <b>Gutierrez Ledesma Ligia Narcisa</b>	<b>TUTOR:</b> <b>Msc. Torres Rodríguez Jorge Enrique</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b> <b>Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</b>	<b>Grado obtenido:</b> <b>MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b>
<b>MAESTRÍA:</b> <b>MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b>	<b>COHORTE:</b> <b>III</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> <b>2020</b>	<b>N. DE PAGS:</b> <b>159</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Auditoría Financiera, Cooperativa, Control, Análisis Económico y Liquidez.	
<b>RESUMEN:</b> En algunas Cooperativas de Transporte Urbano de Guayaquil, que integran el Primer Nivel, se ha identificado que los controles internos, no se perciben o no existen, ejecutando un trabajo de manera empírica, solucionando los problemas a medida que se van presentando, incidiendo en la liquidez y afectando directamente en los resultados de los instrumentos financieros. Otro detonante de afectación directamente a este sector, es el peso por la responsabilidad que tienen los miembros del Consejo de Vigilancia, al ser ellos los representantes de ejecutar los procesos como ente auditor en las cooperativas, lo cual	

no han cumplido, porque sólo se han enfocado exclusivamente en gestiones de permiso de operación vehicular, para no salir de circulación y salvaguardar el trabajo diario, dejando a un lado la importancia de estar efectuando los controles internos necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento institucional.

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>
---	-----------------------------

**DIRECCIÓN URL (tesis en la web):**

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------------------------

<b>CONTACTO CON AUTOR:</b> <b>Gutierrez Ledesma Ligia Narcisa</b>	<b>Teléfono:</b> 0992169561	<b>E-mail:</b> lgutierrezl @ulvr.edu.ec
--	--------------------------------	--

<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<p>PhD. Eva Guerrero López</p> <p><b>Teléfono:</b> 042596500 <b>Ext.</b> 170</p> <p><b>E-mail:</b> eguerrerol@ulvr.edu.ec</p> <p><b>Directora del Departamento de Posgrado</b></p> <p>MSc. Inés Arroba Salto</p> <p><b>Teléfono:</b> 042596500 <b>Ext.</b> 170</p> <p>E-mail: iarrobas@ulvr.edu.ec</p> <p><b>Coordinador de maestría</b></p>
------------------------------------	--

## **DEDICATORIA**

A mi supremo creador, por redimirme y brindarme fortaleza, para seguir avanzado y no decaer en este largo camino.

A mi esposo Hugo López, por ser el precursor para construir juntos esta etapa y así compartir nuevamente las aulas de nuestra alma mater.

A mis amados Hijos, Natasha y Guillermo, porque son Ustedes el mágico punto de partida de mi existencia, sin lugar a duda son el motor que me impulsa para mi superación, aunque siento que les despoje tiempo por mi ausencia, han estado siempre en mi corazón en todo este transitar.

A mis queridos Padres, por su paciencia y cuidados, que sin lugar a duda esto es posible gracias a Ustedes.

## **AGRADECIMIENTO**

A ti Jehová, Dios de mis padres, es hacia ti mi principal agradecimiento, porque a pesar de las adversidades que abocaron desconciertos en esta etapa y sintiéndome en algunos momentos desfallecida, infundiste nuevamente a mi endeble ser, el aliento de vida, dándome fuerza y valor para culminar con éxito este ciclo.

Gracias a mis padres, en especial a mi querida Ligia, mi dulce Madre, porque ha estado conmigo y mis hijos, en cada paso, abrigándonos con su infinito amor maternal; por su completa entrega y colaboración, ella ha contribuido invariablemente para alcanzar todas mis metas en el ámbito personal y profesional.

Un entero agradecimiento a mi apreciado esposo, por ser él quien promoviera esta etapa, embarcándonos en este grado académico, en donde juntos compartimos momentos de unión y sacrificio, en el cual no sólo alcanzamos profundización de conocimientos y competencias, también hemos descubierto en nuestros compañeros de aula y profesores, a valiosos expertos y amigos, que han mostrado su incansable espíritu de lucha, que continuamente me ha motivado a seguir avanzando en cada módulo.

Extiendo finalmente mi agradecimiento a mi tutor, catedrático guía Msc. Jorge Enrique Torres Rodríguez, por su paciencia y calidad humana, que ha logrado ser una base para el desarrollo del tema.

# INFORME ANTIPLAGIO

Gutierrez-Torres

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE  
INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 20 words

Excluir bibliografía

Activo



---

MSC. JORGE ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ

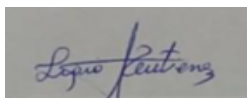
C.C. 0918072059

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Guayaquil, 15 de septiembre del 2020

Yo, Ligia Narcisa Gutierrez Ledesma declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por las normas institucionales vigentes.



**Firma:** \_\_\_\_\_

**Ligia Narcisa Gutierrez Ledesma**

**C.C: 0926249418**

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, 15 de septiembre del 2020

Certifico que el trabajo titulado **“Control Interno de los Instrumentos Financieros para las Cooperativas de Transporte Urbano”** ha sido elaborado por la Ing. Ligia Narcisca Gutierrez Ledesma bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Tutor:



MSC. JORGE ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ  
C.C. 0918072059



## RESUMEN EJECUTIVO

### “CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO”.

En algunas Cooperativas de Transporte Urbano de Guayaquil, que integran el Primer Nivel, se ha identificado que los controles internos, no se perciben o no existen, ejecutando un trabajo de manera empírica, solucionando los problemas a medida que se van presentando, incidiendo en la liquidez y afectando directamente en los resultados de los instrumentos financieros. Otro detonante de afectación directamente a este sector, es el peso por la responsabilidad que tienen los miembros del Consejo de Vigilancia, al ser ellos los representantes de ejecutar los procesos como ente auditor en las cooperativas, lo cual no han cumplido, porque sólo se han enfocado exclusivamente en gestiones de permisos de operación vehicular, para no salir de circulación y salvaguardar el trabajo diario, dejando a un lado la importancia de estar efectuando los controles internos necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento institucional.

En base al criterio personal del investigador se seleccionó como objeto de estudio a La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, utilizando un enfoque mixto, mediante la investigación campo, descriptiva y documental, las herramientas manejadas fue la observación, entrevistas, encuestas y análisis de documentos. En la verificación de la razonabilidad de los saldos, se logró evidenciar que las cuentas por cobrar desde el 2016 aumentó notoriamente en comparación con el período 2017, y sólo hizo una ligera disminución al 2018, por lo cual se plantea como propuesta la elaboración de una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Con la propuesta se ofrece una guía para aplicación adecuada del control interno en los instrumentos financieros de la Cooperativa, específicamente en las cuentas por cobrar, y se proveerá de recomendaciones que contribuyan a la reducción de los niveles de morosidad e incobrabilidad de cartera, lo cual ha originado una significativa incidencia en la liquidez.

**Palabras Claves:** Auditoría Financiera, Cooperativa, Control, Análisis económico y Liquidez.

## **ABSTRACT**

In some Urban Transport Cooperatives of Guayaquil, which make up the First Level, it has been identified that internal controls, are not perceived or do not exist, executing a work empirically, solving problems as they arise, affecting liquidity and directly affecting the results of financial instruments. Another trigger of direct concern to this sector is the weight for the responsibility of the members of the Surveillance Board, being they the representatives of executing the processes as an auditor in the cooperatives, which they have not fulfilled, because they have only focused on management of vehicle operating permits, so as not to leave circulation and safeguard the daily work , leaving aside the importance of carrying out the internal controls necessary for institutional development and proper functioning.

Based on the researcher's personal criteria, The Urban Transport Cooperative was selected as the subject of study on March 10, using a mixed approach, through exploratory and descriptive research, the tools managed was observation, interviews, surveys and analysis of documents. In verifying the reasonableness of balances, it was possible to show that the receivables since 2016 increased markedly compared to the period 2017, and only made a slight decrease to 2018, so it is proposed as a proposal to develop a Manual of Internal Control Procedures applied to the receivables of The La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

The proposal provides guidance for the proper implementation of internal control in the Cooperative's financial instruments, specifically in receivables, and will provide recommendations that contribute to the reduction of delinquency and portfolio uncobrability levels, which has had a significant impact on liquidity.

**Keywords:** Financial Audit, Cooperative, Control, Economic Analysis and Liquidity.

## Índice general

Introducción.....	1
Capítulo 1: Marco General de la Investigación.....	3
1.1 Tema del trabajo de titulación .....	3
1.2 Planteamiento del problema .....	3
1.3 Formulación del problema.....	7
1.4 Sistematización del problema.....	7
1.5 Delimitación del Problema de investigación .....	7
1.6 Línea de investigación .....	8
1.7 Objetivo General.....	8
1.8 Objetivos Específicos .....	8
1.8 Justificación de la investigación .....	8
1.9 Idea a Defender.....	11
1.10 Variables .....	11
Capítulo 2: Marco Teórico, Conceptual y Legal.....	12
2. 1 Marco Teórico .....	12
2.1.1 Antecedentes de la investigación .....	12
2.1.2. Fundamentos Teóricos .....	14
2.1.2.1 El Sector de Economía Popular y Solidaria .....	14
2.1.2.2 Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria.....	15
2.1.2.2.1 Integrantes de la Economía Popular y Solidaria .....	15
2.1.2.2.2 Sector Comunitario.....	16
2.1.2.2.3 Sector Asociativo .....	16
2.1.2.2.4 Sector Cooperativo .....	17
2.1.2.2.5 Unidades Económicas Populares.....	17
2.1.2.3 Fundamentos de la Economía Popular y Solidaria .....	18
2.1.2.3.1 Principios de la Economía Popular y Solidaria .....	18
2.1.2.3.2 Valores de la Economía Popular y Solidaria.....	19
2.1.2.3.3 Régimen de Buen Gobierno Corporativo.....	19

2.1.2.4	De las Cooperativas de Transporte.....	20
2.1.2.4.1	Definición e Importancia de las Cooperativas de Transporte .....	20
2.1.2.4.2	Tipología del transporte.....	21
2.1.2.4.3	Manejo administrativo y contable de las Cooperativas de Transporte.....	22
2.1.2.5	Estructura de las Cooperativas del Sector No financiero.....	23
2.1.2.5.1	Asamblea General de socios o de Representantes.....	24
2.1.2.5.2	Consejo de Administración .....	24
2.1.2.5.3	Consejo de Vigilancia .....	24
2.1.2.5.4	Gerencia.....	25
2.1.2.6	Organismos de Control de las Cooperativas del Sector No financiero .....	25
2.1.2.7	Atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria .....	26
2.1.3	Auditoría.....	26
2.1.3.1	Clases de Auditoría .....	27
2.1.3.1.1	Auditoría Interna .....	27
2.1.3.1.2	Auditoría Externa .....	28
2.1.3.1.3	Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa .....	28
2.1.4	Auditoría Interna .....	29
2.1.4.1	Definición de Auditoría Interna .....	29
2.1.4.2	Objetivos de la Auditoría Interna .....	30
2.1.4.3	Principios fundamentales de la Auditoría Interna .....	30
2.1.4.4	Normas de la Auditoría Interna.....	31
2.1.4.5	Fases de la Auditoría Interna.....	31
2.1.4.6	Ventajas y Desventajas de la Auditoría Interna .....	32
2.1.4.7	Ética del Auditor Interno.....	33
2.1.5	Riesgo.....	33
2.1.5.1	Tipos de Riesgo .....	34
2.1.5.1.1	Riesgo Inherente.....	34
2.1.5.1.2	Riesgo de Control.....	34
2.1.5.1.3	Riesgo de detección.....	34
2.1.6	El Control Interno.....	35
2.1.6.1	Definición del Control Interno .....	35
2.1.6.2	Clasificación del Control Interno .....	35
2.1.6.3	Componentes del Control Interno .....	36

2.1.6.4	Objetivos del Control Interno.....	37
2.1.7	COSO .....	37
2.1.7.1	Definición COSO .....	37
2.1.7.2	Los Componentes del COSO .....	37
2.1.8	Instrumentos Financieros .....	40
2.1.8.1	Concepto de los Instrumentos Financieros.....	40
2.1.9	Estados Financieros.....	40
2.1.9.1	Definición de Estados Financieros .....	40
2.1.9.2	Clasificación de Estados Financieros .....	40
2.1.9.3	Objetivos de los Estados Financieros.....	40
2.1.10	Los Ratios Financieros .....	41
2.1.10.1	Ratios de Liquidez .....	41
2.1.10.2	Ratios de Solvencia .....	42
2.1.10.3	Endeudamiento Financiero .....	42
2.2	Marco Conceptual.....	43
2.3	Marco Legal.....	45
2.3.1	Constitución de la República del Ecuador .....	45
2.3.2	Ley de Economía, Popular y Solidaria y su Reglamento.....	47
2.3.3	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (LOTTTSV) y su Reglamento .....	53
2.3.4	Resoluciones emitidas por la SEPS .....	54
2.3.5	Estatutos de las Cooperativas.....	55
2.3.6	Manuales de las Cooperativas .....	55
Capítulo 3: Metodología /Análisis de Resultados y Discusión.....		57
3.1	Enfoque de la Investigación .....	57
3.2	Tipo de Investigación .....	58
3.3	Métodos y Técnicas Utilizados .....	58
3.4	Población .....	60
3.5	Muestra .....	61
3.6	Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	62

3.6.1 Resultados de la Observación .....	62
3.6.1.1 Observación al Departamento de Contabilidad de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo .....	62
3.6.1.2 Observación al Departamento de Recaudación de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo .....	63
3.6.2 Resultados de Entrevistas .....	64
3.6.2.1 Entrevistas a los Dirigentes del sector cooperativo, conformados por los miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo .....	65
3.6.2.2 Entrevista a experto en sector cooperativo.....	68
3.6.3 Resultados de Encuestas .....	71
3.6.3.1 Encuestas dirigidas a los Socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo .....	71
3.6.3.2 Encuesta dirigida a socios, de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la Ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur.....	75
3.6.4 Resultado de Análisis de información financiera de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, mediante ratios financieros .....	78
3.6.4.1 Análisis de los Estados Financieros .....	78
3.6.4.2 Análisis de los Estados de Resultado .....	82
3.6.4.3 Análisis mediante ratios financieros .....	84
3.7 Presentación de Resultados .....	86
Capítulo 4: Propuesta de Solución.....	90
4.1 Título de la Propuesta.....	90
4.2 Objetivos.....	90
4.2.1 Objetivo General.....	90
4.2.2 Objetivos Específicos .....	90
4.3 Justificación.....	90
4.4 Descripción de la propuesta de solución .....	92
4.4.1 Primera Etapa: Planeación, Seguimiento y Control.....	93
4.4.2 Segunda Etapa: Elaboración de la propuesta .....	96
4.4.2.1 Diagrama de flujo de asignación de créditos a socios .....	98
4.4.2.2 Formas de recaudación .....	100

4.4.2.3 Descripción de políticas de recaudación.....	100
4.4.2.4 Diagrama de flujo de políticas de recaudación.....	101
4.4.2.5 Descripción de políticas de cobro.....	103
4.4.2.6 Simbología De Diagramas De Flujo.....	106
4.4.2.7 Responsables de Procesos.....	107
4.4.2.8 Glosario de términos.....	108
4.4.3 Tercera Etapa: Presentación de la Propuesta.....	109
4.5 Factibilidad de aplicación.....	110
4.5.1 Factibilidad Económica.....	110
4.5.2 Factibilidad Operativa.....	111
4.5.3 Factibilidad Legal.....	111
4.5.4 Factibilidad Técnica y Humana.....	111
4.5.5 Presupuesto.....	111
4.6 Beneficiarios Directos e Indirectos.....	112
4.7 Conclusiones de la propuesta.....	113
Conclusiones.....	115
Recomendaciones.....	116
Bibliografía.....	117
Anexos.....	124

## Índice de figuras

Figura 1 Sector cooperativo por tipo de organización.....	10
Figura 2 Estructura de las Cooperativas del Sector No financiero. ....	23
Figura 3 Ética del Auditor Interno.....	33
Figura 4 Los Componentes del COSO.....	39
Figura 5 Ratios de Liquidez.....	41
Figura 6 Ratios de Solvencia .....	42
Figura 7 Ratios de Endeudamiento Financiero .....	42
Figura 8 Resultados de la Pregunta 1 – Entrevista. ....	65
Figura 9 Resultados de la Pregunta 2 – Entrevista. ....	66
Figura 10 Resultados de la Pregunta 3 – Entrevista. ....	67
Figura 11 Resultados de la Pregunta 4 – Entrevista. ....	68
Figura 12 Resultados de la Pregunta 5 – Entrevista. ....	68
Figura 13 Resultados de la Pregunta 1 – Encuesta. ....	72
Figura 14 Resultados de la Pregunta 2 - Encuesta.....	72
Figura 15 Resultados de la Pregunta 3 - Encuesta.....	72
Figura 16 Resultados de la Pregunta 4 - Encuesta.....	73
Figura 17 Resultados de la Pregunta 5 - Encuesta.....	73
Figura 18 Resultados de la Pregunta 6 - Encuesta.....	74
Figura 19 Resultados de la Pregunta 7 - Encuesta.....	74
Figura 20 Resultados de la Pregunta 8 - Encuesta.....	74
Figura 21 Resultados de la Pregunta 9 - Encuesta.....	75
Figura 22 Resultados de la Pregunta 10 - Encuesta.....	75
Figura 23 Resultados de la Pregunta 1 – Encuesta. ....	76
Figura 24 Resultados de la Pregunta 2 – Encuesta. ....	76
Figura 25 Resultados de la Pregunta 3 – Encuesta. ....	77
Figura 26 Resultados de la Pregunta 4 – Encuesta. ....	77
Figura 27 Resultados de la Pregunta 5 - Encuesta.....	78
Figura 28 Análisis Balance General. ....	81
Figura 29 Análisis Balance de Resultado (Ingreso).....	83
Figura 30 Análisis Balance de Resultado (Gasto). ....	83
Figura 31 Análisis Balance de Resultado (Gasto). ....	83
Figura 32 Saldos de Cuentas por Cobrar 2016, 2017 y 2018. ....	95



Figura 33 Diagrama de Flujo de Asignación de Créditos a Socios. ....	98
Figura 34 Formas de recaudación .....	100
Figura 35 Diagrama de Flujo de Políticas de Recaudación. ....	102
Figura 36 Cronograma para la atención integral de los socios. ....	103
Figura 37 Constancia de la asistencia a las reuniones programadas de los socios. ....	104
Figura 38 Hoja de seguimiento de pagos. ....	105
Figura 39 Hoja de seguimiento de Pagos VS Saldos. ....	106
Figura 40 Simbología de los diagramas de flujo .....	107
Figura 41 Beneficiario Directos e Indirectos. ....	113

## Índice de Tablas

Tabla 1 Integrantes de la Economía Popular y Solidaria	16
Tabla 2 Tipos de Transporte	22
Tabla 3 Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa	29
Tabla 4 Ventajas y Desventajas de la Auditoría Interna	32
Tabla 5 Registro Nacional de Organizaciones del Sector No Financiero	60
Tabla 6 Integrantes de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.	61
Tabla 7 Observación al Departamento de Contabilidad	62
Tabla 8 Observación al Departamento de Recaudación	64
Tabla 9 Indicador de la Pregunta 1 – Entrevista	66
Tabla 10 Indicador de la Pregunta 2 - Entrevista.	67
Tabla 11 Entrevista a experto en sector cooperativo	69
Tabla 12 Estado de Situación Financiera del 2016, 2017 y 2018	79
Tabla 13 Estado de Resultados	82
Tabla 14 Ratios de Liquidez	84
Tabla 15 Ratios de Solvencia	85
Tabla 16 Ratios de Endeudamiento Financiero.	86
Tabla 17 Etapas de la propuesta de solución	92
Tabla 18 Primera Etapa: Planeación, Seguimiento y Control	93
Tabla 19 Cronograma de actividades de la Primera Etapa	93
Tabla 20 Análisis Horizontal Cuentas por Cobrar período 2016 vs 2017 y 2018	94
Tabla 21 Análisis Horizontal Cuentas por Cobrar período 2017 vs 2018	94
Tabla 22 Análisis Vertical Cuentas por Cobrar período 2016, 2017 y 2018	95
Tabla 23 Segunda Etapa: Elaboración de la propuesta	96
Tabla 24 Tercera Etapa: Presentación de la Propuesta	109
Tabla 25 Presupuesto para la implementación de la Propuesta	112
Tabla 26 Operacionalización de las Variables	140

## Índice de anexos

<b>Anexo 1.</b> Árbol de problemas .....	124
<b>Anexo 2.</b> Cuestionario para entrevista a Dirigentes de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.....	125
<b>Anexo 3.</b> Cuestionario para la entrevista a un experto en sector cooperativo.....	127
<b>Anexo 4.</b> Encuesta para los socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo...	131
<b>Anexo 5.</b> Encuesta para socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur.....	133
<b>Anexo 6.</b> Solicitud para elaborar la investigación en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.....	135
<b>Anexo 7.</b> Oficio de aceptación de investigación, suscrito por el Presidente y Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.....	136
<b>Anexo 8.</b> Oficio de entrega de la propuesta a La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.....	138
<b>Anexo 9.</b> Oficio de aceptación de la propuesta, suscrito por el Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.....	139
<b>Anexo 10</b> Operacionalización de las Variables .....	140

## **Introducción**

Las Cooperativas de Transporte Urbano son instituciones asociativas sin fines de lucro, integrado por socios que son los propietarios de los vehículos. Su actividad principal es el servicio de transporte, que brindan a la colectividad a cambio de una contraprestación económica, estos ingresos procedentes del recaudo, así como los costos de mantenimiento de los vehículos son de responsabilidad particular de cada socio. El socio maneja de manera autónoma su contabilidad personal, sus compromisos tributarios y la relación contractual con los operarios del vehículo.

Las Cooperativas de Transporte como tal, no tiene derecho alguno sobre la propiedad de las unidades de los socios, el rol de las cooperativas es restringido, su gestión es meramente de carácter administrativo para la formalización del servicio ante las autoridades de control; en sus balances, no figura ingresos por actividades inherentes a su actividad principal, su fuente de fondeo son provenientes de las cuotas de administración presupuestadas anualmente por los socios y pocas cooperativas presentan ingresos por ventas de insumos y repuestos vehiculares.

En este tipo de Cooperativas la parte organizacional y económica, está bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). En la parte operativa concerniente a la actividad de transporte, está sujeta a disposiciones de nivel nacional por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y a nivel local por parte de Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil (ATM).

En los últimos años, por la implantación de nuevos sistemas de transporte en Guayaquil se ha identificado el cierre de algunas cooperativas, ocasionando que la mayoría de estos grupos de operadoras se enfoquen exclusivamente en gestiones de permisos de operación vehicular, para no salir de circulación y salvaguardar el trabajo diario. Trabajo que le otorga el sustento diario de sus familias y les ayuda para afrontar las cuotas de pago y demás gastos. Lamentablemente el enfocarse sólo en los itinerarios de sus rutas, ha ocasionado que se vea

atentada la sostenibilidad y liquidez institucional, por no desarrollar las actividades necesarias de control interno, por parte de los miembros directivos.

Este proyecto de investigación, está encauzado en contribuir hacia la armonía, solidez y funcionamiento eficaz, de este importante sector de la economía popular y solidaria, a través de la identificación de los saldos de mayor representatividad dentro de los instrumentos financieros de la entidad y finalmente poder proveer a la cooperativa objeto de estudio, de una propuesta que albergue herramientas de control para los encargados de los respectivos procesos.

## **Capítulo 1: Marco General de la Investigación**

### **1.1 Tema del trabajo de titulación**

“CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO”.

### **1.2 Planteamiento del problema**

En el presente trabajo de investigación se aborda la problemática que presentan en la actualidad gran parte de Cooperativas de Transporte Urbano dentro de la ciudad de Guayaquil, debido a la ausencia de procedimiento de control interno apropiado o correctamente estructurado, y en algunos casos donde los controles, no se perciben o no existen por escrito, ejecutando un trabajo de manera empírica; solucionando los problemas a medida que se van presentando, incidiendo en la liquidez y afectando directamente en los resultados de los instrumentos financieros.

Diario el Comercio (2016), publica:

Sólo seis de las 62 cooperativas de buses de Guayaquil funcionan con el 100% de su flota. El censo de unidades y la vigencia de la tarifa del pasaje de USD 0,30 marcan el inicio de una nueva etapa en la transportación urbana. Una vez concluido ese proceso, desde ayer solo circulan las unidades que pasaron la revisión de la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM). Durante un mes los buses fueron sometidos a cambios para cumplir con 10 requisitos necesarios para obtener el nuevo Registro de la Autoridad de Tránsito Municipal (RUAT). (párr. 1).

Mediante publicaciones en prensa escrita, radio y televisión, se ha observado que este sector, luce un cúmulo de factores negativos, desde lo financiero, cruzando por lo operativo hasta lo logístico, porque existen pocas y dispersas frecuencias activas de transporte urbano

convencional en Guayaquil, activando otras alternativas de movilidad a los usuarios de las líneas de transporte convencional. A esto se suma la indiferencia de las cooperativas en el cumplimiento de sus obligaciones como instituciones legalmente constituidas, conllevando que algunas frecuencias no sean viables económicamente, hasta el punto de entrar en procesos de liquidación (Diario Expreso, 2018, p.p. 10 - 11).

Es loable identificar que las Cooperativas de Transporte Urbano de Pasajeros, son instituciones asociativas sin fines de lucro, que, conforme a los requisitos estatutarios, los socios deben ser conductores profesionales. La mayoría de los socios operan sus unidades, aportando individualmente con su trabajo diario, sujeto a itinerarios y horarios, para el traslado colectivo de personas.

El sector cooperativo, desde el 5 de junio del 2012, es administrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la SEPS es una entidad técnica de supervisión y control, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. (SEPS, 2014)

(...) Las cooperativas de transporte no reflejaban en sus balances aquellas actividades inherentes a su actividad principal: prestación del servicio de transporte. Por el contrario, el rol de la cooperativa se limitaba a la gestión de gastos administrativos para la formalización del servicio. Así, los ingresos derivados del recaudo, así como los costos de mantenimiento del vehículo han sido de responsabilidad individual de cada propietario (socio), el cual maneja de manera autónoma su contabilidad personal, obligaciones tributarias y la relación contractual con los operarios del vehículo. Así mismo, los socios son propietarios de los vehículos, quienes no ceden los derechos de propiedad a la cooperativa para su administración. (Ruiz, 2014, p. 9).

Es de interés identificar que en el artículo 123, del Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria, dispone de auditorías obligatorias cuando:

Los organismos de integración representativa que tengan más de doscientos mil dólares en activos, contarán obligatoriamente con auditoría interna y con auditoría externa anual. En los organismos de integración con activos inferiores a doscientos mil dólares, las funciones de auditoría interna, serán ejercidas por el Consejo de Vigilancia. (p. 40).

En las atribuciones y deberes, del Consejo de Vigilancia, el Art. 38 numeral 5 del Reglamento General de la Ley de Economía Popular, ratifica: “(...) Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos” (p. 15).

Liliana Lisset Peralbo Verduga (2016), en su trabajo de investigación titulado: Las cuentas por cobrar y su impacto en la liquidez de una Cooperativa de Transporte Urbano, (Tesis de Pregrado) de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil menciona:

En la actualidad, dentro de los activos corrientes, de la cooperativa de transporte, específicamente en sus cuentas por cobrar, los índices de morosidad de los créditos otorgados a los socios afectan en gran medida la liquidez de esta organización, por lo que se convierte en un riesgo la recuperación de estos recursos. Debido a que dicha entidad no cuenta con un manual de funciones actualizado, lo que se refleja en la ausencia de políticas de crédito y procedimientos crediticios. Es así que se otorgan en forma deliberada créditos, lo que impide realizar una gestión de cobranza eficiente y, al no darse esta gestión de forma exitosa, se genera una cadena de deudas hacia la entidad. (p. 18).

Las cooperativas de Transporte Urbano en Guayaquil, la mayoría dispone de activos inferiores a doscientos mil dólares, por lo cual está exenta de la obligación de disponer de auditoría interna y externa. Adjudicando al Consejo de Vigilancia, las funciones de auditoría interna. El capital de este sector, está compuesto exclusivamente por las aportaciones realizadas por los socios, presentan montos elevados en sus cuentas por cobrar y cartera vencida, producto



del desmedido endeudamiento de sus socios, para poder alcanzar a cumplir los requerimientos de circulación de su parque automotor, exigidos por parte de la autoridad de tránsito. Sumado a que pocos socios, disponen de un grado académico enfocado a administración, contabilidad, auditoría entre otras afines, porque su exclusiva actividad es ser conductores profesionales y no destinan un presupuesto robusto para temas de capacitación, todo este cúmulo de factores negativos, le hace a este sector presa fácil para alcanzar un desmoronamiento institucional.

Sin lugar a duda las cooperativas, deben ser manejadas de una forma ordenada y adecuada, amparados de un control interno robustecido, donde se cumplan con todas las funciones, por parte del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia, con responsabilidades tanto de los socios, conductores y personal que labora en la cooperativa.

Lorena Servin (2019) afirma: “Desarrollar un Control Interno adecuado a cada tipo de organización nos permitirá optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando mejores niveles de productividad”. (párr. 5).

De manera general el control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable de la información financiera, los propósitos básicos que persigue es la protección de los recursos económicos, mediante la eficacia y eficiencia de las operaciones. Los controles buscan detectar desviaciones y cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normas, para evitar un impacto financiero negativo en una organización. Las circunstancias negativas podrían ser prevenidas oportunamente, mediante la gestión adecuada de un control interno con anticipación.

Este trabajo investigativo considera que un manejo propicio de un control interno sobre los instrumentos financieros, fundamentalmente en las cuentas por cobrar, representa un punto de partida, que influye positivamente en la liquidez de toda organización, porque representan los activos exigibles por cuotas pendientes de cobro a socios por préstamos, seguros de vehículos

y entre otros cobros pendientes a los socios. Por lo expuesto, se identifica que un control interno adecuado en las recaudaciones de las cuentas por cobrar, es uno de los pilares principales para mantener un flujo de efectivo sano para la operatividad de las Cooperativas de Transporte Urbano de Pasajeros, dentro de la ciudad de Guayaquil.

Para disminuir las incidencias negativas en los resultados de los estados financieros, surge la imperante necesidad de tomar decisiones oportunas y acertadas, para la eficiencia en los procesos de control interno. Para esto se debe formular permanentemente planes de actuación, y evaluar el costo beneficio de instaurar medidas de control, por el mejoramiento y fortalecimiento institucional, en pro del beneficio de sus integrantes.

### **1.3 Formulación del problema**

¿De qué manera el control interno de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo incide en los saldos de los deudores más representativos?

### **1.4 Sistematización del problema**

1. ¿Qué aspectos teóricos evidencian el control interno de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo?
2. ¿Cuál es la cuenta de los deudores más representativos dentro de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo?
3. ¿De qué forma afecta el control interno de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo?
4. ¿Cómo estaría elaborado una Guía de Procedimientos de control interno de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo para mitigar los saldos de los deudores más representativos?

### **1.5 Delimitación del Problema de investigación**

Este trabajo de investigación está encauzado en analizar minuciosamente la incidencia del control interno sobre la cuenta de mayor representatividad dentro de los instrumentos financieros de las Cooperativas de Transporte Urbano en Guayaquil.

<b>Campo:</b>	Sistema de Transportación Urbano.
<b>Espacio:</b>	Guayas – Guayaquil.
<b>Área:</b>	Auditoría Interna.
<b>Aspecto:</b>	Control Interno.
<b>Período:</b>	2016 - 2017 - 2018.

## **1.6 Línea de investigación**

Auditoría y control interno.

## **1.7 Objetivo General**

Analizar la incidencia del control interno en los saldos de los deudores más representativos de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

## **1.8 Objetivos Específicos**

1. Sistematizar los aspectos teóricos fundamentales que justifican el control interno de los instrumentos financieros.
2. Identificar las variaciones significativas en los estados financieros de los años 2016-2017-2018.
3. Evaluar el control interno de las cuentas por cobrar, para determinar la incidencia en los resultados de los instrumentos financieros.
4. Elaborar una Guía de Procedimientos de control interno para mitigar los saldos de los deudores más representativos dentro de los instrumentos financieros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

## **1.9 Justificación de la investigación**

En el Ecuador el sector cooperativo, es reconocido constitucionalmente como una tercera forma de economía y está integrado en el grupo de las organizaciones de la economía popular

y solidaria. Siendo un sector relativamente joven en la legislación ecuatoriana, es ineludible custodiar su estabilidad, seguridad y trasladarlo por la vía de un correcto funcionamiento.

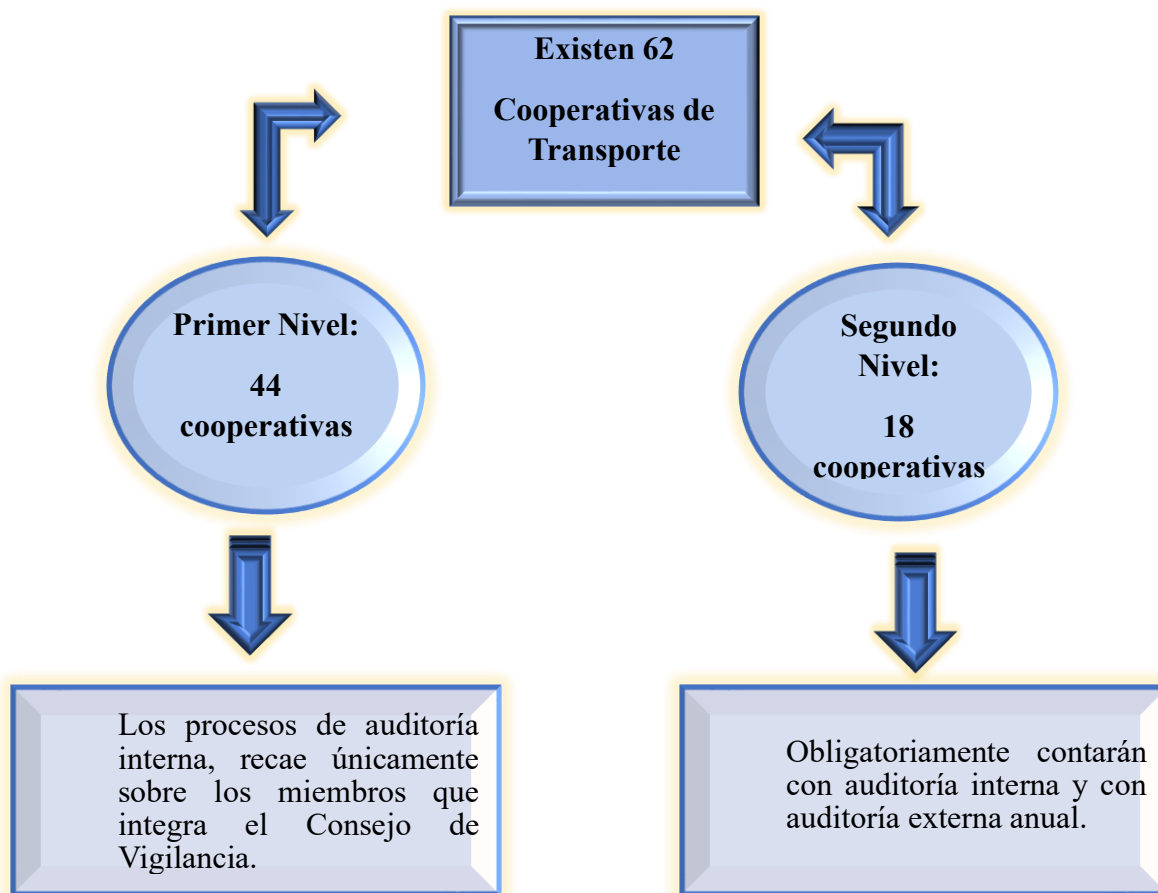
Este sector se encuentra plenamente identificado en el Art.283 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que establece:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (p. 136).

Es de vital importancia que estas instituciones aprovechen al máximo la coyuntura actual, para esto, deben disponer de herramientas que garantice un control interno adecuado y que ofrezca un perfeccionamiento de los procesos institucionales, evaluando la liquidez de este sector.

La construcción de este proyecto de investigación, se centra principalmente en analizar el control interno, como un instrumento de apoyo en la toma de decisiones para la alta gerencia y ambiciona que el sector cooperativo, le otorgue al control interno la debida importancia y finalmente poder contribuir como un referente en futuras investigaciones.

En la ciudad de Guayaquil, existe un total de 62 Cooperativas de Transporte Urbano, (Diario el Comercio, 2016, párr. 1). Estas cooperativas se encuentran distribuidas por La SEPS, en dos niveles, considerando un factor único: que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos. La distribución se detalla a continuación en la figura 1:



**Figura 1** Sector cooperativo por tipo de organización.

**Fuente:** Diario el Comercio y Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria Art. 123 y Art. 38 numeral 5.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Las razones que argumentan el estudio del presente proyecto, es que el 71% de las Cooperativas de Transporte Urbano de Guayaquil, para la ejecución del proceso de auditoría interna, les corresponden realizarlo de manera exclusiva a los miembros del Consejo de Vigilancia. Se debe considerar que los miembros de este consejo están integrados por socios, que no cuentan con conocimientos que les permitan hacer su trabajo de manera productiva, incidiendo de manera negativa para un avance progresivo del sector.

Esta investigación pretende apoyar a la gestión de los miembros directivos del sector cooperativista, proporcionándoles una herramienta para fomentar el control interno, y demostrar la importancia de un control interno robustecido.

### **1.10 Idea a Defender**

La aplicación correcta del control interno de los instrumentos financieros contribuye a mitigar los saldos de los deudores más representativos de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

### **1.11 Variables**

- **Variable independiente:** El Control interno.
  
- **Variable dependiente:** Instrumentos Financieros.

## **Capítulo 2: Marco Teórico, Conceptual y Legal**

### **2.1 Marco Teórico**

Con el propósito de entender el comportamiento del sector cooperativo, este capítulo contiene los conceptos más representativos que se vincula a las Cooperativas de Transporte Urbano, además se detallara los organismos de control del sector y las obligaciones que tienen como ente jurídico legalmente constituido hacia sus entes reguladores, sus asociados y trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia.

#### **2.1.1 Antecedentes de la investigación**

Lorena Servin (2019) afirma: “Desarrollar un Control Interno adecuado a cada tipo de organización nos permitirá optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando mejores niveles de productividad”. (párr. 5).

Heydi Cadena Montaña (2019) en su trabajo investigación titulado: Diseño de un Sistema de Control Interno contable para mejorar la gestión de servicios de la Cooperativa de Transporte Terrestre Santa Martha del Cantón El Triunfo, (Tesis de Posgrado) de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil indicó:

La cooperativa no tiene instrumentos que orienten su cultura institucional, tales como valores, políticas, normas y procedimientos preestablecidos, los funcionarios tienen que aplicar según su criterio y las circunstancias del momento, lo que hace que no siempre exista estandarización en lo realizado. Existe una alta improvisación, tampoco existe mayor supervisión de jefes inmediatos que garanticen la confiabilidad de los registros. (p. 8).

(...) Y a su vez a los directivos de la cooperativa dejan de tratar otros asuntos de vital importancia para el crecimiento económico de la organización, esto implica que la

cooperativa no tiene un manejo oportuno de las decisiones y acciones relacionadas con la aprobación de los estados financieros. (p.p. 3 - 4).

En las Cooperativas de Transporte a nivel nacional, se identifican debilidades significativas, que particularmente se centran en la ejecución de políticas inadecuadas, dentro del proceso de control interno, razón por la cual esta investigación trata de probar que un inadecuado control interno de los instrumentos financieros, origina una incidencia negativa en los resultados económicos. Se pretende que dichos procesos sean optimizados, para avalar una recaudación efectiva de los valores adeudados, y contribuir a un significativo aumento de la liquidez.

Los inconvenientes latentes en las Cooperativas de Transporte en la ciudad de Guayaquil, han ocasionado inquietudes, en los encargados de la dirección, haciendo un llamado urgente para una búsqueda incesante de alternativas que les permita robustecerse, y superar significativamente las causas de deficiencias y mitigar riesgos, derivada de la problemática institucional.

El Control Interno, conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002):

El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. (p. 2).



Disponer de lineamientos cristalinos, ayuda a que se solidifique la confianza de los asociados de las Cooperativas de Transporte en la ciudad de Guayaquil, se logrará alcanzar metas y objetivos, que fueron planteados desde un inicio de la gestión. Sin lugar a duda, que el divisar a tiempo irregularidades y errores, otorgará la fiabilidad en los procesos e información contable que generen.

El Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control, que ordenados relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización, apoyan el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyen al logro del objeto social.

El control interno involucra a todo el personal y órganos internos que integran las organizaciones y su finalidad será posibilitar la medición, el análisis y mejora de la gestión de la organización. (SEPS, s.f., p. 7).

Esta investigación se instaura como un antecedente académico, de carácter teórico y analítico. Además, plantea la imperiosa necesidad que La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, disponga de controles internos gestionados a través de una Unidad de Auditoría Interna, enfocado hacia un trabajo articulado con los miembros del consejo de Administración, Vigilancia y la Gerencia, para que no sea ve afectado su sostenibilidad y amenazada su existencia legal de la institución.

## **2.1.2. Fundamentos Teóricos**

### **2.1.2.1 El Sector de Economía Popular y Solidaria**

En el Art.1 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

(...) Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (p. 4).

### **2.1.2.2 Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria**

En el Art. 283 de la Constitución de la Republica del Ecuador, la economía está plenamente identificada como popular y solidaria, reconociendo este sector como componente sustancial para el progreso ecuatoriano.

Avalos Reyes & Luís del Castillo, (2014) afirma:

La economía Popular y Solidaria se ha instituido en un modelo de desarrollo económico y social para los integrantes de las organizaciones populares y solidarias; así como para el País porque ha sido una fuente generadora de riqueza mediante el “empleo”. Una de las particularidades de la economía popular y solidaria es que se ha presentado un alto interés por la solidaridad (...). (p. 2)

#### **2.1.2.2.1 Integrantes de la Economía Popular y Solidaria**

Los Integrantes de la Economía Popular y Solidaria, se encuentran absolutamente identificados en el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Tabla 1

*Integrantes de la Economía Popular y Solidaria*

---

<b>Integrantes de la Economía Popular y Solidaria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sector Comunitario</li><li>• Sector Asociativo</li><li>• Sector Cooperativo</li><li>• Unidades Económicas Populares</li></ul>

---

**Fuente:** Art. 8 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### **2.1.2.2.2 Sector Comunitario**

En el Art.15 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. (p.p. 8 - 9 ).

### **2.1.2.2.3 Sector Asociativo**

En el Art.18 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. (p. 9 ).

#### **2.1.2.2.4 Sector Cooperativo**

En el Art.21 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (p. 10 )

#### **2.1.2.2.5 Unidades Económicas Populares**

En el Art.73 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional. (p. 23 )

### **2.1.2.3 Fundamentos de la Economía Popular y Solidaria**

Para su actividad y relaciones, este sector, dispone de tres componentes bases, el primero lo constituyen los principios establecidos en la Ley Economía Popular y Solidaria, segundo lo integran los valores y principios universales que rige el cooperativismo y la tercera herramienta un Régimen de Buen Gobierno Corporativo.

#### **2.1.2.3.1 Principios de la Economía Popular y Solidaria**

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha identificado siete principios que caracterizan a una cooperativa en el contexto ecuatoriano, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), con el fin de especificar los fundamentos de base que definen el ejercicio de las actividades de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), incorpora ocho principios adaptados a la realidad local. Todos ellos constituyen elementos diferenciadores de las organizaciones de este sector frente a las organizaciones tradicionales de capital. (Morillo Enríquez, Carrera Cuesta, & Torres Merlo, 2018).

Los principios que permiten identificar a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, y diferenciarlas de las corporaciones privadas, están estipuladas en concordancia con lo determinado en los Arts. 11, 21, 1, 275 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), definiendo en el Art. 4 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011), lo siguiente:

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (p.p. 5 - 6).

### **2.1.2.3.2 Valores de la Economía Popular y Solidaria**

La Alianza Cooperativa Internacional establece 6 valores, que son:

“Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás”. (Alianza Cooperativa Internacional - ACI, s.f., párr. 3).

### **2.1.2.3.3 Régimen de Buen Gobierno Corporativo**

El gobierno corporativo es el sistema a través del cual las empresas son dirigidas y controladas. Es un conjunto de principios y normas que comprende dos elementos básicos: por un lado, la estructura que va a determinar cuál es la distribución de derechos y responsabilidades entre el cuerpo directivo, los accionistas y el Consejo de Administración; y por otro, los procedimientos necesarios para la toma de decisión en cuestiones estratégicas y corporativas. El gobierno corporativo se promueve a través de la imparcialidad corporativa, la transparencia y la rendición de cuentas a los interesados. En este sentido, protege los derechos y garantiza el tratamiento equitativo de todos los accionistas, incluyendo los minoritarios y los externos. Se basa en la responsabilidad, reconociendo los derechos establecidos por la ley a todas las partes interesadas, y fomenta una cooperación activa entre la empresa y los accionistas en la creación de riqueza, trabajos y empresas sostenibles. (García del Barrio, 2018).

El buen gobierno en las cooperativas, es la derivación de la unión de tres fuerzas, que equilibran su trabajo de manera armoniosa, que permite lograr los objetivos anhelados por sus asociados y asociadas. La Cooperativa de las Américas Región de la Alianza Cooperativa Internacional, identifica a estas tres fuerzas:

1. **Asamblea General:** Es la integración constituida por los asociados y asociadas que se agrupan voluntariamente para resolver en común sus necesidades y aspiraciones.
2. **Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:** Es la dirección y control que orienta y dirige las actividades del conjunto hacia el logro de los objetivos planteados por la Asamblea General.
3. **Gerencia General y personal administrativo y operativo:** Es la fuerza de la organización, representada por la estructura funcional que le permite a la cooperativa brindar una efectiva prestación de sus servicios a sus asociados y asociadas. (p. 15).

#### **2.1.2.4 De las Cooperativas de Transporte**

Las cooperativas de transporte tienen por objeto organizar y/o prestar servicios de transporte o bien realizar actividades que hagan posible dicho objeto. Pueden ser cooperativas de trabajo asociado o de transportes propiamente dicha, que agrupa a transportistas, conductores u otro personal con el fin de llevar a cabo el objeto social. (Observatorio Valenciano de la Economía Social, s.f. párr. 2).

Las cooperativas de Transporte, son sociedades de derecho privado, sin finalidad de lucro, constituida con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros. Se caracteriza porque sus socios, son conductores profesionales y propietarios de un bus. Con su bien común (bus), cumplen su actividad del traslado colectivo de personas, sujeto a itinerario y a una política tarifaria. Por parte de la Autoridad de Tránsito, son se las identifica como "Operadoras de Transporte".

##### **2.1.2.4.1 Definición e Importancia de las Cooperativas de Transporte**

Cooperativas de las América (2016) define: "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada". (párr. 3).

Las Cooperativas de Transporte son un grupo de conductores o choferes, pilotos que deciden trabajar directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad: el transporte de personas o cargas. Además de la actividad fundamental a que se dedique cada cooperativa, de acuerdo a su clase o línea, se podrá establecer en ella diferentes servicios adicionales que beneficien a los socios. (Blacio Aguirre, 2009, párr. 18).

César Reinoso (2016) en su artículo denominado: La participación de las Cooperativas de Transporte Público, publicado en la Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, identifica plenamente la importancia de Las Cooperativas de Transporte, enunció lo siguiente:

Esta nueva organización empresarial cooperativa, viene a colaborar con la dotación de los diferentes bienes y servicios y que los gobiernos de los distintos países no están en posibilidad de satisfacer todas las necesidades, que se convierten en derechos de sus ciudadanos, creando plazas de trabajo para sus integrantes, obteniendo a cambio recursos económicos para el sustento familiar, dinamizando la economía de un país y lo más principal es que los bienes y servicios prestados por este sector son a menor costo que la empresa privada. (p. 14).

#### **2.1.2.4.2 Tipología del transporte**

En el Art. 70 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) (2008), indica:

“Tipo de transporte terrestre es la forma de satisfacer las necesidades de desplazamiento de personas, animales o bienes para fines específicos, y serán definidas en el Reglamento de esta Ley”. (p. 21).



Tabla 2  
Tipos de Transporte

<b>Transporte</b>	
<b>Colectivo</b>	<b>Masivo</b>
Destinado al traslado colectivo de personas, que pueden tener estructura exclusiva ó no, operan sujetos a itinerario, horario, niveles de servicio y política tarifaria.	Destinado al traslado masivo de personas sobre infraestructuras exclusivas a nivel, elevada o subterránea, creada específica y únicamente para el servicio; operan sujetos a itinerario, horario, niveles de servicio y política tarifaria.

**Fuente:** Art. 61. del Reglamento de LOTTTSV.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

#### 2.1.2.4.3 Manejo administrativo y contable de las Cooperativas de Transporte

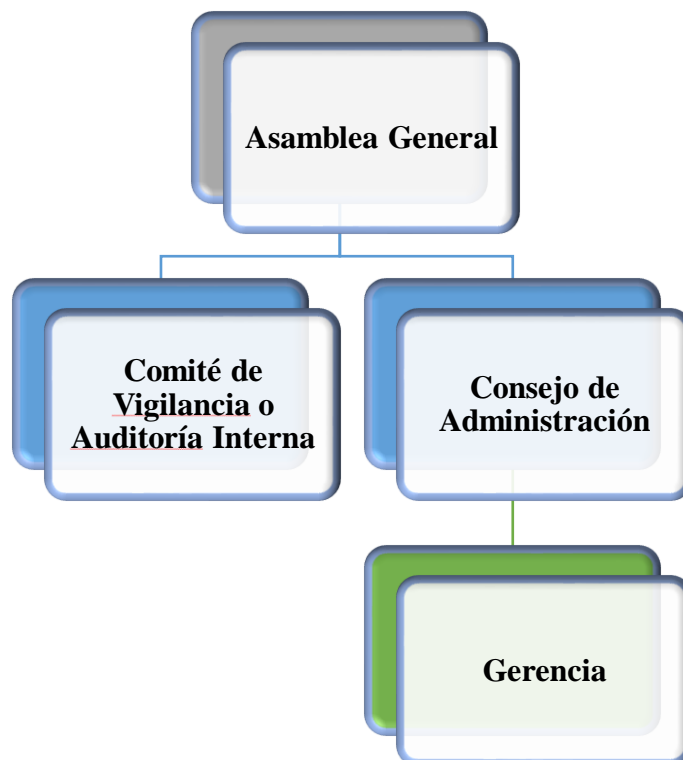
De acuerdo con los balances cortados a diciembre de 2012, las cooperativas de transporte público de pasajeros que reportaron información a la SEPS alcanzaron, en promedio (...) El 94,4% de los ingresos provino de las cuotas de administración (aporte de los socios como principal fuente de fondeo) y de las ventas de insumos y repuestos. En contrapartida, el 83,3% de los egresos se destinó a cubrir rubros como: pago de sueldos (gerente y personal administrativo), servicios contables, servicios de auditoría, capacitación, servicios básicos, publicidad, afiliación a organismos de integración, pago de impuestos, mantenimiento de la instalaciones, gastos bancarios y gastos por actividades sociales (entre otros). Destaca que, en conjunto, estas organizaciones declararon para el mismo año una utilidad promedio de alrededor de mil trescientos dólares.

Este resultado responde a la dinámica del sector; las cooperativas de transporte no reflejaban en sus balances aquellas actividades inherentes a su actividad principal: prestación del servicio de transporte. Por el contrario, el rol de la cooperativa se limitaba a la gestión de gastos administrativos para la formalización del servicio. Así, los ingresos derivados del recaudo, así como los costos de mantenimiento del vehículo han sido de responsabilidad individual de cada propietario (socio), el cual maneja de manera autónoma su contabilidad personal, obligaciones tributarias y la relación contractual con los operarios del vehículo. Así mismo, los socios son propietarios de los vehículos, quienes no ceden los derechos de propiedad a la cooperativa para su administración. (Ruiz, 2014, p. 9).

La SEPS con fecha 4 de abril del 2019, emitió la Resolución SEPS-ISNF-IGJ-2019-070, que contienen el Catálogo y dinámica de cuentas contables para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria. (p. 2).

### 2.1.2.5 Estructura de las Cooperativas del Sector No financiero

En las cooperativas, todos los integrantes son igualmente propietarios de la empresa: por lo tanto, durante la Asamblea General cada persona socia tiene el derecho de expresar un voto, independientemente de su estatus, rol o contribución en términos de capital. Esto es en virtud del segundo principio cooperativo sobre el control democrático de los socios (una persona, un voto). La Asamblea General decide democráticamente por mayoría de votos. (CoopLab, 2018, p. 3).



**Figura 2** Estructura de las Cooperativas del Sector No financiero.

**Fuente:** (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo - INFOCOOP, 2019, p. 5)

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

#### **2.1.2.5.1 Asamblea General de socios o de Representantes**

En el Art.33 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa. (p. 13).

#### **2.1.2.5.2 Consejo de Administración**

En el Art. 38 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez. (p. 14)

#### **2.1.2.5.3 Consejo de Vigilancia**

En el Art. 40 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado

por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez. (p. 14).

#### **2.1.2.5.4 Gerencia**

En el Art. 45 de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala:

El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, siendo de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su administración integral, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa. (p. 15).

#### **2.1.2.6 Organismos de Control de las Cooperativas del Sector No financiero**

En la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular, en su Art. 146 establece:

El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. (p. 44).

### **2.1.2.7 Atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular, es su Art. 147 establece:

- a. Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- b. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- c. Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- d. Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- e. Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;g) Imponer sanciones; y,
- f. Las demás previstas en la Ley y su Reglamento. (p.p. 44 - 45).

### **2.1.3 Auditoría**

Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (Alvin A. , Randal J. , & Mark S. , 2007, p. 4).

La auditoría es revisar los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo

los recursos. (Tapia Iturriaga , Mendoza Nigenda, Castillo Prieto, & Guevara Rojas, 2019, p. 5).

### **2.1.3.1 Clases de Auditoría**

En estos últimos años, la presurosa evolución de la auditoría ha ocasionado que se empleen algunos términos respecto del contenido que enuncian. Al mismo tiempo, este proceso progresivo ha provocado, que la auditoría se especialice, por el ámbito de acción, por su enfoque. La clasificación de la auditoría por el ámbito de acción, se la puede considerar de la siguiente manera: Auditoría Interna y Auditoría Externa.

#### **2.1.3.1.1 Auditoría Interna**

Según Juan Ramón Santillana González (2013) el concepto de auditoría significa:

Auditoría interna es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.

La auditoría interna es una función practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización. (p. 29).

La auditoría interna es aquella que asiste y brinda el soporte necesario en la dirección de la empresa, para el control de las operaciones que ejecutan las diferentes unidades. Es un instrumento que suministra lineamientos específicos, para la verificación del cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada persona que conforma la organización, proporcionándole a las unidades de control los elementos para el análisis de objetivos,

evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

#### **2.1.3.1.2 Auditoría Externa**

La auditoría externa es aquella que realiza una entidad ajena a la organización con la finalidad de certificar el sistema de calidad de la organización auditada. (Jiménez España, 2018, p. 17).

Esta clase de auditoría, es realizada por expertos independientes a la empresa, que se dedican hacer un análisis exhaustivo del estado del ente auditado, sometiendo a rigurosas pruebas, para determinar acerca de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, y finalmente a través del informe de auditoría dirigido a la máxima autoridad, poder emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### **2.1.3.1.3 Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa**

Entre Auditoría Interna y Auditoría Externa, existen varias diferencias, que se presentan a continuación:

La auditoría interna no está estrechamente relacionada con la auditoría externa (de carácter más puramente financiero), pero en muchas empresas suele vivir a la sombra de ésta. La diferencia fundamental es que el auditor interno se preocupa de las tareas determinadas por la alta dirección, mientras que las tareas del auditor externo están prescritas por la legislación y su primera obligación es para con los accionistas. (Villanueva Moreno, 2019, p.p. 88 - 89).

Tabla 3  
*Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa*

<b>Detalle</b>	<b>Auditoría Interna</b>	<b>Auditoría Externa</b>
<b>Objetivos</b>	Satisfacer las necesidades de la administración, para ejercer control o realizar función de asesoría.	Satisfacer las necesidad e información financiera de usuarios externos.
<b>Función</b>	Evaluación del sistema de control interno y detección de riesgos.	Análisis de la confiabilidad de los estados financieros.
<b>Ejecutor</b>	Personal interno de la empresa - Contrato laboral.	Contratación de personal externo o independiente - Contrato de prestación de servicios.
<b>Grado de Independencia</b>	Limitado e imposibilitado de dar Fe pública.	Independencia absoluta, está directamente relacionado con la detección del fraude.
<b>Periodicidad</b>	Realizada de forma permanente, para dar cumplimiento a una programación interna establecida en la empresa	Realizada en forma voluntaria o en algunos casos por designación del organismo de control, generalmente cada año.

**Fuente:** (Cuadros-comparativos.com, 2019) - The Institute of Internal Auditors, IIA.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

## 2.1.4 Auditoría Interna

### 2.1.4.1 Definición de Auditoría Interna

Según el Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors, IIA)( 2017), define a la Auditoría Interna como:

Una actividad de aseguramiento y consultoría objetiva e independiente diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudando a la organización a alcanzar sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (p. 4).



#### 2.1.4.2 Objetivos de la Auditoría Interna

El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas. Este objetivo se cumple a través de otros más específicos como, por ejemplo: verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización. (Ponzielli , 2015, párr. 6).

#### 2.1.4.3 Principios fundamentales de la Auditoría Interna

Existen establecidos diez principios fundamentales de la auditoría interna:

1. **Demuestra integridad:** La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.
2. **Demuestra competencia y debido cuidado profesional:** El auditor Interno siempre está capacitado para desempeñar su trabajo y profesión de la mejor manera.
3. **Es objetiva y se encuentra libre de influencias (Independiente):** No debe existir coacción ni limitación para el desarrollo de la auditoría interna, todo con el fin de no perder la objetividad y el enfoque adecuado que debe tener la auditoría.
4. **Se alinea con las estrategias, los objetivos y los riesgos de la organización:** Todo auditor interno se adapta a las necesidades y políticas que posee la organización.
5. **Está posicionada de forma apropiada y cuenta con los recursos adecuados:** Tiene todos los recursos necesarios, haciendo que el auditor tenga acceso a todo lo indispensable para desarrollar su auditoría.
6. **Demuestra calidad y mejora continua:** El auditor nunca se limita así mismo, siempre retroalimenta su aprendizaje y constantemente busca el cambio y la mejora interna.
7. **Se comunica de forma efectiva:** El auditor interno tiene la habilidad y capacidad de trabajar en equipo y usar los medios de comunicación acertados para desarrollar efectivamente su auditoría.

8. **Proporciona aseguramiento basado en riesgos:** El auditor enfoca su trabajo en una auditoría basada en riesgos, puesto que entiende la importancia de auditar los procesos enfocados a los riesgos (plan de riesgos de la organización); logrando así una auditoría efectiva.
9. **Hace análisis profundos, es proactiva y está orientada al futuro:** Siempre está a la vanguardia, pues se sabe que un auditor no espera a adaptarse al cambio, sino que se anticipa al cambio y genera el cambio, demostrando y desarrollando su habilidad para orientarse siempre al futuro a través de sus análisis y observaciones.
10. **Promueve la mejora organizacional:** El auditor interno es un generador de cambio, aportando a través de su auditoría una verdadera mejora continua para la organización. (El Instituto de Auditores Internos (IIA), 2017, párr. 2).

#### **2.1.4.4 Normas de la Auditoría Interna**

“El Instituto de Auditores Internos son los principales responsables a la hora de establecer los controles de las operaciones y así poder llegar a las metas de la organización, entiendo que no lo realizan directamente con la compañía sino mediante normas elaboradas, revisadas y aprobadas por el comité de auditoría interna también conocido como como Global IAI, en conjunto con los Institutos de Auditores Internos de los demás miembros. Cabe recalcar que existen NIAS tanto para la Auditoría Interna como para la Auditoría Externa, teniendo en cuenta que su objetivo es el mismo establecer parámetros para la realización profesional de las distintas Auditorías, pero cada una enfocándose en el campo que le pertenece. Según el IAI (Instituto Auditores Internos, 2017)” (Castillo Davila , 2018, p. 26).

#### **2.1.4.5 Fases de la Auditoría Interna**

Según Juan Ramón Santillana González (2013) contempla las siguientes fases para una Auditoría Interna, en su propia secuencia:

Planeación del trabajo; Levantamiento de información; Documentación de auditoría (papeles de trabajo); Aplicación de pruebas de auditoría para examinar la información;

Evaluación de la información; Control de hallazgos y observaciones de auditoría; Comunicación de resultados, y Monitoreo y seguimiento. (p. 168).

#### 2.1.4.6 Ventajas y Desventajas de la Auditoría Interna

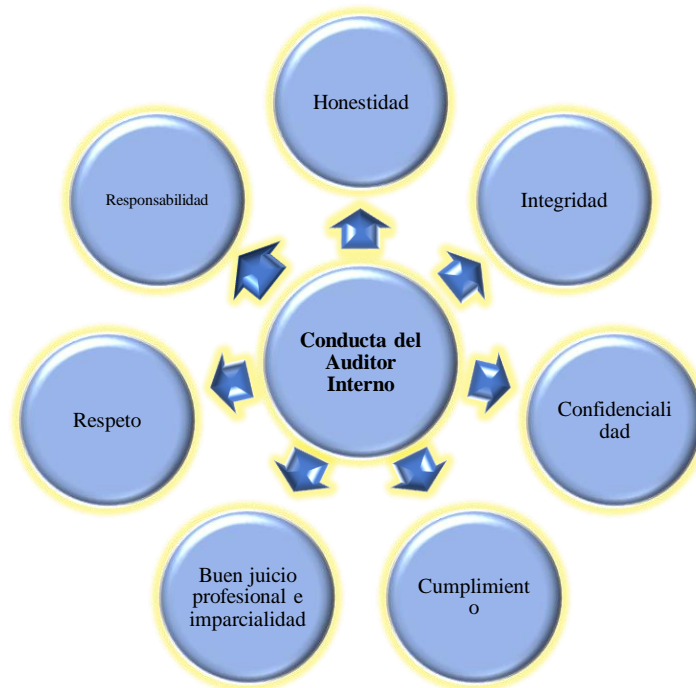
Tabla 4  
*Ventajas y Desventajas de la Auditoría Interna*

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
Se ejecuta dentro de la misma empresa.	Los ejecutores de la revisión, podrían utilizarla como medio de poder.
El personal es de la propia empresa.	Los ejecutores no gozan de independencia profesional.
Se tiene acceso a toda la información y documentación.	Los ejecutores pueden caer en medios coercitivos.
Los procedimientos de control interno, son conocidos y dominados por el personal de la empresa.	Los ejecutores pueden tender a magnificar los resultados en busca de mejores posiciones en la empresa.
Los errores detectados son corregidos inmediatamente.	Puede ser limitada es su alcance, veracidad y confiabilidad, a consecuencia de amenazas o intervenciones de las autoridades.
No es necesario de un protocolo para iniciar la revisión.	
No afecta los costos por ser un recurso interno.	
El informe es de carácter interno, directo a las autoridades y es una herramienta para la toma de decisiones.	
Permite detectar problemas y desviaciones a tiempo.	

**Fuente:** cuadros-comparativos.com/auditoria-interna-y-externa

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 2.1.4.7 Ética del Auditor Interno



**Figura 3** Ética del Auditor Interno.

**Fuente:** Instituto de Auditores Internos de España, 2017.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

La Auditoría Interna es una actividad autónoma e imparcial, forjada para agregar valor y optimizar las operaciones dentro de una institución. Por esta razón, es meritorio promover una cultura ética en la noble profesión del Auditor Interno, basada en una conducta con principios y valores.

### 2.1.5 Riesgo

Un riesgo se define como un evento que puede afectar la marcha del proyecto o un negocio en el futuro, de manera que está asociado a cualquier actividad que se realice, y que plantee la posibilidad de decidir entre varias opciones. Si bien la gestión de riesgos es un proceso que debe implementar la propia organización, la creciente importancia que se le ha dado implica un reto para la profesión del auditor, pues es precisamente la auditoría la que debe agregar valor a sus clientes a través de la revisión que permita asegurar que los riesgos están siendo administrados. (Laski, 2018, párr.3).

## **2.1.5.1 Tipos de Riesgo**

### **2.1.5.1.1 Riesgo Inherente**

Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de las medidas de control adoptadas como consecuencias del flujo del proceso o de políticas de administración de riesgo. (Banco Central del Ecuador, 2019, p. 6).

Susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, 2013, p. 7).

### **2.1.5.1.2 Riesgo de Control**

Riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, 2013, p. 7).

### **2.1.5.1.3 Riesgo de detección**

Riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, 2013, p. 5).

## **2.1.6 El Control Interno**

### **2.1.6.1 Definición del Control Interno**

Control Interno en un sentido amplio, se define como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de una Entidad, diseñado para proporcionar una razonable seguridad respecto al logro de objetivos, dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la Información financiera y cumplimiento con las leyes y normas aplicables. (Estupiñán Gaitán, 2015, p. 33).

### **2.1.6.2 Clasificación del Control Interno**

La SEPS (2018), establece que los controles internos se clasifican en: controles internos contables y controles internos administrativos, de lo cual expresa:

#### **1. Controles Internos Contables:**

Estos controles están relacionados con el cuidado de la información de la organización y también de sus activos, permiten que se realicen las operaciones contables con exactitud y confiabilidad. En sí, el control interno contable se refiere a:

- Proteger los activos de la organización.
- Permite tener un adecuado control sobre los registros contables.
- Brinda confianza en lo que proyecta la información financiera generada por la organización y también da una seguridad razonable en cuanto a las transacciones y activos de la organización.

#### **2. Controles Internos Administrativos:**

Estos controles son creados para mejorar las operaciones de la organización y lograr ser más eficientes. Estos procedimientos y métodos controlan las operaciones de los directivos de la organización, también sus políticas e informes administrativos. En sí, este control se refiere a:

- Subdividen funciones.
- Busca lograr la eficiencia en todos los procesos.
- Delega la responsabilidad de los procesos y verifica su cumplimiento.
- Es aplicado en todas las fases de los procesos administrativos.
- Realiza las correcciones a todos los procesos. (p. 9).

### 2.1.6.3 Componentes del Control Interno

El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí. Estos se derivan del estilo de dirección del negocio y están integrados en el proceso de gestión. Los componentes son los siguientes:

1. **Ambiente del control.** - El núcleo de un negocio es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en el que trabaja. Los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo.
2. **Evaluación de los riesgos.** - La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos, integrados en las actividades de ventas, producción, comercialización, finanzas, etc., para que la organización funcione de forma coordinada. Igualmente debe establecer mecanicismo para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes.
3. **Actividades de control.** - Deben establecerse y ejecutarse políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo de forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la entidad.
4. **Sistemas de información contable.** - Tiene relación con los sistemas e informes que posibilitan que la gerencia cumpla con sus responsabilidades, y los mecanismos de comunicación en la organización.
5. **Monitoreo de actividades.** - Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en la organización y su desempeño en el tiempo. (Coopers y Lybrand e Institutos de

Audidores Internos, 1997, p.p. 20 - 22) (Camacho Villota, Gil Espinoza, & Paredes Tobar, 2017, p. 3).

#### **2.1.6.4 Objetivos del Control Interno**

La SEPS (2018), define cuatro objetivos del Control Interno:

1. Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego y adhesión a las políticas establecidas por la normativa vigente y la administración de la organización;
2. Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información generada por la organización, tanto administrativa como financiera;
3. Identificar, evaluar y responder oportunamente a los riesgos para que las organizaciones puedan mantener un control efectivo y minimicen posibles pérdidas que estos puedan causar; y,
4. Protección de los activos de la organización. (SEPS, 2018, p.p. 7 - 8).

### **2.1.7 COSO**

#### **2.1.7.1 Definición COSO**

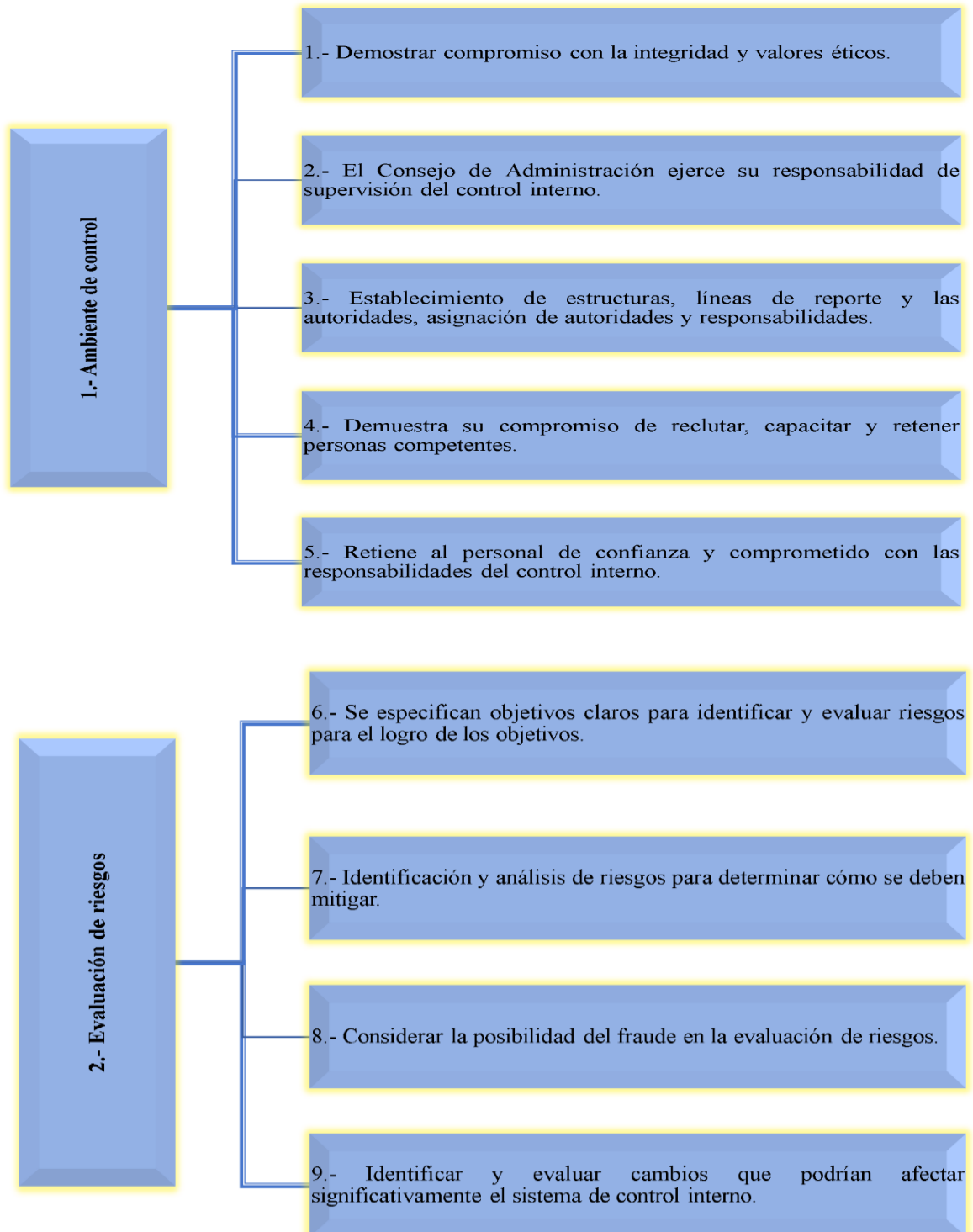
COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission) es una organización compuesta por organismos privados, establecida en los EEUU, dedicada a proporcionar un modelo común de orientación a las entidades sobre aspectos fundamentales de: gestión ejecutiva y de gobierno, ética empresarial, control interno, gestión del riesgo empresarial, control del fraude, y presentación de informes financieros. (Global Suite Solutions, 2020, párr. 1).

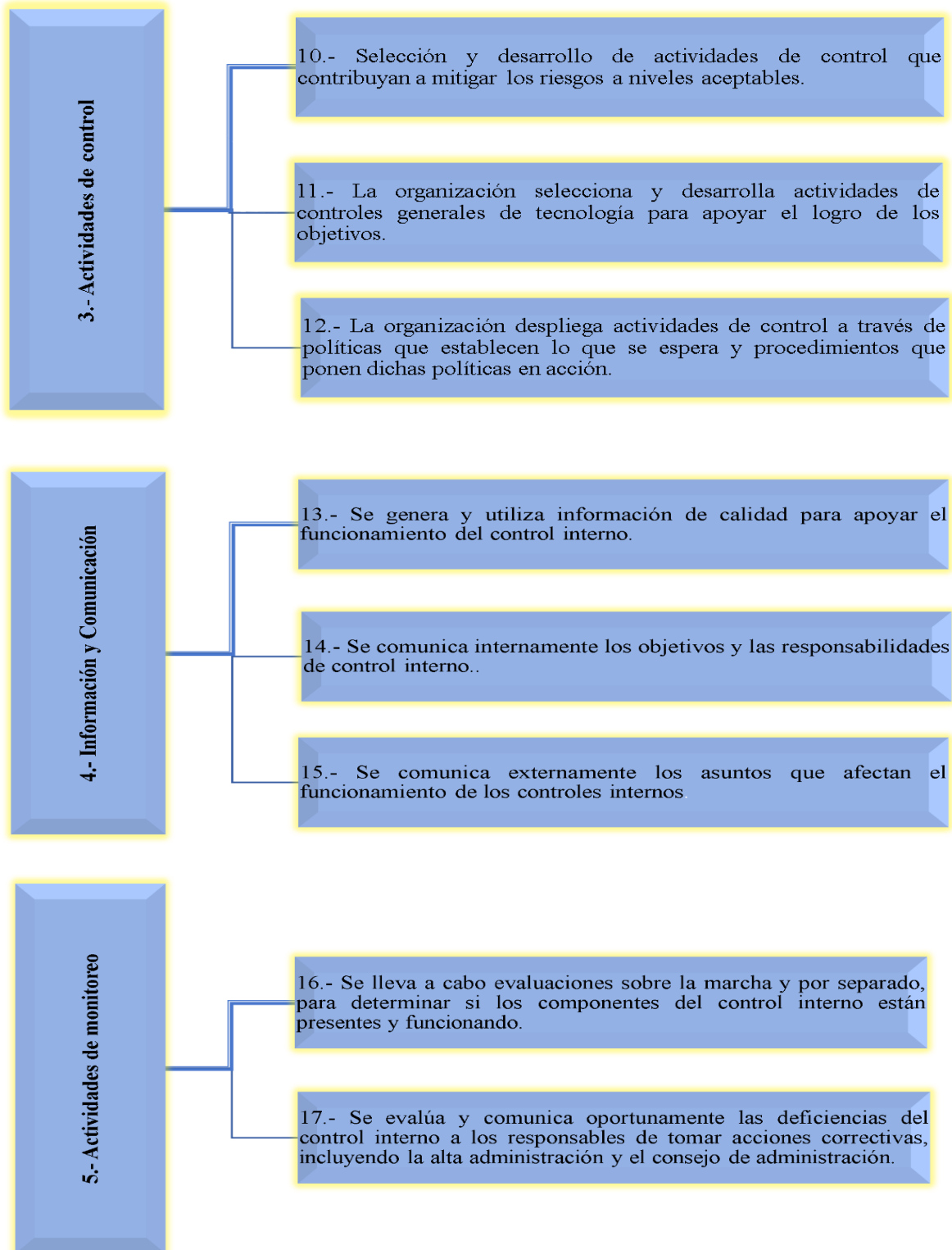
#### **2.1.7.2 Los Componentes del COSO**

Miguel Ángel Valle Salazar, (2019) en su trabajo investigación titulado: La auditoría interna en la gestión de los inventarios de materia prima de las industrias de fabricación de pintura de la ciudad de Guayaquil, (Tesis de Posgrado) de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil indicó: El COSO establece 17 principios, que se encuentran



relacionados con los cinco componentes del Control Interno, juntos establecen la efectividad Sistema de Control Interno, que se distribuyen a continuación:





**Figura 4** Los Componentes del COSO

**Fuente:** (Deloitte, 2015, p. 13 a la 18) (Valle Salazar, 2018, p. 31)

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

## **2.1.8 Instrumentos Financieros**

### **2.1.8.1 Concepto de los Instrumentos Financieros**

“Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) , 2015, p. 60).

## **2.1.9 Estados Financieros**

### **2.1.9.1 Definición de Estados Financieros**

“Los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información”. (El International Accounting Standards Board – IASB, 2019, p. 6).

### **2.1.9.2 Clasificación de Estados Financieros**

Según lo indicado en la NIC 1, Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) un estado de situación financiera al final del período;
- (b) un estado del resultado y otro resultado integral del período;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del período;
- (d) un estado de flujos de efectivo del período;
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (El International Accounting Standards Board – IASB, 2019, p. 10).

### **2.1.9.3 Objetivos de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión

realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. (El International Accounting Standards Board – IASB, 2019, p. 2).

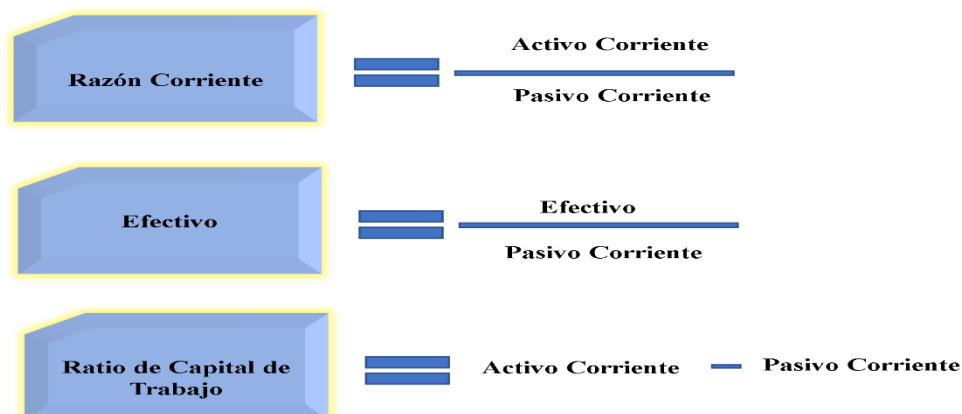
“Suministrar información acerca de la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad, información que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas”. (Mantilla Blanco, 2015, p. 35)

### 2.1.10 Los Ratios Financieros

Coexiste una amplia gama de ratios financieros, que se da inicio con las ratios que sólo miden la liquidez, hasta los que alcanzan a proyectar la comprobación de permanencia de la empresa en los años venideros. Sin embargo, dentro de todas estas posibilidades, existen sólo tres razones que concretan, a profundos rasgos, el real escenario de la empresa que se identifican a continuación: Ratios Liquidez, Rentabilidad y Endeudamiento.

#### 2.1.10.1 Ratios de Liquidez

La razón de liquidez mide el nivel de solvencia que tiene una empresa para asumir sus compromisos. Y estos se pueden ver desde dos perspectivas: Largo plazo y corto plazo. No obstante, es más común aplicarlo a corto plazo, puesto que generalmente este tipo de informaciones son utilizadas para toma de decisiones momentáneas. Aunque el análisis a largo plazo, también es importante ya que logra identificar cómo se perfila la empresa para el futuro. (Ortíz González, 2015, párr. 7).



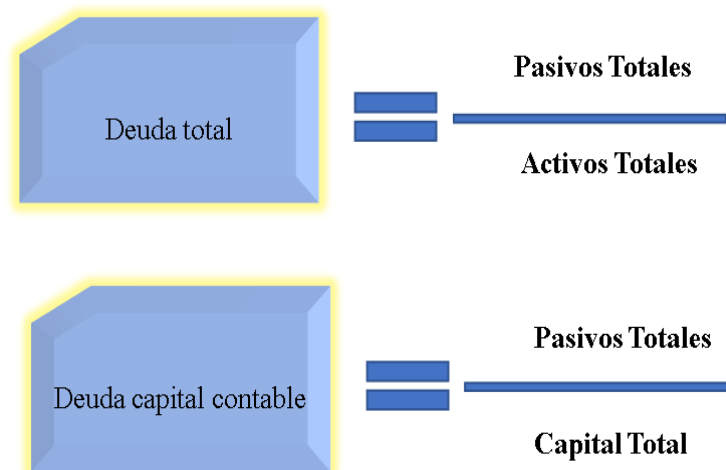
**Figura 5** Ratios de Liquidez

**Fuente:** (Espinoza Párraga, 2019, p. 37).

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 2.1.10.2 Ratios de Solvencia

“Este indicador, quizás uno de los más utilizados, hace el énfasis en ver el comportamiento de la empresa en términos de satisfacción de expectativas de los/las inversionistas. Es decir, identifica si esas personas fueron satisfechas”. (Ortíz González, 2015, párr. 9).



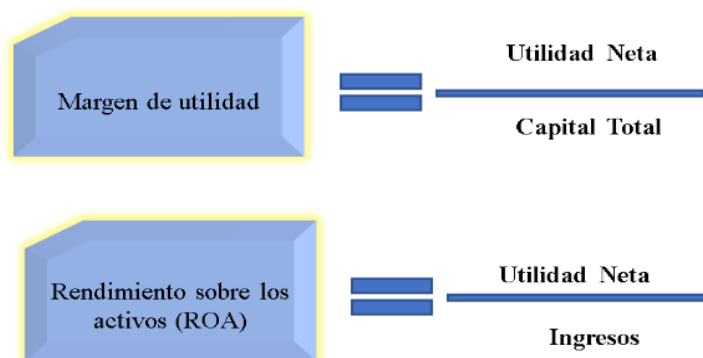
**Figura 6** Ratios de Solvencia

**Fuente:** (Espinoza Párraga, 2019, p. 37).

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 2.1.10.3 Endeudamiento Financiero

“Esta ratio de endeudamiento mide el grado de sensibilidad o tolerancia que tiene la empresa asumir y cumplir las diferentes obligaciones financieras”. (Ortíz González, 2015, párr. 10).



**Figura 7** Ratios de Endeudamiento Financiero

**Fuente:** (Espinoza Párraga, 2019, p. 37).

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

## **2.2 Marco Conceptual**

A efectos de la aplicación del Control Interno de los Instrumentos Financieros para Las Cooperativas de Transporte Urbano, es de importancia examinar los conceptos primordiales que se afectarán y que se encuentran inmersos en la aplicación de controles internos en este sector:

### **Auditoría:**

Es un proceso sistemático y estructurado que conlleva la aplicación de habilidades analíticas, juicio y escepticismo profesional, se realiza con el objetivo de realizar una revisión de la gestión efectuada cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los estados financieros. (Carriel Miño , 2019, p. 39).

### **Procedimientos de control:**

Es un documento que detalla en forma metódica y normalizada, los procesos sobre políticas, funciones, responsabilidades y procedimientos que deben ser ejecutados dentro de una entidad. Para alcanzar objetivos específicos y garantizar seguridad y razonabilidad en la información.

### **Riesgos de Auditoría:**

Es el riesgo que los estados financieros que se está examinando, presenten errores significativos que no hayan sido descubiertos, una vez que la auditoría ha sido terminada, generando la posibilidad de la emisión de una información errada, que alteraría por completo la opinión ofrecida por el auditor en el informe.

### **Atribuciones:**

Competencia que se otorga por el cargo que desempeña una persona en una organización.

**Riesgo**

Es la posibilidad de que se ocasione una adversidad o una desgracia. En una organización produce resultados negativos, que originan perjuicios económicos.

**Riesgo de control:**

“Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno implementados en la entidad, sean insuficientes, inadecuados y no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna”. (Carriel Miño , 2019, p. 43).

**Manual:**

Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución. (SEPS, 2018, p. 6).

**Socios:**

Personas que se asocian con otras para desarrollar algo en conjunto, que conlleva a un beneficio.

**Cooperativas de Transporte**

Son un ente legalmente constituido sin fines de lucro, integrados por conductores profesionales, que su objeto social es la prestación de servicios de transporte, con el fin de llevar a cabo el objeto social. Está integrado por socios, que presentan un vehículo como bien común, el mismo que es de propiedad individual de cada socio.

**Transporte público de pasajeros:**

“Se conoce como transporte público, al servicio que presta el Estado, o al que es otorgado mediante contratos, permisos y autorizaciones de operación, a Cooperativas y Compañías legalmente constituidas”. (Collaguazo Suquill & Santamaría Vilatuña, 2014, p. 17).

## **Estados Financieros:**

Son documentos o informes que muestran de manera estructurada información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido. Son documentos esenciales en toda empresa ya que nos permiten, al mostrarnos de manera estructurada información económica y financiera, interpretar y analizar esta información y así, en base a dicho análisis, tomar decisiones que beneficien a la empresa. Estos son requeridos y utilizados por los dueños, accionistas y directivos de la empresa, por ejemplo, para saber qué tan bien se está administrando sus activos y pasivos, si está generando ganancias o teniendo pérdidas, y cómo está obteniendo y gastando su efectivo. (Komiya, 2019, párr. 1).

## **2.3 Marco Legal**

El presente trabajo de investigación recubre una observación, de los aspectos jurídico y de los preceptos legales, que rigen a las Cooperativas de Transporte en el Ecuador. Teniendo como base las variables manejadas en esta investigación.

### **2.3.1 Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), conforme a lo establecido en la Sección Octava: Trabajo y seguridad social, en el Art. 33:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (p. 31).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), conforme a la Sección Cuarta: Superintendencias, en el Art. 213, define:



Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley.

Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentas o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades.

Las superintendentas o los superintendentes serán nombrados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana. (p.p. 110 - 111).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), conforme al Capítulo Cuarto: Soberanía económica; Sección Primera: Sistema Económico y Política Económica, en el Art. 283, define al sistema económico como:

Social y solidario, que reconoce al ser humano como sujeto y fin; que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (p. 136).

### 2.3.2 Ley de Economía, Popular y Solidaria y su Reglamento

La Ley de Economía, Popular y Solidaria, publicado en el Registro Oficial 444 de fecha 10 de mayo del 2011, en la Sección 3, específica sobre las Organizaciones del Sector Cooperativo, donde señala:

**Art. 21.- Sector Cooperativo.** - Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo (p. 6).

**Art. 22.- Objeto.** - El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social. (p. 6).

**Art. 23.- Grupos.** - Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios (p. 6).

**Art. 28.- Cooperativas de servicios.** - Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud. En las cooperativas de trabajo asociado sus integrantes

tienen, simultáneamente, la calidad de socios y trabajadores, por tanto, no existe relación de dependencia. (p. 7).

**Art. 32.- Estructura Interna.** - Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses. (p. 8).

**Art. 33.- Asamblea General de Socios.** - La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa. (p. 8).

**Art. 38.- Consejo de Administración.** - Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. (p. 8).

**Art. 40.- Consejo de Vigilancia.** - Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. (p. 9).

**Art. 45.- Gerente.** - El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre

designación y remoción y será responsable de la gestión y administración integral de la misma, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa (p. 9).

**Art. 58.- Inactividad.** - La Superintendencia, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactiva a una cooperativa que no hubiere operado durante dos años consecutivos Se presume esta inactividad cuando la organización no hubiere remitido los balances o informes de gestión correspondientes.

Si la inactividad persiste por más de tres meses desde la publicación, la Superintendencia podrá declararla disuelta y disponer su liquidación y cancelación del Registro Público. (p. 11).

**Art. 59.- Reactivación.** - La Superintendencia podrá resolver la reactivación de una cooperativa que se encontrare en proceso de liquidación, siempre que se hubieren superado las causas que motivaron su disolución y cuando se cumplan los requisitos previstos en la Ley y su reglamento. (p. 11).

El Reglamento de la LOEPS, se expidió, mediante Decreto Ejecutivo No, 1061, publicado en el Registro Oficial suplemento 648 de 27 de febrero de 2012. En el Parágrafo II; sobre Cooperativas de transporte, establece:

**Art. 83.- Definición y Clases.** - Son las constituidas para prestar el servicio de transporte de personas o bienes, por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima. No se podrán constituir sin el permiso de operación respectivo. (p. 17).

En el Reglamento de la LOEPS, Parágrafo II; Del Consejo de Administración, establece:

**Art. 34.- Atribuciones y deberes.** - El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;

17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del presente reglamento;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con respectivos presupuestos; y,
19. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa. (p.p. 8 - 9).

En el Reglamento de la LOEPS, Parágrafo IV; Del Consejo de Vigilancia, establece:

**Art. 38.- Atribuciones y deberes.** - El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, u orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;

10. Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
  11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,
  12. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.
- Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente asamblea general. (p. 10).

En el Reglamento de la LOEPS, Parágrafo VII; De la Gerencia, establece:

**Artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades.** - Son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximos hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;

8. Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y,
16. Las demás que señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa. (p. 11).

### **2.3.3 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (LOTTTSV) y su Reglamento**

La LOTTTSV fue publicado en el Registro Oficial suplemento 398 de 7 de agosto de 2008. En el Título II; de los servicios de transporte, Capitulo: I, de las clases de servicios de transporte terrestre, establece:

“**Art. 51.-** Para fines de aplicación de la presente Ley, se establecen las siguientes clases de servicios de transporte terrestre: a) Público; b) Comercial; c) Por cuenta propia; y, d) Particular” (p. 16).



“**Art. 52.-** El Estado garantizará la prestación del servicio de transporte público en forma colectiva y / o masiva de personas animales y bienes, dentro del territorio nacional, haciendo uso del parque automotor ecuatoriano y sujeto a una contraprestación económica”. (p. 16).

El Reglamento de la LOTTTSV, se expidió, mediante Decreto Ejecutivo No, 1196, publicado en el Registro Oficial suplemento 731 de 25 de junio 2012. En el Reglamento de la LOTTTSV, Título II: Del Servicio de Transporte Terrestre; Capítulo: De la Constitución de Compañías y Cooperativas de Transporte Terrestre, establece:

“**Art. 53.-** Las compañías y cooperativas que vayan a prestar servicios de transporte terrestre público o comercial, antes de constituirse, deberán obtener un informe previo favorable emitido por la Agencia Nacional de Tránsito ANT (...)”. (Asamblea Nacional, 2012, p. 13).

#### **2.3.4 Resoluciones emitidas por la SEPS**

En este proyecto de investigación, se ha considerado las principales resoluciones emitidas por la entidad de control, en torno a las cooperativas, que pertenecen al sector de las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria:

- Resolución número SEPS-ISNF-IGJ-2019-070, de fecha 4 de abril del 2019, establece el Catálogo y dinámica de cuentas contables para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria; será aplicado por las organizaciones obligadas a llevar contabilidad a partir del mes siguiente al que entre en vigencia la resolución. (SEPS, 2019).
- Resolución número SEPS-ISNF-IGJ-2018-019, de fecha 6 de julio del 2018, establece la Norma para la aplicación de sanciones en el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2018).
- Resolución número SEPS-IGT-ISFN-IGJ-2017-001, de fecha 10 de enero del 2017, establece la Norma General de Control para la aplicación del proceso de Auditoría

Interna en las Cooperativas y Organismos de integración representativa del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria. (SEPS, 2017).

- Resolución número SEPS-IGT-IGG-ITICA-ISNF-IGJ-ITHAF-2016-087, de fecha 20 de abril del 2016, establece la Norma que regula las contribuciones anuales de las cooperativas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (SEPS, 2016).
- Resolución número SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155, de fecha 3 de diciembre del 2013, detalla la Norma para la Calificación de Auditores de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y Del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria. (SEPS, 2013)

### **2.3.5 Estatutos de las Cooperativas**

Todo grupo social necesita reglas internas que lo gobiernen, estos códigos deben estar escritos con un orden establecido en forma de artículos. En las sociedades cooperativas estas normas se les conocen como ESTATUTOS. En términos generales los estatutos son legislaciones internas que rigen de manera general el funcionamiento de las organizaciones o sociedades. Tal como lo dicta el movimiento cooperativo, éstos son elaborados por todos los socios sin discriminación ni distinción. Otra característica importante de estas reglas internas es que en ellas queda constituida la naturaleza y finalidades principales de la cooperativa, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, modo y manera de obtener servicios primarios, además de los pasos para ingreso y retiro de los socios, entre otras cosas. (Cooperando, 2017, párr. 1).

### **2.3.6 Manuales de las Cooperativas**

La SEPS, en virtud del literal b) del artículo 147 de la referida Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que determina: “Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control”, emitió en el año 2018:

- Manual de Control Interno para Organizaciones del sector no financiero; Es dirigido para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la

Economía Popular y Solidaria, el mismo que tiene carácter de facultativo por parte de las organizaciones. (SEPS, 2018, p. 1).

- Manual de Procedimientos para Cooperativas del sector no financiero; Establece los procedimientos para el cumplimiento de atribuciones y responsabilidades de la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia de las Cooperativas del Sector No Financiero. (SEPS, 2018, p. 2).

### **Capítulo 3: Metodología /Análisis de Resultados y Discusión**

Dentro de este capítulo se encuentra definido todos los procedimientos, a seguir para desarrollar el proyecto de investigación, tanto es su diseño, modalidad y tipo de investigación. Encontrando aquí todas las herramientas, que permitirá definir y ejecutar los procesos, que serán utilizados para la recaudación y análisis de la información, que son el puente de unión, para lograr los objetivos planteados en el capítulo 1.

En virtud de lo expuesto, la metodología, es un recurso necesario que se refiere a la parte técnica y operacional, que se despliega en todo proceso investigativo, aquí es donde se sitúa el detalle del conjunto de los métodos, las técnicas y demás protocolos instrumentales, que se manejarán en el proceso de recogimiento de los datos que exige la investigación propuesta.

#### **3.1 Enfoque de la Investigación**

En este proyecto de investigación se utilizó un enfoque mixto, el cual encierra tanto un análisis cuantitativo, así como el análisis cualitativo.

Dentro del enfoque cuantitativo: “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 4). Este trabajo de investigación, se basó en el análisis de la información que presentaron los Estados Financieros, que fueron reportados por La Cooperativa de Transporte Urbano de Pasajeros 10 de Marzo, durante los períodos 2016, 2017 y 2018. Este análisis consintió evidenciar expeditamente el problema que se planteó en el capítulo 1.

Dentro del enfoque cualitativo: “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 7). Para abordar esta investigación, desde un punto de vista más subjetivo y dar respuestas dinámicamente sobre la

problemática planteada, se procedió con la aplicación de técnicas de observación, entrevistas, encuestas y revisión documental, para lo cual se visitó las instalaciones de La Cooperativa de Transporte Urbano de Pasajeros 10 de Marzo.

### **3.2 Tipo de Investigación**

Los tipos de investigación que se amoldan al actual trabajo comprende una investigación de campo, descriptiva y documental.

A través de la investigación de campo se recabó información directamente de la cooperativa objeto de estudio, mediante la aplicación de las técnicas de encuestas, entrevistas y las fichas de observación al departamento contable y de recaudación.

Por medio de la investigación descriptiva se realizó una explicación detallada de la problemática encontrada y de los factores que lo producen, como consecuencia de no llevar una sinergia entre su desarrollo de actividades diarias y su control interno.

Finalmente, para enmarcar la investigación y detectar los niveles de control interno, se ejecutó por medio de la investigación documental una revisión de los principales documentos generados en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

### **3.3 Métodos y Técnicas Utilizados**

En la presente investigación se aplicó el método inductivo - deductivo, Bernal (2010), afirma: “este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular) e inductivo en sentido contrario (va de lo particular a lo general)” (pág. 60).

Las técnicas de investigación implementados para la realización del estudio del Control Interno de los Instrumentos Financieros para Las Cooperativas de Transporte Urbano, fueron: observación, entrevistas, encuestas y análisis de documentos.

- **Observación:** Se realizó la observación con un objetivo claro, definido y preciso, siendo el enfoque directo al Departamento de Contabilidad y Departamento de Recaudación de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, para lo cual se validó mediante cuadernos y listas de cotejo.
  
- **Entrevistas:** Se realizó entrevistas de carácter recíprocas, utilizando una técnica de recolección de información a través una interrogación apropiadamente estructurada, manejando un formulario, con un esquema de preguntas que fue dirigida hacia los Dirigentes de la institución objeto de estudio y hacia a un experto en sector cooperativo. Con el objeto de obtener detalles de trascendencia relativa, sobre los procedimientos, modelos, decisiones operativas, entre otros, se optó por las entrevistas cerradas, enmarcados un proceso de etapas de ejecución con particularidades bien definidas y que constituyen el elemento primordial, para el éxito de la misma.
  
- **Encuestas:** Se realizó la encuesta para conocer ciertas características de un determinado grupo de personas y tener resultados de primera mano, para un análisis posterior que permitan disponer de datos estandarizados. Ante la necesidad de descubrir una solución al problema plantado en el capítulo 1, con ese enfoque se diseñó un formulario de preguntas cerradas, y algunas de sus opciones de respuesta son de elección múltiple, las encuestas fueron direccionadas para los 20 Socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo y para ampliar el panorama se dirigió una encuesta con preguntas cerradas, para 21 socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur, seleccionando 3 socios por cada cooperativa.
  
- **Análisis documental y de información:** Se realizó un análisis de documentos, del estatuto y reglamentos de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de

Marzo, aplicando una Ficha (Check – List), además se ejecutó una exhaustiva revisión de los estados financieros de los últimos años 2016-2017 y 2018, concretamente de los saldos de las cuentas por cobrar por ser la cuenta de mayor representatividad, se aplicó taxativamente los Ratios de Liquidez, de Solvencia y Endeudamiento Financiero; cuyo objetivo es la captación, valoración, clasificación y síntesis de la información extraída del contenido de los documentos, comprendió un análisis de las cifras, para conseguir evidenciar la problemática determinada.

### 3.4 Población

Dentro del Sector No Financiero, a nivel nacional, el Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (ROEPS) a enero de 2014, reconoce la existencia de un total de 1769 cooperativas de transporte, que representan el 74,1% de las organizaciones del Sector No Financiero y el 25,9% restante está conformado por los cuatro grupos adicionales (Consumo, Producción, Otros Servicios y Vivienda). Sin embargo, en conjunto, las organizaciones de transporte agremian alrededor de 80 mil socios a nivel nacional.

Tabla 5

*Registro Nacional de Organizaciones del Sector No Financiero*

<b>Tipo de Cooperativa</b>	<b>Número de Organizaciones</b>	<b>Porcentaje Organizaciones</b>	<b>Total de Socios</b>	<b>Porcentaje Socios</b>
Consumo	11	0,46%	1.302	0,80%
Producción	309	12,93%	15.716	9,68%
<b>Transporte</b>	<b>1.769</b>	<b>74,05%</b>	<b>79.623</b>	<b>49,07%</b>
Otros Servicios	56	2,34%	3.553	2,19%
Vivienda	244	10,21%	62.081	38,26%
	2.389		162.275	

**Fuente:** ROEPS.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Según información obtenida por Diario el Comercio (2016), enumera la presencia de un total de 62 Cooperativas de Transporte Urbano en la ciudad de Guayaquil. La población objeto de estudio representa 44 cooperativas. La selección se fundamenta, porque estas cooperativas gozan de la misma característica, razón por la cual son las que integran el Primer Nivel en la

SEPS, y están dentro del parámetro que únicamente los miembros que integra el Consejo de Vigilancia le corresponden ejecutar los procesos de auditoría interna.

### 3.5 Muestra

Teniendo en consideración el restringido y limitado acceso a la información financiera de los sujetos que integran el Sector de la Economía Popular y Solidaria, del grupo No Financiero, para el presente estudio se ha utilizado la técnica de **muestreo no probabilístico**, que radica en escoger los objetos de estudios en base a un criterio personal del investigador.

La selección se fundamentó en las facilidades de la autora para acceder a la información, para tal efecto se seleccionó a la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, con RUC 0991094261001, ubicada en Guayaquil, sector Sur, para hacer el estudio del Control Interno de los Instrumentos Financieros, los integrantes de esta institución se detallan en el cuadro 2.

Tabla 6  
*Integrantes de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.*

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Socios	20
Miembros del Consejo de Vigilancia	6
Miembros del Consejo de Administración	6
Gerente	1
Personal del área Contable y del área Administrativo	3
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Con la intención de ampliar el panorama y conocer el estado respectivo del sector, se dirigió una encuesta con un cuestionario de 5 preguntas cerradas, para 21 socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la Ciudad de Guayaquil, ubicadas en el Sector Sur, se consideró 3 socios de cada cooperativa, eligiendo las siguientes instituciones:



1. Cooperativa de Transporte Urbano de Pasajeros Cayetano Tarruell Ltda.;
2. Cooperativa de Transportes en Buses Cesar Augusto Sandino;
3. Cooperativa de Transporte Urbano Cristal Centro;
4. Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo;
5. Cooperativa de Transporte Florida;
6. Cooperativa de Transporte Los Camberras; y,
7. Cooperativa de Transporte Comandante Rafael Moran Valverde.

### **3.6 Análisis, interpretación y discusión de resultados**

La información que está directamente relacionada con el proyecto objeto de estudio, que se obtuvo mediante la utilización de los instrumentos de recolección de la información, fue procesada mediante las herramientas de Microsoft Word y Microsoft Excel, con la exclusividad de establecer los análisis adecuados.

#### **3.6.1 Resultados de la Observación**

Se utilizó el instrumento de observación directa estructurada, por lo que se enfocó al Departamento de Contabilidad y Departamento de Recaudación de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, se empleó listas de cotejo, para definir los aspectos a evaluar en ambos departamentos.

##### **3.6.1.1 Observación al Departamento de Contabilidad de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo**

A continuación, en el cuadro 4 se destalla los resultados obtenidos mediante la observación al Departamento de Contabilidad de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Tabla 7  
*Observación al Departamento de Contabilidad*

<b>Rasgos a observar</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>A</b>	<b>Comentarios</b>
			<b>veces</b>	
Cumplimiento de las políticas y procedimientos en base al manual de políticas y procedimientos.		x		No hay un manual de políticas y procedimientos.

Segregación y distinción de gastos de la naturaleza de gastos operativos y no operativos.	x		
Existe dominio del Catálogo Único de Cuentas del sector no financiero perteneciente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	x		
El nivel de responsabilidad asignado se ajusta al perfil de cada trabajador del departamento contable		x	No hay procedimientos detallados que indique el perfil de cada trabajador
La Cooperativa cuenta con un sistema contable integrado.	x		
Manejan un sistema de control interno.		x	
Mantiene actualizada las cuentas de mayor incidencia.	x		
La información contable llega a tiempo a los que intervienen en su proceso.		x	No disponen de Contador de planta
Se evalúan al personal que labora en el área contable periódicamente.		x	No existe un proceso de evaluación y desempeño

---

**Fuente:** Departamento de Contabilidad de la Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### **3.6.1.2 Observación al Departamento de Recaudación de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo**

A continuación, en el cuadro 5 se destalla los resultados obtenidos mediante la observación al Departamento de Recaudación de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Tabla 8

*Observación al Departamento de Recaudación*

<b>Rasgos a observar</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>A veces</b>	<b>Comentarios</b>
El departamento tiene un empleado identificado como exclusivo responsable para el proceso de recaudación.	X			El recaudador hace las veces de Secretario de Actas
Existe un trabajador diferente como delegado para el registro de las cuentas por cobrar, que comprueba las sumas y coteja el balance de prueba de los socios contra las cuentas individuales para determinar que las partidas relacionadas están respaldadas por cuentas en el registro auxiliar.		X		El Asistente Contable realiza todo los procesos de registros
Se confirman periódicamente los saldos a los socios de la Cooperativa.			X	Sólo cuando el Gerente presenta un Informe económico.
Se realiza reportes de las cuentas por pagar y cobrar de los socios de la Cooperativa.			X	Sólo cuando el Gerente presenta un Informe económico.
Se realiza actualizaciones periódicas al reporte de cuentas por pagar y cobrar de los socios de la Cooperativa.			X	Sólo cuando el Gerente dispone.
Existe alguna herramienta por medios electrónico que facilite la atención oportuna de las recaudaciones a los socios de la Cooperativa.		X		Las recaudaciones son en efectivo

**Fuente:** Departamento de Recaudación de la Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 3.6.2 Resultados de Entrevistas

Se ejecutó entrevistas hacia los Dirigentes del sector cooperativo, que están conformados por los miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración y una entrevista a un experto en sector cooperativo, para conocer la situación Financiera, desempeño, cumplimiento de normativas, leyes y procedimientos que rigen el funcionamiento de la

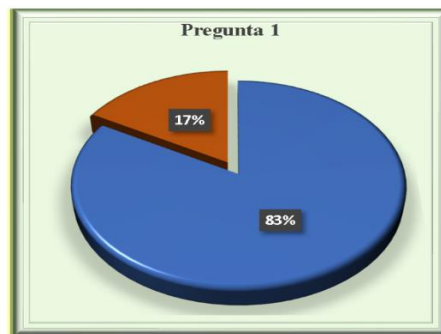
Cooperativa de Transporte, enfocado al Consejo de Vigilancia como ente regulador de los procesos de auditoría interna en la institución.

### **3.6.2.1 Entrevistas a los Dirigentes del sector cooperativo, conformados por los miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo**

Conforme lo establece en el cuadro 1, La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, dispone de un total de 12 dirigentes conformado por los miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración, se planteó una entrevista con un esquema de 5 preguntas cerradas y abiertas, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

#### **1 ¿Usted considera que durante los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018, ha existido algún tipo de afectación sobre rentabilidad en la Cooperativa?**

El 83% que son 10 dirigentes indicó Si y sólo el 17% que son 2 dirigentes optó por No.



**Figura 8** Resultados de la Pregunta 1 – Entrevista.

**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Las 10 respuestas de los dirigentes que optaron por el Si, se sometieron a el siguiente indicador: **De ser positiva su respuesta, sírvase indicar a cuál de estas alternativas considera que sea la causa.**

Tabla 9

*Indicador de la Pregunta 1 – Entrevista*

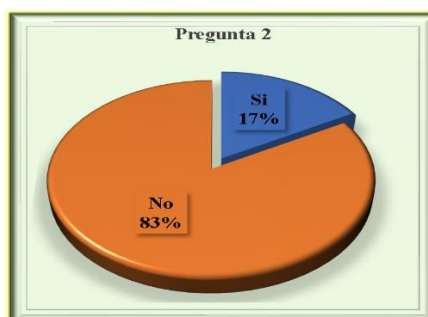
<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Pordentaje</b>
Manejo erróneo de los recursos económicos	2	0,2
Inadecuada toma de decisiones por parte de los dirigentes	2	0,2
Disminución de ingresos	2	0,2
Ausencia de controles en los procesos	3	0,3
Elevados costos	1	0,1
Especifique Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**2 ¿Usted considera que su institución, disponen de personal capacitado y con experiencia el área de Auditoría Interna?**

El 17% que son 2 dirigentes indicó Si y sólo el 83% que son 10 dirigentes optó por No.



**Figura 9** Resultados de la Pregunta 2 – Entrevista.

**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Las 10 respuestas de los dirigentes que optaron por el No, se sometieron a el siguiente indicador: **De ser negativo su respuesta, sírvase indicar su justificativo.** De lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 10

*Indicador de la Pregunta 2 - Entrevista.*

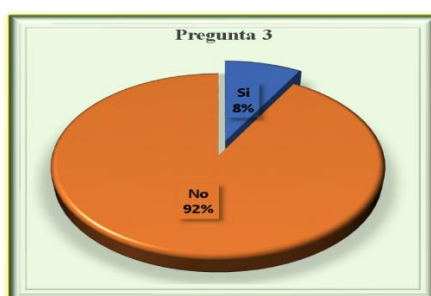
<b>Dirigentes</b>	<b>Resultado</b>
<b>Entrevistado 1</b>	Somos una cooperativa pequeña y estamos limitados.
<b>Entrevistado 2</b>	Consideró que sólo estaría capacitado el Contador, nosotros como dirigentes no hemos ejecutado capacitaciones sobre ese tema.
<b>Entrevistado 3</b>	Los socios sólo tenemos profesión de conductor profesional.
<b>Entrevistado 4</b>	Cuando ingresa un nuevo directorio, el personal cambia y los requerimientos son con conocimientos de bachiller.
<b>Entrevistado 5</b>	Las capacitaciones son dirigidas hacia nuestra profesión que es de conductor.
<b>Entrevistado 6</b>	Como dirigentes no hemos ejecutado capacitaciones sobre temas de auditoría.
<b>Entrevistado 7</b>	Hemos descuidado el tema de auditoria, debido a que la SEPS no nos exigen informes de auditoría externa.
<b>Entrevistado 8</b>	Como socios consideró que sólo nos enfocamos al giro del negocio, que es el transporte de pasajeros.
<b>Entrevistado 9</b>	Lastimosamente no hemos considerado capacitarnos sobre ese tema.
<b>Entrevistado 10</b>	Hemos estado limitados en nuestro presupuesto.

**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 3 ¿Cómo dirigentes de su Cooperativa, han concretado alguna estructura interna para minimizar algún tipo de riesgo?

El 8% que equivales a 1 dirigente indicó Si y sólo el 92% que son 11 dirigentes optó por No.



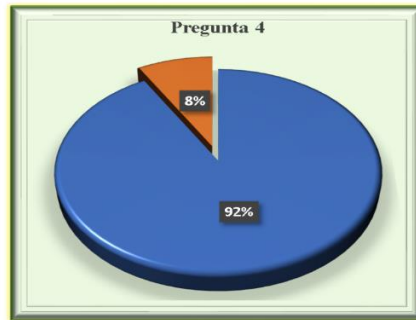
**Figura 10** Resultados de la Pregunta 3 – Entrevista.

**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 4 ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?

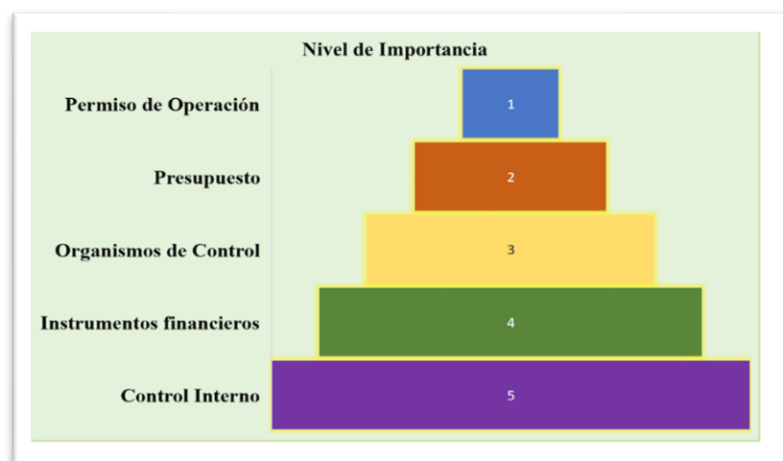
El 92% que equivale a 11 dirigente indicó Si y sólo el 8% que son 1 dirigente optó por No.



**Figura 11** Resultados de la Pregunta 4 – Entrevista.  
**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**5 Indique jerárquicamente del 1 al 5, los temas que tienen más importancia, dentro de su institución.**

Los resultados obtenidos colocaron al Permiso de Operación en el Nivel 1 con la entrevista de 9 dirigentes; 8 entrevistados colocaron al Presupuesto en el Nivel 2; 7 dirigentes ubicaron al Organismos de Control en el Nivel 3; 7 dirigentes situaron a los Instrumentos financieros en el Nivel 4; y, 8 dirigentes colocaron al Control Interno en el Nivel 5.



**Figura 12** Resultados de la Pregunta 5 – Entrevista.  
**Fuente:** Dirigentes de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**3.6.2.2 Entrevista a experto en sector cooperativo**

Para conocer el punto de vista de un experto del sector cooperativo, se procedió a efectuar una entrevista al Ab. Jimmy Achí Salguero, de profesión Abogado, que ha tenido una

experiencia significativa en su carrera tanto en el panorama del sector público y privado, y posee 8 años de experiencia en la asesoría del sector cooperativista, específicamente en las cooperativas de transporte en Ecuador. La entrevista contempla 10 preguntas, con el principal objetivo de obtener detalles de trascendencia relativa, enfocados al control interno de los instrumentos financieros del sector, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 11  
*Entrevista a experto en sector cooperativo*

No	Pregunta	Respuesta
1	¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, tienen claro los procesos necesarios sobre control interno, que deben ejecutar a través de los miembros del Consejo de Vigilancia?	Considero que no está claro, debido a que los miembros del Consejo de Vigilancia tienen un limitante en sus conocimientos. Lastimosamente ellos no disponen de nociones básicas, para ejecutar procesos de esa dimensión.
2	¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, disponen de personal capacitado y con experiencia el área de Auditoría Interna?	Desafortunadamente no disponen de personal capacitado y con experiencia en el área de Auditoría Interna. Por qué las cooperativas ubicadas en el Primer Nivel, están integradas con pocos socios, y disponen de un limitado presupuesto, que en la medida de lo posible les alcanzan a cubrir gastos básicos, propios del giro de su actividad principal, siendo su principal enfoque la obtención y renovación de sus permisos de operaciones, para poder ejercer la el transporte, con los buses de los socios.
3	¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, han identificado y determinado las consecuencias de no disponer de una unidad especializada, que maneje temas de control interno?	Este sector aún no ha considerado ningún tipo de consecuencia, porque siempre han sido considerados como un sector vulnerable de la economía y por su condición, no ha tenido una presión.



- 4 **¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, han concretado alguna estructura interna para minimizar algún tipo de riesgo?** Considero que no, porque al pertenecer al grupo del Primer Nivel, según normativa legal ellos no tienen obligación de una auditoría externa, sólo el Consejo de Vigilancia, son los encargados de cumplir el rol de auditoría interna. Pero ese rol, no es ejecutado como tal por los miembros de este consejo, simplemente se reduce a controles estandarizados, controles que son impuestos por los contadores de las instituciones, y que, por abaratar costos, no son contadores de planta.
- 5 **¿Usted considera que la entidad de control del sector cooperativo, ha identificado algunas falencias sobre el control interno del grupo que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel?** Si, por que es meritorio identificar que la SEPS, como organismo de control, está actualmente validando los estados del sector cooperativo, y cruzando información con otras entidades públicas, y están declarando la inactivad de las cooperativas que no están cumpliendo con sus obligaciones legales.
- 6 **En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿con qué frecuencia las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?** Estaría en la escala 6, porque se les torna difícil resolver problemas de manera automática a sus directivos, porque están envueltos en muchos detonantes, como presupuestos restringidos, personal con conocimiento básico, y los socios se enfocan al diario manejo de sus buses, porque son su ingreso exclusivo para cubrir sus gastos, y dejar sus unidades paralizadas, les ocasiona pérdidas, en estas cooperativas pequeñas son los mismos socios quienes manejan.
- 7 **¿Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, disponen de herramientas informáticas que les consienta generar información esencial para el manejo de sus instrumentos financieros?** Este sector en su mayoría, dispone de un sistema contable, que les permite manejar la información contable y financiera, eso es positivo por la sinergia en la información. Incluso e palpado, que en algunas cooperativas el sistema que utilizan es el mismo, a consecuencia que disponen del mismo contador y programador contable.
- 8 **¿Los miembros del consejo de Administración y Vigilancia, de Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, hacen algún análisis sobre las incidencias del control interno sobre sus instrumentos financieros?** Es poco probable que ellos ejecuten algún análisis, sencillamente porque no tienen conocimientos sobre esos temas.

**¿Cuál es su opinión sobre el sector de Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel?**

Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, pertenecen a un grupo vulneraba, que necesita ser atendido con prioridad. No sólo necesitan estandarizar sus procesos de control, sino emprender en conjunto entre los dirigentes y colaboradores, son ellos los llamados conocer aspectos elementales para la aplicación de las normas control interno que garantice el cuidado de los recursos de sus socios.

9

**Indique jerárquicamente 3 temas que tienen más consideración, en Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel.**

En mi opinión el primero sería Presupuesto, segundo el Permiso de Operación y en el tercer lugar ubicaría a los organismos de control, que comprende la SEPS y la entidad de Tránsito Municipal.

10

---

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### **3.6.3 Resultados de Encuestas**

Se realizó encuestas para determinar ciertas características de entre los 20 Socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo y 21 socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur, seleccionando 3 socios por cada cooperativa.

#### **3.6.3.1 Encuestas dirigidas a los Socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo**

A continuación, se detalla el resultado de las preguntas realizadas a los Socios:

**1 ¿Considera usted que el Consejo de Vigilancia como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, ha cumplido con su responsabilidad?**

El 25% que equivale a 5 socios indicó Si y sólo el 75% que son 15 socios optó por No.



**Figura 13** Resultados de la Pregunta 1 – Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**2 ¿Existen políticas establecidas en la Cooperativa de Transporte para la asignación de créditos a los socios?**

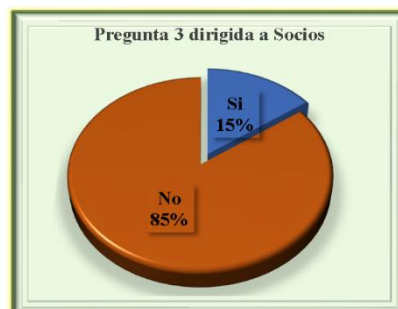
El 10% que equivale a 2 socios indicó Si y sólo el 90% que son 18 socios optó por No.



**Figura 14** Resultados de la Pregunta 2 - Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**3 ¿El Consejo de Vigilancia como ente regulador de los procesos de auditoría interna en la institución, ha emitido reportes sobre las cuentas por cobrar de la instrucción?**

El 15% que equivale a 3 socios indicó Si y sólo el 85% que son 17 socios optó por No.



**Figura 15** Resultados de la Pregunta 3 - Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**4 ¿Cree usted que existe un adecuado control interno sobre los instrumentos financieros de la Cooperativa?**

El 20% que equivale a 4 socios indicó Si y sólo el 80% que son 16 socios optó por No



**Figura 16** Resultados de la Pregunta 4 - Encuesta.

**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**5 ¿Considera que los controles existentes para la asignación de créditos a los socios son suficientes para mitigar los riesgos de cuenta incobrable?**

El 25% que equivale a 5 socios indicó Si y sólo el 75% que son 15 socios optó por No.



**Figura 17** Resultados de la Pregunta 5 - Encuesta.

**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**6 ¿Existen cronogramas de capacitación en la institución con temas que impliquen la parte administrativa?**

El 10% que equivale a 2 socios indicó Si y sólo el 90% que son 18 socios optó por No.



**Figura 18** Resultados de la Pregunta 6 - Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**7 ¿Considera usted que la Auditoría es una herramienta valiosa que permite analizar los recursos financieros, las actividades realizadas y el cumplimiento de los contratos firmados por la Cooperativa?**

El 10% que equivale a 2 socios indicó Si y sólo el 90% que son 18 socios optó por No.



**Figura 19** Resultados de la Pregunta 7 - Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**8 ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?**

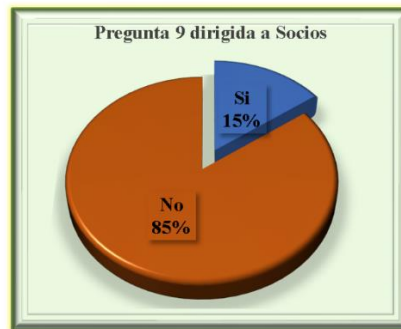
El 15% que equivale a 3 socios indicó Si y sólo el 85% que son 17 socios optó por No.



**Figura 20** Resultados de la Pregunta 8 - Encuesta.  
**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**9 ¿Considera que el costo para la implementación de una oficina de auditoría interna se justifica con los resultados a obtener?**

El 15% que equivale a 3 socios indicó Si y sólo el 85% que son 17 socios optó por No.

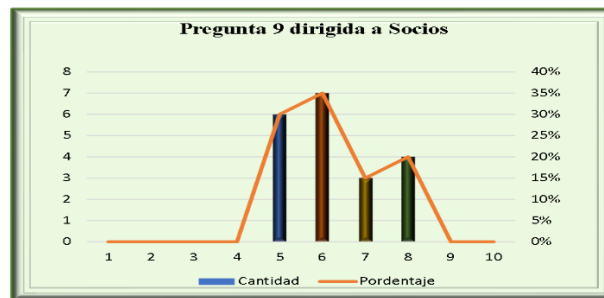


**Figura 21** Resultados de la Pregunta 9 - Encuesta.

**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**10 En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿Con qué frecuencia la Cooperativas suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?**



**Figura 22** Resultados de la Pregunta 10 - Encuesta.

**Fuente:** Socios de La Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**3.6.3.2 Encuesta dirigida a socios, de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la Ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur**

A continuación, se detalla el resultado de las preguntas realizadas, a 21 socios, de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la Ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur:

1. **¿Considera usted que el Consejo de Vigilancia como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, ha cumplido con su responsabilidad?**

El 24% que equivale a 5 socios indicó Si y sólo el 76% que son 16 socios optó por No.



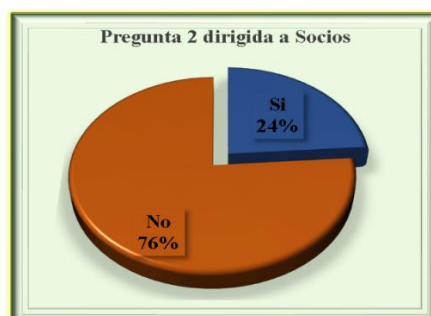
**Figura 23** Resultados de la Pregunta 1 – Encuesta.

**Fuente:** Socios de 7 Cooperativas de Guayaquil ubicadas en la zona Sur.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

2. **¿Cree usted que existe un adecuado control interno sobre los instrumentos financieros de la Cooperativa?**

El 24% que equivale a 5 socios indicó Si y sólo el 76% que son 16 socios optó por No.



**Figura 24** Resultados de la Pregunta 2 – Encuesta.

**Fuente:** Socios de 7 Cooperativas de Guayaquil ubicadas en la zona Sur

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

3. **¿Considera usted que la Auditoría es una herramienta valiosa que permite analizar los recursos financieros, las actividades realizadas y el cumplimiento de los contratos firmados por la Cooperativa?**

El 81% que equivale a 17 socios indicó Si y sólo el 19% que son 4 socios optó por No.



**Figura 25** Resultados de la Pregunta 3 – Encuesta.

**Fuente:** Socios de 7 Cooperativas de Guayaquil ubicadas en la zona Sur.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**4. ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?**

El 86% que equivale a 18 socios indicó Si y sólo el 19% que son 3 socios optó por No.



**Figura 26** Resultados de la Pregunta 4 – Encuesta.

**Fuente:** Socios de 7 Cooperativas de Guayaquil ubicadas en la zona Sur.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**5. En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿Con qué frecuencia las Cooperativas suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?**

El 19% que equivale a 4 socios indicó una frecuencia de 4, el 24% que equivale a 5 socios indicó una frecuencia de 5, el 33% que equivale a 7 socios indicó una frecuencia de 6 y sólo el 24% que equivale a 5 socios indicó una frecuencia de 7.





**Figura 27** Resultados de la Pregunta 5 - Encuesta  
**Fuente:** Socios de 7 de Guayaquil ubicadas en la zona Sur  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 3.6.4 Resultado de Análisis de información financiera de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, mediante ratios financieros

#### 3.6.4.1 Análisis de los Estados Financieros

A continuación, se presenta información de los Estados financieros de los años 2016, 2017 y 2018 de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Tabla 12

Estado de Situación Financiera del 2016, 2017 y 2018 – Análisis vertical

Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo						
Estado de Situación Financiera						
Expresado en Dólares						
ACTIVO	2016	Análisis Vertical	2017	Análisis Vertical	2018	Análisis Vertical
<b>Activo Corriente</b>						
<b>Activo Disponible</b>						
Caja	\$ 2.334,81	1,89%	\$ 2.004,75	1,23%	\$ 1.500,00	0,97%
Bancos	\$ 14,79	0,01%	\$ 4.414,82	2,71%	\$ 300,47	0,19%
<b>Total Activo Disponible</b>	<b>\$ 2.349,60</b>		<b>\$ 6.419,57</b>		<b>\$ 1.800,47</b>	
<b>Activo Financiero</b>						
Cuentas por Cobrar	\$ 78.149,74	63,42%	\$ 113.399,78	69,63%	\$ 110.258,00	71,21%
Documentos por cobrar	\$ 404,00	0,33%	\$ 664,00	0,41%	\$ 225,00	0,15%
Provision cuentas incobrables	\$ -1.005,12	-0,82%	\$ -1.005,12	-0,62%	\$ -1.005,12	-0,65%
<b>Total de Activo Financiero</b>	<b>\$ 77.548,62</b>		<b>\$ 113.058,66</b>		<b>\$ 109.477,88</b>	
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>\$ 79.898,22</b>		<b>\$ 119.478,23</b>		<b>\$ 111.278,35</b>	
<b>Activo No Corriente</b>						
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>						
Terrenos	\$ 17.128,50	13,90%	\$ 17.128,50	10,52%	\$ 17.128,50	11,06%
Edificio y locales	\$ 29.298,00	23,78%	\$ 29.298,00	17,99%	\$ 29.298,00	18,92%
Muebles y enseres	\$ 816,90	0,66%	\$ 870,30	0,53%	\$ 388,40	0,25%
Equipo de Oficina	\$ 330,50	0,27%	\$ 330,50	0,20%	\$ 265,50	0,17%
Equipo de Computo	\$ 973,55	0,79%	\$ 973,55	0,60%	\$ 1.052,55	0,68%
Depreciación	\$ -5.226,88	-4,24%	\$ -5.226,88	-3,21%	\$ -4.579,98	-2,96%
<b>Total de Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>\$ 43.320,57</b>		<b>\$ 43.373,97</b>		<b>\$ 43.552,97</b>	
<b>Total de Activo No Corriente</b>	<b>\$ 43.320,57</b>		<b>\$ 43.373,97</b>		<b>\$ 43.552,97</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 123.218,79</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 162.852,20</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 154.831,32</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Pasivo Corriente</b>						
<b>Cuentas por pagar</b>						
Proveedores de servicio GPS	\$ -	0,00%	\$ 7.872,56	8,68%	\$ 2.069,90	2,34%
Obligaciones Patronales por Pagar	\$ 814,46	1,60%	\$ 620,25	0,68%	\$ 602,01	0,68%
Obligaciones por Pagar al SRI	\$ 382,14	0,75%	\$ 382,14	0,42%	\$ 350,46	0,40%
Fondos por Pagar	\$ 10.606,93	20,90%	\$ 11.741,93	12,94%	\$ 23.176,26	26,21%
Liquidaciones a Socios por Pagar	\$ 6.473,58	12,75%	\$ 6.473,58	7,13%	\$ 6.473,58	7,32%
Depositos a la Vista por Pagar a Socios	\$ 5.787,13	11,40%	\$ 5.852,13	6,45%	\$ 5.350,00	6,05%
Fondos de educación	\$ 105,51	0,21%	\$ 105,51	0,12%	\$ 105,51	0,12%
Ahorros desvíos po pagar		0,00%	\$ 1.653,20	1,82%	\$ 1.653,20	1,87%
Fondos por Pagar por cambio de Unidad	\$ 75,89	0,15%	\$ 75,89	0,08%	\$ 75,89	0,09%
Intereses por Pagar	\$ 2.684,31	5,29%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Cuentas por pagar varias	\$ 15.699,69	30,93%	\$ 47.830,89	52,71%	\$ 45.226,01	51,15%
Subsidios por Pagar	\$ 8.130,05	16,02%	\$ 8.130,05	8,96%	\$ 3.328,32	3,76%
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 50.759,69</b>		<b>\$ 90.738,13</b>		<b>\$ 88.411,14</b>	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 50.759,69</b>		<b>\$ 90.738,13</b>		<b>\$ 88.411,14</b>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 50.759,69</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 88.411,14</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
<b>Capital</b>						
Certificado de Aportación de Socios	\$ 43.760,00	60,39%	\$ 43.310,00	60,06%	\$ 4.150,00	12,50%
Reserva Legal	\$ 28.430,47	39,24%	\$ 28.430,47	39,42%	\$ 28.430,47	85,61%
Resultados Acumulados	\$ 268,63	0,37%	\$ 373,60	0,52%	\$ 629,62	1,90%
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 72.459,10</b>		<b>\$ 72.114,07</b>		<b>\$ 33.210,09</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 72.459,10</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 72.114,07</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 66.420,18</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 123.218,79</b>		<b>\$ 162.852,20</b>		<b>\$ 154.831,32</b>	

Fuente: Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Elaborado por: Gutierrez, L. (2020)

Tabla 13

Estado de Situación Financiera del 2016, 2017 y 2018 – Análisis Horizontal

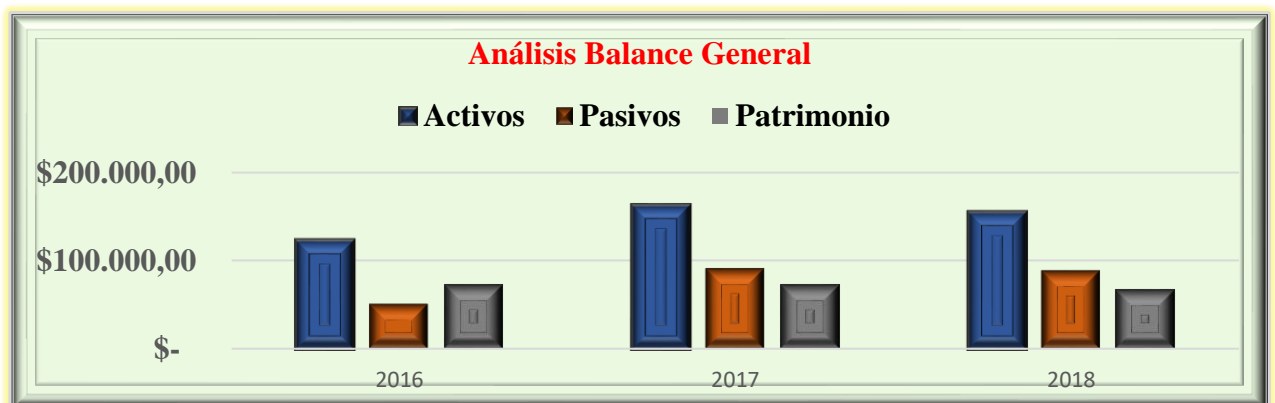
Estado de Situación Financiera								
Expresado en Dólares								
ACTIVO	2017	2016	Análisis Horizontal		2018	2017	Análisis Horizontal	
			Valor	%			Valor	%
<b>Activo Corriente</b>								
<b>Activo Disponible</b>								
Caja	\$ 2.004,75	\$ 2.334,81	\$ -330,06	-14,14%	\$ 1.500,00	\$ 2.004,75	\$ -504,75	-25,18%
Bancos	\$ 4.414,82	\$ 14,79	\$ 4.400,03	29750,03%	\$ 300,47	\$ 4.414,82	\$ -4.114,35	-93,19%
<b>Total Activo Disponible</b>	<b>\$ 6.419,57</b>	<b>\$ 2.349,60</b>	<b>\$ 4.069,97</b>		<b>\$ 1.800,47</b>	<b>\$ 6.419,57</b>	<b>\$ -4.619,10</b>	<b>-71,95%</b>
<b>Activo Financiero</b>								
Cuentas por Cobrar	\$ 113.399,78	\$ 78.149,74	\$ 35.250,04	45,11%	\$ 110.258,00	\$ 113.399,78	\$ -3.141,78	-2,77%
Documentos por cobrar	\$ 664,00	\$ 404,00	\$ 260,00	64,36%	\$ 225,00	\$ 664,00	\$ -439,00	-66,11%
Provision cuentas incobrables	\$ -1.005,12	\$ -1.005,12	\$ -	0,00%	\$ -1.005,12	\$ -1.005,12	\$ -	0,00%
<b>Total de Activo Financiero</b>	<b>\$ 113.058,66</b>	<b>\$ 77.548,62</b>	<b>\$ 35.510,04</b>		<b>\$ 109.477,88</b>	<b>\$ 113.058,66</b>	<b>\$ -3.580,78</b>	<b>-3,17%</b>
<b>Total de Activo Corriente</b>	<b>\$ 119.478,23</b>	<b>\$ 79.898,22</b>	<b>\$ 39.580,01</b>	<b>50%</b>	<b>\$ 111.278,35</b>	<b>\$ 119.478,23</b>	<b>\$ -8.199,88</b>	<b>-6,86%</b>
<b>Activo No Corriente</b>								
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>								
Terrenos	\$ 17.128,50	\$ 17.128,50	\$ -	0,00%	\$ 17.128,50	\$ 17.128,50	\$ -	-
Edificio y locales	\$ 29.298,00	\$ 29.298,00	\$ -	0,00%	\$ 29.298,00	\$ 29.298,00	\$ -	-
Muebles y enseres	\$ 870,30	\$ 816,90	\$ 53,40	6,54%	\$ 388,40	\$ 870,30	\$ -481,90	-55,49%
Equipo de Oficina	\$ 330,50	\$ 330,50	\$ -	0,00%	\$ 265,50	\$ 330,50	\$ -65,00	-19,67%
Equipo de Computo	\$ 973,55	\$ 973,55	\$ -	0,00%	\$ 1.052,55	\$ 973,55	\$ -79,00	-8,11%
Depreciación	\$ -5.226,88	\$ -5.226,88	\$ -	0,00%	\$ -4.579,98	\$ -5.226,88	\$ 646,90	-12,36%
<b>Total de Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>\$ 43.373,97</b>	<b>\$ 43.320,57</b>	<b>\$ 53,40</b>	<b>0,12%</b>	<b>\$ 43.552,97</b>	<b>\$ 43.373,97</b>	<b>\$ 179,00</b>	<b>0,41%</b>
<b>Total de Activo No Corriente</b>	<b>\$ 43.373,97</b>	<b>\$ 43.320,57</b>	<b>\$ 53,40</b>	<b>0,12%</b>	<b>\$ 43.552,97</b>	<b>\$ 43.373,97</b>	<b>\$ 179,00</b>	<b>0,41%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 162.852,20</b>	<b>\$ 123.218,79</b>	<b>\$ 39.633,41</b>	<b>32,17%</b>	<b>\$ 154.831,32</b>	<b>\$ 162.852,20</b>	<b>\$ -8.020,88</b>	<b>-4,93%</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>Pasivo Corriente</b>								
<b>Cuentas por pagar</b>								
Proveedores de servicio GPS	\$ 7.872,56	\$ -	\$ 7.872,56		\$ 2.069,90	\$ 7.872,56	\$ -5.802,66	-73,71%
Obligaciones Patronales por Pagar	\$ 620,25	\$ 814,46	\$ -194,21	-23,85%	\$ 602,01	\$ 620,25	\$ -18,24	-2,94%
Obligaciones por Pagar al SRI	\$ 382,14	\$ 382,14	\$ -	0,00%	\$ 350,46	\$ 382,14	\$ -31,68	-8,29%
Fondos por Pagar	\$ 11.741,93	\$ 10.606,93	\$ 1.135,00	10,70%	\$ 23.176,26	\$ 11.741,93	\$ 11.434,33	97,38%
Liquidaciones a Socios por Pagar	\$ 6.473,58	\$ 6.473,58	\$ -	0,00%	\$ 6.473,58	\$ 6.473,58	\$ -	0,00%
Depositos a la Vista por Pagar a Socios	\$ 5.852,13	\$ 5.787,13	\$ 65,00	1,12%	\$ 5.350,00	\$ 5.852,13	\$ -502,13	-8,58%
Fondos de educación	\$ 105,51	\$ 105,51	\$ -	0,00%	\$ 105,51	\$ 105,51	\$ -	0,00%
Ahorros desvios po pagar	\$ 1.653,20	\$ -	\$ 1.653,20		\$ 1.653,20	\$ 1.653,20	\$ -	0,00%
Fondos por Pagar por cambio de Unidad	\$ 75,89	\$ 75,89	\$ -	0,00%	\$ 75,89	\$ 75,89	\$ -	0,00%
Intereses por Pagar	\$ -	\$ 2.684,31	\$ -2.684,31	-100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	-
Cuentas por pagar varias	\$ 47.830,89	\$ 15.699,69	\$ 32.131,20	204,66%	\$ 45.226,01	\$ 47.830,89	\$ -2.604,88	-5,45%
Subsidios por Pagar	\$ 8.130,05	\$ 8.130,05	\$ -	0,00%	\$ 3.328,32	\$ 8.130,05	\$ -4.801,73	-59,06%
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ 50.759,69</b>	<b>\$ 39.978,44</b>	<b>78,76%</b>	<b>\$ 88.411,14</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ -2.326,99</b>	<b>-2,56%</b>
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ 50.759,69</b>	<b>\$ 39.978,44</b>	<b>78,76%</b>	<b>\$ 88.411,14</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ -2.326,99</b>	<b>-2,56%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ 50.759,69</b>	<b>\$ 39.978,44</b>	<b>78,76%</b>	<b>\$ 88.411,14</b>	<b>\$ 90.738,13</b>	<b>\$ -2.326,99</b>	<b>-2,56%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>								
<b>Capital</b>								
Certificado de Aportación de Socios	\$ 43.310,00	\$ 43.760,00	\$ -450,00	-1,03%	\$ 4.150,00	\$ 43.310,00	\$ -39.160,00	-90,42%
Reserva Legal	\$ 28.430,47	\$ 28.430,47	\$ -	0,00%	\$ 28.430,47	\$ 28.430,47	\$ -	0,00%
Resultados Acumulados	\$ 373,60	\$ 268,63	\$ 104,97	39,08%	\$ 629,62	\$ 734,59	\$ -104,97	-14,29%
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 72.114,07</b>	<b>\$ 72.459,10</b>	<b>\$ -345,03</b>	<b>-0,48%</b>	<b>\$ 33.210,09</b>	<b>\$ 72.475,06</b>	<b>\$ -39.264,97</b>	<b>-54,18%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 72.114,07</b>	<b>\$ 72.459,10</b>	<b>\$ -345,03</b>	<b>-0,48%</b>	<b>\$ 66.420,18</b>	<b>\$ 72.475,06</b>	<b>\$ -6.054,88</b>	<b>-8,35%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 162.852,20</b>	<b>\$ 123.218,79</b>	<b>\$ 39.633,41</b>	<b>32,17%</b>	<b>\$ 154.831,32</b>	<b>\$ 163.213,19</b>	<b>\$ -8.381,87</b>	<b>-5,14%</b>

Fuente: Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Elaborado por: Gutierrez, L. (2020)

**Análisis Vertical:** En la Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo al 31 de diciembre del 2016 en sus estados financieros, el total de sus activos ascendió a \$ 123.218,79 dólares compuesto principalmente por la cuenta por cobrar que representa el 63,42% y Edificios el 23,78% del total de los activos. Los valores específicamente de la cuenta por cobrar, en comparación con los años inmediatos, se han incrementado significativamente al 31 de diciembre del 2018, ascendiendo hasta un monto de \$154.831,32 simbolizando en ese período la cuenta por cobrar el 71,21%. Dentro de los Pasivos al 31 de diciembre del 2016 el principal rubro son las Cuentas por pagar con el 30,93% y fondos por Pagar con el 20,90% y en referencia al Patrimonio se desglosa el Certificado de Aportación de Socios el 60,39%, acompañado de Reserva Legal el 60,39%.

**Análisis Horizontal:** En los tres años analizados, los activos de la Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo, del 2016 al 2017 se incrementaron \$ 39.633,41 dólares y del 2017 al 2018 se visibilizó una ligera disminución equivalente al valor de \$ 8.020,88 dólares, esto se ha dado a efecto del aumento desmedido de los préstamos a socios durante el ejercicio económico 2017 y la disminución de valores por concepto de recaudación exclusivamente por cuentas por cobrar durante el período 2018 a la sub cuenta préstamos a socios. Referente a los Pasivos sus saldos fueron aumentando de \$50.759,69 a \$88.411,14 dólares. El Patrimonio sufrió una disminución significativa por un valor de \$ 39.264,97 dólares, en comparación entre los períodos 2017 y 2018, por el retiro del Certificado de Aportación de Socios en el 2018, a consecuencia del pago de liquidaciones por renuncia de varios socios de la institución objeto de estudio.



**Figura 28** Análisis Balance General.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

### 3.6.4.2 Análisis de los Estados de Resultado

Tabla 14

*Estado de Resultados – Análisis vertical*

Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo						
Balance de Resultado						
Expresado en Dólares						
Ingreso	2016	Análisis Vertical	2017	Análisis Vertical	2018	Análisis Vertical
Ingresos por Cuotas Administrativas	\$34.476,00	87,98%	\$24.998,00	97,48%	\$12.000,00	82,46%
Ingresos por multas	\$ 3.267,49	8,34%	\$ 575,00	2,24%	\$ -	0,00%
Ingresos por Cuotas de Ingreso	\$ 1.423,29	3,63%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Ingresos Varios	\$ 17,38	0,04%	\$ 70,30	0,27%	\$ 2.552,57	17,54%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$39.184,16</b>	<b>100%</b>	<b>\$25.643,30</b>	<b>100%</b>	<b>\$14.552,57</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>						
Gastos Administrativos	\$39.149,13	100%	\$25.538,33	100%	\$14.355,79	100%
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$39.149,13</b>		<b>\$25.538,33</b>		<b>\$14.355,79</b>	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 35,03</b>		<b>\$ 104,97</b>		<b>\$ 196,78</b>	

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

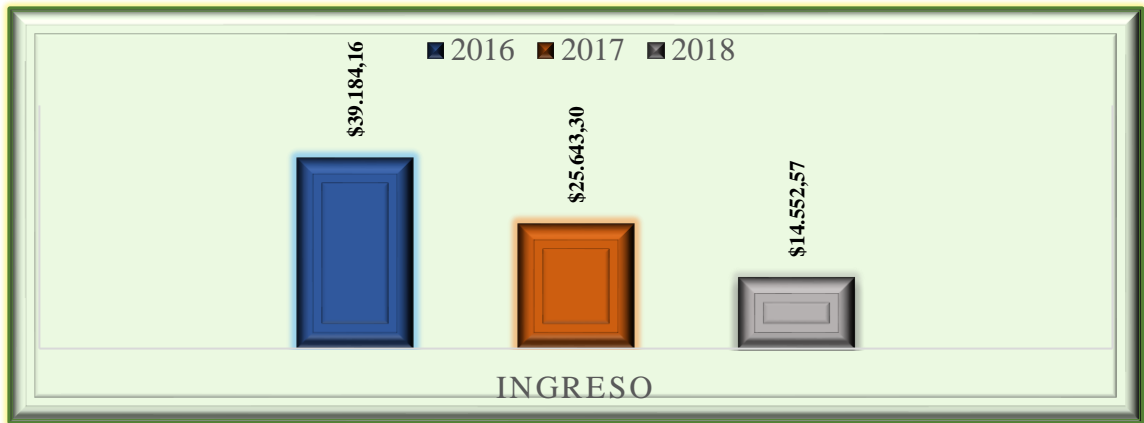
Tabla 15

*Estado de Resultados – Análisis Horizontal*

Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo								
Balance de Resultado								
Expresado en Dólares								
Ingreso	2017	2016	Análisis Horizontal		2018	2017	Análisis Horizontal	
			Valor	%			Valor	%
Ingresos por Cuotas Administrativas	\$ 24.998,00	\$34.476,00	\$ 9.478,00	27,49%	\$12.000,00	\$24.998,00	\$12.998,00	52,00%
Ingresos por multas	\$ 575,00	\$ 3.267,49	\$ 2.692,49	82,40%	\$ -	\$ 575,00	\$ 575,00	100,00%
Ingresos por Cuotas de Ingreso	\$ -	\$ 1.423,29	\$ 1.423,29	100,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Varios	\$ 70,30	\$ 17,38	\$ -52,92	-304,49%	\$ 2.552,57	\$ 70,30	\$ -2.482,27	-3530,97%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 25.643,30</b>	<b>\$39.184,16</b>	\$ 13.540,86	34,56%	<b>\$14.552,57</b>	<b>\$25.643,30</b>	\$11.090,73	43,25%
<b>Gastos</b>								
Gastos Administrativos	\$ 25.538,33	\$39.149,13	\$ 13.610,80	35%	\$14.355,79	\$25.538,33	\$11.182,54	44%
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 25.538,33</b>	<b>\$39.149,13</b>	\$ 13.610,80	35%	<b>\$14.355,79</b>	<b>\$25.538,33</b>	\$11.182,54	44%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 104,97</b>	<b>\$ 35,03</b>	\$ -69,94	-200%	<b>\$ 196,78</b>	<b>\$ 104,97</b>	\$ -91,81	-87%

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)



**Figura 29** Análisis Balance de Resultado (Ingreso)  
**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)



**Figura 30** Análisis Balance de Resultado (Gasto).  
**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)



**Figura 31** Análisis Balance de Resultado (Gasto).  
**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

**Análisis Vertical:** En referencia a los Ingresos durante los períodos 2016, 2017 y 2018, su principal fuente de financiamiento es el ingreso de valores por concepto de cuotas administrativas que son canceladas por los socios, representando en su orden el 87,98%, 97,48% y 82,46% del total de los ingresos en los respectivos años señalados.

Las cuotas administrativas, son valores establecidos a través del presupuesto anual y estos fueron absorbidos en su totalidad por los gastos administrativos, teniendo por tanto positivos resultados del Ejercicio 2016 por \$ 35,03 dólares, en el 2017 por un valor de \$ 104,97 dólares y finalmente en el 2018 por la cantidad de \$ 196,78 dólares.

**Análisis Horizontal:** En el estado de resultados, las variaciones no fueron desfavorables, pero se evidencia notabelmente la reducción de los ingreso de valores por concepto de cuotas administrativas de \$34.476,00 dólares que ostentaba en el 2016, a \$12.000,00 dólares que presenta al finalizar el período 2018, es loable identificar que no reflejó aumento de los gastos administrativos, los mismos que se han mantenido limitados a los saldos presupuestados anualmente.

### 3.6.4.3 Análisis mediante ratios financieros

Tabla 16  
*Ratios de Liquidez*

	Ratios de Liquidez			Interpretación
	2016	2017	2018	
<b>Razón Corriente</b>	1,57	1,32	1,26	Se encuentra en un nivel óptimo de solvencia, en el 2016 tiene mayor capacidad para pagar sus obligaciones, pero hasta el 2018 ha ido disminuyendo.
<b>Efectivo</b>	0,05	0,07	0,02	Este resultado significa que la cooperativa, no cuenta con la liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. Por lo tanto, para conseguir fondos, tendrá que cobrar parte de la deuda que tienen con sus socios.

**Ratio de  
Capital de  
Trabajo**

\$ 29.138,53    \$ 28.740,10    \$ 22.867,21

El activo corriente es mayor que el pasivo corriente, lo que es muy favorable porque nos está indicando que contamos con capacidad económica y el excedente puede ser utilizado para responder obligaciones con terceros.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

La razón de liquidez mide el nivel de solvencia que tiene una empresa para asumir sus compromisos. Y estos se pueden ver desde dos perspectivas: Largo plazo y corto plazo. No obstante, es más común aplicarlo a corto plazo, puesto que generalmente este tipo de informaciones son utilizadas para toma de decisiones momentáneas. Aunque el análisis a largo plazo, también es importante ya que logra identificar cómo se perfila la empresa para el futuro. (Ortíz González, 2015, párr. 7).

Con la información obtenida se podrá observar la situación financiera de la cooperativa objeto de estudio, identificando el grado de solvencia que tiene, y evaluar la capacidad que tiene de pagar sus deudas al vencimiento.

Tabla 17  
*Ratios de Solvencia*

	<b>Ratios de Solvencia</b>			<b>Interpretación</b>
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	
<b>Deuda Total</b>	0,41	0,56	0,57	Se encuentra dentro de los parámetros, considerados como adecuados, entre el 40% y el 60%
<b>Deuda Capital Contable</b>	0,7	1,26	2,66	En el 2016, presenta una razón aceptable, pero para los otros años va en aumento que para el 2018 se encuentra pasando el nivel 2, por lo que debe ser un fuerte motivo de preocupación, pues indica que se puede avecinar una precaria situación de financiamiento.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)



Tabla 18  
*Ratios de Endeudamiento Financiero.*

	<b>Endeudamiento Financiero</b>			<b>Interpretación</b>
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	
<b>Margen de Utilidad</b>	0,0005	0,0015	0,0030	Presenta un bajo margen de utilidad.
<b>ROA</b>	0,0009	0,0041	0,0135	Presenta un bajo margen de rendimiento sobre lo activos.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

“Esta ratio de endeudamiento mide el grado de sensibilidad o tolerancia que tiene la empresa asumir y cumplir las diferentes obligaciones financieras”. (Ortíz González, 2015, párr. 10).

Con la información obtenida se identificará el nivel de endeudamiento de la cooperativa objeto de estudio, en relación a su patrimonio neto.

### 3.7 Presentación de Resultados

Con el instrumento de observación que se enfocó al Departamento de Contabilidad y al Departamento de Recaudación de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, se pudo determinar que en ambos departamentos existe falencias, específicamente en el factor más importante de un sistema de control interno, que corresponde al factor humano. Dentro de los puntos que se identificó es la inexistencia de un manual de políticas y procedimientos, que indique el perfil de cada trabajador, adicionalmente no disponen de un proceso de evaluación y desempeño, que permita a los dirigentes medir el desempeño de cada trabajador de la cooperativa, en las competencias propias de su puesto de trabajo.

Sin lugar a duda que la omisión de manuales esta ocasionado una cadena informal de mando, albergando que los trabajadores improvisen sus labores diarias, originando la obtención de errores sistemáticos, que están sustituyendo a las prácticas adecuadas de registro y con ello imposibilita la efectividad de la razonabilidad de los instrumentos financieros.

Se debe considerar que la contaduría es un servicio de primera necesidad, más aún si están obligados a llevar contabilidad. Se pudo observar, que no disponen de un Contador de planta, viéndose empañado la recopilación y análisis de datos financieros.

En lo concerniente a la alta Gerencia, no se confirman periódicamente los saldos a los socios de la Cooperativa, sólo presenta sus informes económicos al consejo de Administración y Vigilancia, de manera semestral.

Para obtener una triangulación de las entrevistas, se realizó 2 entrevista. La primera entrevista se orientó en profundizar la comprensión del objeto de estudio, en cuanto a la interpretación real del control interno, exclusivamente en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, enfocadas hacia los 12 Dirigentes de la institución. La segunda entrevista, se encauzó en ampliar la investigación e identificar aspectos relevantes del control interno que ejecutan las cooperativas de transporte urbano en la ciudad de Guayaquil, para conocer esta situación se entrevistó al Ab. Jimmy Achí Salguero, experto del sector cooperativo.

Con el instrumento de entrevistas, dirigida hacia los Dirigentes de la Cooperativa objeto de estudio, ellos confirmaron que durante los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018, ha existido una notoria afectación sobre rentabilidad en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, como consecuencia de la ausencia de controles internos en los procesos. Además, consideran que la institución, no dispone de personal capacitado y con experiencia en el área de Auditoría Interna, y como dirigentes de la Cooperativa, no han concretado ninguna estructura interna para minimizar algún tipo de riesgo. Es de relativa importancia destacar que el 92% de los entrevistados, opinaron que la implementación de una oficina de auditoría interna sería de gran importancia para evaluar el accionar de la cooperativa. Ellos han ubicado jerárquicamente el nivel de importancia de los temas a considerar dentro de su institución, fijando en primer puesto al Permiso de Operación y en último lugar el Control Interno.

La entrevista al experto en cooperativismo, mantuvo cierto nivel de concordancia con las opiniones de los dirigentes puntualmente que este sector no dispone de personal capacitado y

con experiencia en el área de Auditoría Interna. Se identificó que los miembros del Consejo de Vigilancia tienen limitantes en sus conocimientos, y eso ha traído como consecuencia la no ejecución de procesos de control interno. Además, se conoció que este sector en su mayoría, dispone de un sistema contable, que les permite manejar la información contable y financiera, eso es positivo por la sinergia en la información. El experto entrevistado identificó que la SEPS, como organismo de control, valida los estados del sector cooperativo, y cruzando información con otras entidades públicas, y están declarando la inactividad de las cooperativas que no están cumpliendo con sus obligaciones legales. Finalmente, como conclusión de la entrevista al Experto, se define a este grupo como un sector vulnerable, y la imperiosa necesidad de ser atendido de forma prioritaria, requiriendo de trabajo conjunto entre los dirigentes y colaboradores, para garantizar el cuidado de los recursos de sus socios.

Los resultados obtenidos en las entrevistas, aportó positivamente a la investigación, permitiendo identificar una perspectiva amplia y profundización de la comprensión del objeto de estudio, en cuanto a la interpretación real del control interno en este sector cooperativo.

Con el instrumento de las encuestas a los socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo y además para ampliar el panorama del sector cooperativo, se desarrolló una encuesta con 5 preguntas cerradas, para 21 socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur (seleccionando 3 socios por cada cooperativa), se evidenció notoriamente que el Consejo de Vigilancia como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, no ha cumplido con su responsabilidad, consideran que la Auditoría es una herramienta valiosa, pero no disponen de un adecuado control interno sobre los instrumentos financieros de la Cooperativa y opinan que la implementación de una oficina de auditoría interna sería de gran importancia para evaluar el accionar de la cooperativa.

Definitivamente se pudo evidenciar tanto en la observación, las entrevistas y las encuestas, que, respecto al control interno, no está posesionando con una jerarquía debida. Esto se comprobó directamente por que con fecha 5 de agosto del 2019, con RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-ISNF-DNLQSNF-DNLSNF-2019-031, emitida por la SEPS, suscrita

por la Dra. Margarita Hernández como Superintendente de Economía Popular y Solidaria, procedió a declarar a nivel nacional a 941 organizaciones del sector no financiero, como Inactiva en la SEPS, dentro de esta nómina se encontró a La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, por la no presentación de sus balance de información financiera al Servicio de Rentas Internas, en los períodos 2016 y 2017. Lo que se pudo indagar que durante los meses de octubre y noviembre del 2019, realizaron el proceso de levantamiento de inactividad, mediante la presentación de sus estados financieros pendientes, con respuesta favorable, suscrita por el Econ. Xavier Patricio Jaramillo Velasco INTENDENTE ZONAL 5 (E), mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IZ5-2019-35538-OF de fecha 05 de noviembre del 2019.

Finalmente, en lo concerniente al análisis de la información financiera de los períodos 2016,2017 y 2018, de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, se encuentra en un nivel aceptable de solvencia en el 2016, porque tiene mayor capacidad para pagar sus obligaciones, pero hasta el 2018 ha ido disminuyendo el porcentaje significativamente, y en lo que respecta a su liquidez no dispone de lo suficiente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. Por lo tanto, para conseguir fondos, tendrá que recaudar valores de deuda que tienen los socios, específicamente en las cuentas por cobrar a socios, en esta cuenta alberga algunos ítems como son Cuotas Extraordinarias, Desvíos por Cobrar, Cuotas Sociales por Cobrar, Préstamos a Socios y finalmente GPS por cobrar.

El elevado rubro en las cuentas por pagar, debe ser un fuerte motivo de preocupación, pues indica que se puede avecinar una precaria situación financiera, que se ha venido un aumento de valores desde el 2016 hacia el 2018, como consecuencia de la renuncia de sus socios, quedando valores pendientes por pagar por concepto de liquidaciones a socios.

## **Capítulo 4: Propuesta de Solución**

### **4.1 Título de la Propuesta**

Elaboración de una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

### **4.2 Objetivos**

#### **4.2.1 Objetivo General**

La propuesta tiene como objetivo general la elaboración de una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, para contribuir con la aplicación adecuada del control interno en los instrumentos financieros de la Cooperativa, específicamente en las cuentas por cobrar, para así conseguir que sus saldos no se incremente desmedidamente y lograr resultados positivos en las operaciones de recaudo de valores que genere la institución.

#### **4.2.2 Objetivos Específicos**

- Determinar posibles deficiencias en el manejo de las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.
- Instaurar controles periódicos de revisión, vigilancia, comprobación, valoración y aprobación, para el adecuado desempeño de las actividades de las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.
- Estructurar un proceso de recaudación, que ofrezca medidas enfocadas para obtener una recuperación de la cartera de crédito de manera efectiva.
- Ofrecer una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

### **4.3 Justificación**

El control interno ha sido concebido para agregar valor en el desarrollo de las actividades diarias de una entidad y es un factor indispensable para el consecutivo logro de los objetivos fijados internamente en la organización. Para su diseño, implementación, seguimiento,

desarrollo y evaluación es responsabilidad de los órganos internos que integra la organización, cada uno, de acuerdo al límite de sus jurisdicciones.

Considerando los múltiples aspectos que diferencian al sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria, esta propuesta contempla la elaboración de un Manual de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar que se adapte a la realidad de la Cooperativa objeto de estudio, considerando los múltiples aspectos que la diferencian por su actividad y su fin.

A través de las herramientas metodológicas específicamente en el capítulo 3, se ha evidenciado la situación de las Cooperativas de Transporte, desde el punto de vista de un experto en cooperativismo y desde la óptica de socios y dirigentes de un total de ocho Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur, sus razonamientos coinciden y evidencian la existencia de un cúmulo de limitantes que tienen los miembros del Consejo de Vigilancia. Este Consejo como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, no ha cumplido con su responsabilidad legal, por lo que se considera que esta propuesta será una herramienta valiosa, que obtendrá un adecuado control interno de los instrumentos financieros de la Cooperativa.

En lo expuesto en líneas anteriores, la propuesta se encuentra plenamente justificada, porque aportará valor para los siguientes actores a nivel nacional y local de la economía ecuatoriana:

- **Para el Estado Ecuatoriano:** porque aportará para el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del Sector Económico Popular y Solidario, específicamente al sector cooperativo.
- **Para el Sector de la Económico Popular y Solidaria:** específicamente al Sector No Financiero, que está integrado por los grupos cooperativos, les servirá como material de soporte facultativo de control, que les atañe desarrollar en las organizaciones, para garantizar un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la institución;

- **Para las Cooperativas de Transporte Urbano de la Ciudad de Guayaquil:** suministrará una guía compuesta de elementos adecuadamente estructurado de control interno, para abordar sus cuentas por cobrar a socios;
- **Para los Socios y Dirigentes de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo:** porque la composición de elementos de control internos, será esencial para mantener medidas de control y de recuperación de saldos de las cuentas por cobrar a socios. Evidentemente aportará especialmente al Consejo de Vigilancia, una herramienta de fácil manejo, para el cumplimiento de sus labores legales como ente regulador y focalizador de la cooperativa; y,
- **Para el personal que labora internamente en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo:** la propuesta será una guía para la identificación del papel que deben desempeñar en la organización, encauzados hacia el buen desarrollo de su trabajo y en continuidad del crecimiento mutuo, entre cooperativa y empleado.

#### 4.4 Descripción de la propuesta de solución

La propuesta consiste en la elaboración de una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, que contenga las herramientas necesarias de coordinación, registro ordenado y sistemático de la información correspondiente a la institución. El contenido de esta guía, está estructurado en 3 etapas que se establece a continuación:

Tabla 19  
*Etapas de la propuesta de solución*

N°	Etapas
1	Planeación, Seguimiento y Control
2	Elaboración de la Propuesta
3	Presentación de la Propuesta

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo  
**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.1 Primera Etapa: Planeación, Seguimiento y Control

A continuación, se presenta las actividades ejecutadas en esta etapa:

Tabla 20

*Primera Etapa: Planeación, Seguimiento y Control*

<b>Etapa</b>	<b>Actividades</b>	<b>Herramientas</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Planeación, Seguimiento y Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de las actividades a realizar enfocados en la obtención de un objetivo determinado.</li> <li>• Recopilación de datos.</li> <li>• Análisis de documentos, del estatuto y reglamentos de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, aplicando una Ficha (Check – List).</li> <li>• Revisión de los estados financieros de los últimos años 2016-2017 y 2018.</li> <li>• Control de hallazgos y observaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación al departamento de Recaudación y Contabilidad.</li> <li>• Análisis documental y de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar posibles deficiencias e identificar la cuenta de mayor incidencia de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.</li> </ul>

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

Dentro de esta etapa se fijó un cronograma, para estructurar una planificación seguimiento y control de todas las actividades a realizar dentro de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, que incluyó la ejecución de las la siguientes:

Tabla 21

*Cronograma de actividades de la Primera Etapa*

<b>Actividades</b>	<b>Fechas asignadas</b>
Visita a las Instalaciones para recopilación de datos	26/11/2019
Observación al Departamento de Contabilidad	27/11/2019
Observación al Departamento de Recaudación	28/11/2019
Entrevistas dirigidas a los Dirigentes	9/12/2019
Encuestas dirigidas a los Socios	10/12/2019 11/12/2019
Revisión y análisis de los Estados Financieros	16/12/2019
Tabulación de información, Control de hallazgos y observaciones	20/12/2019 21/12/2019

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)



En esta primera etapa mediante el análisis horizontal de las cuentas por cobrar, se logró evidenciar que los valores de esta cuenta, en comparación con el 2016 aumentó notoriamente en un 45% en el período 2017, y en comparación al 2018, hizo sólo una ligera disminución representada en un 3%.

Tabla 22

*Análisis Horizontal Cuentas por Cobrar período 2016 vs 2017 y 2018*

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
\$ 78149,74	\$ 113399,78	\$ -35250,04	<b>45%</b>

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Tabla 23

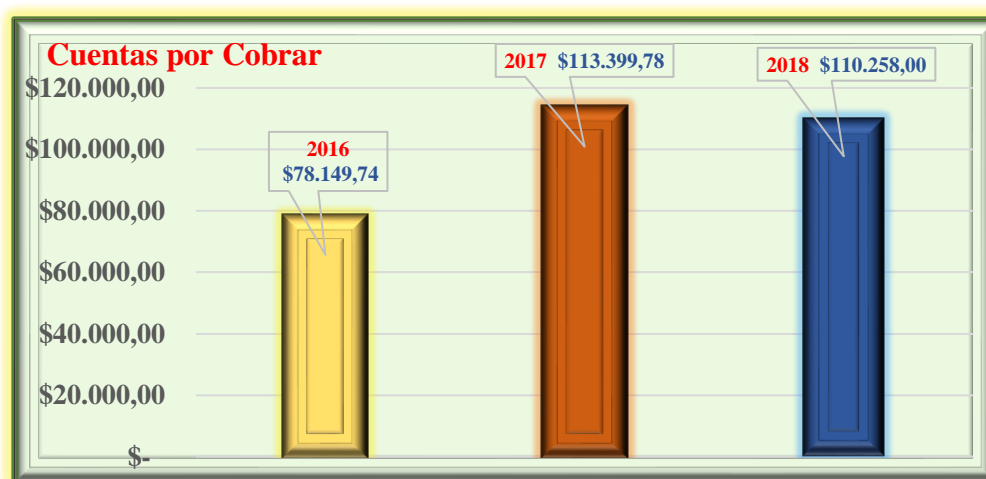
*Análisis Horizontal Cuentas por Cobrar período 2017 vs 2018*

<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
\$ 113399,78	\$ 110258	\$ 3141,78	<b>-3%</b>

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Se comprobó que La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo tiene graves complicaciones en el recaudo, debido a que mantiene prominentes saldos en las cuentas por cobrar, y estos, sumado con un alto nivel de endeudamiento, lo cual influye de manera negativa en la liquidez de la cooperativa objeto de este estudio. Las cuentas por cobrar tienen como deudor a los socios de la cooperativa, la cuenta está compuesta de cinco subcuentas, que corresponden a las Cuotas Extraordinarias, Desvíos por Cobrar, Cuotas Sociales por Cobrar, Préstamos a Socios y finalmente GPS por cobrar.



**Figura 32** Saldos de Cuentas por Cobrar 2016, 2017 y 2018.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

Mediante el diagnóstico de la situación actual, empleando un análisis vertical de las subcuentas por cobrar, se identifica claramente que la cuenta de Préstamos a Socios posee el mayor peso, simbolizando un 79% del total de las cuentas por cobrar.

Tabla 24

*Análisis Vertical Cuentas por Cobrar período 2016, 2017 y 2018*

Cuentas por Cobrar	2016	%	2017	%	2018	%
<b>Cuotas Extraordinarias</b>	\$ 357,35	0,46 %	\$ 2.157,35	2 %	\$ 2.500,00	2 %
<b>Desvíos por Cobrar</b>	\$ 1.153,67	1,48%	\$ 1.153,67	1 %	\$ 1.002,00	1 %
<b>Cuotas Sociales por Cobrar</b>	\$ 15.000,00	19,19%	\$ 12.000,00	11 %	\$ 17.000,00	15%
<b>Préstamos a Socios</b>	\$ 61.638,72	<b>78,87%</b>	\$ 89.588,76	79 %	\$ 85.256,00	77 %
<b>GPS por cobrar</b>	\$ 0,00	0 %	\$ 8.500,00	7 %	\$ 4.500,00	4 %
<b>TOTAL</b>	\$ <b>78149,74</b>	<b>100%</b>	\$ <b>113399,78</b>	<b>100%</b>	\$ <b>11.0258,00</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.2 Segunda Etapa: Elaboración de la propuesta

A continuación, se presenta las actividades ejecutadas en esta etapa:

Tabla 25

*Segunda Etapa: Elaboración de la propuesta*

Etapas	Actividades	Herramientas	Objetivo
<b>Elaboración de la Propuesta</b>	<p>Analizar los procedimientos considerando 5 principios:</p> <p><b>ELIMINAR:</b> todo lo que no sea absolutamente necesario;</p> <p><b>COMBINAR:</b> algún paso de procedimientos con otros, en caso que no puede eliminar algo.</p> <p><b>CAMBIAR:</b> revisar si se puede hacer algún cambio para simplificar el trabajo (orden, lugar o la persona que realiza una actividad).</p> <p><b>MEJORAR:</b> de no poderse eliminar, combinar o cambiar alguna actividad; en estas circunstancias el resultado más práctico es rediseñar actividades para lograr mejor el procedimiento.</p> <p><b>MANTENER:</b> Consiste en conservar las actividades que no fueron susceptibles de eliminar, combinar, cambiar o mejorar.</p>	<p>Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar controles periódicos de revisión, vigilancia, comprobación, valoración y aprobación, para el adecuado desempeño de las actividades de las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.</li> <li>• Estructurar un proceso de recaudación, que ofrezca medidas enfocadas para obtener una recuperación de la cartera de crédito de manera efectiva.</li> </ul>

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

Esta Guía se encuentra dentro de una clasificación por función específica, porque va a regir a una determinada función operacional que es las cuentas por cobrar, que servirá como herramienta, para materializar todos los procesos a través de actividades específicas dentro de la institución, basados en aspectos legales, procedimientos y controles, enfocados a que las actividades sean efectuadas de manera eficaz y eficiente.

Su elaboración es una aportación que facilitará las actividades operacionales de las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, considerada como una de las cuentas más crítica en su información financiera. Para la ejecución de los procesos conforme a lo determinado en su contenido, el manual deberá estar en un lugar de fácil acceso y al alcance de todos integrantes de la cooperativa,

Su contenido se fundamenta en lo dispuesto por:

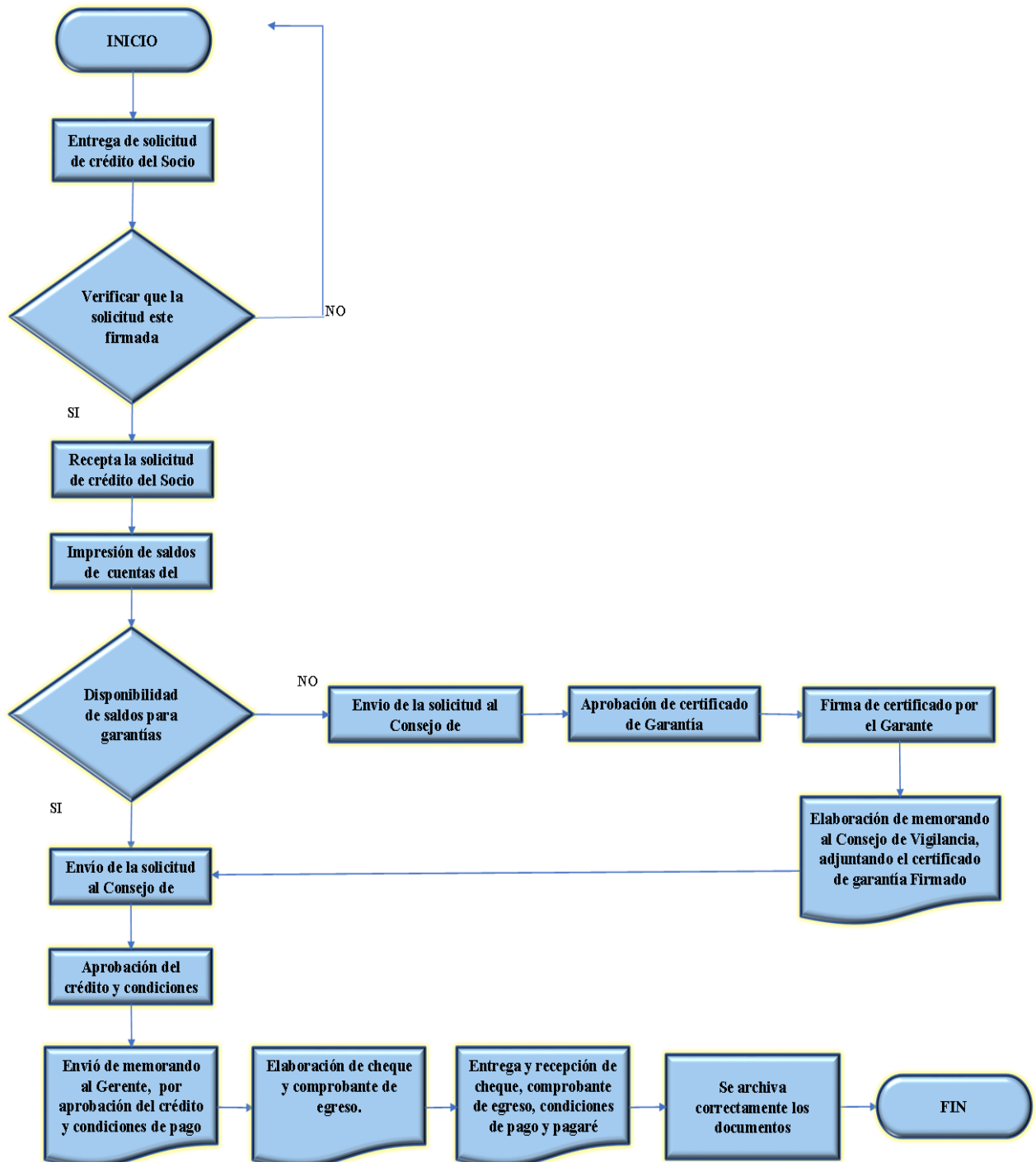
- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Economía, Popular y Solidaria y su Reglamento
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Estatutos de las Cooperativas
- Manual de asignación de créditos de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

La Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo se enfoca en:

- Otorgar y sustentar una estructurada actividad en las operaciones;
- Fijar responsabilidades y autoridad para el capital humano;
- Servir de guía para entrenamiento del personal novato y soporte para los dirigentes;
- Aportar fluidez en la comunicación y deducción de las operaciones;
- Aplacar los niveles de interpretaciones erróneas; y,
- Reducción de posibles amenazas de fraudes.

#### 4.4.2.1 Diagrama de flujo de asignación de créditos a socios

A continuación, se presenta un diagrama que se encuentra estructurado en concordancia a lo establecido en el Manual de asignación de créditos de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, vigente desde enero del 2015.



**Figura 33** Diagrama de Flujo de Asignación de Créditos a Socios.

**Fuente:** Manual de asignación de créditos Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo

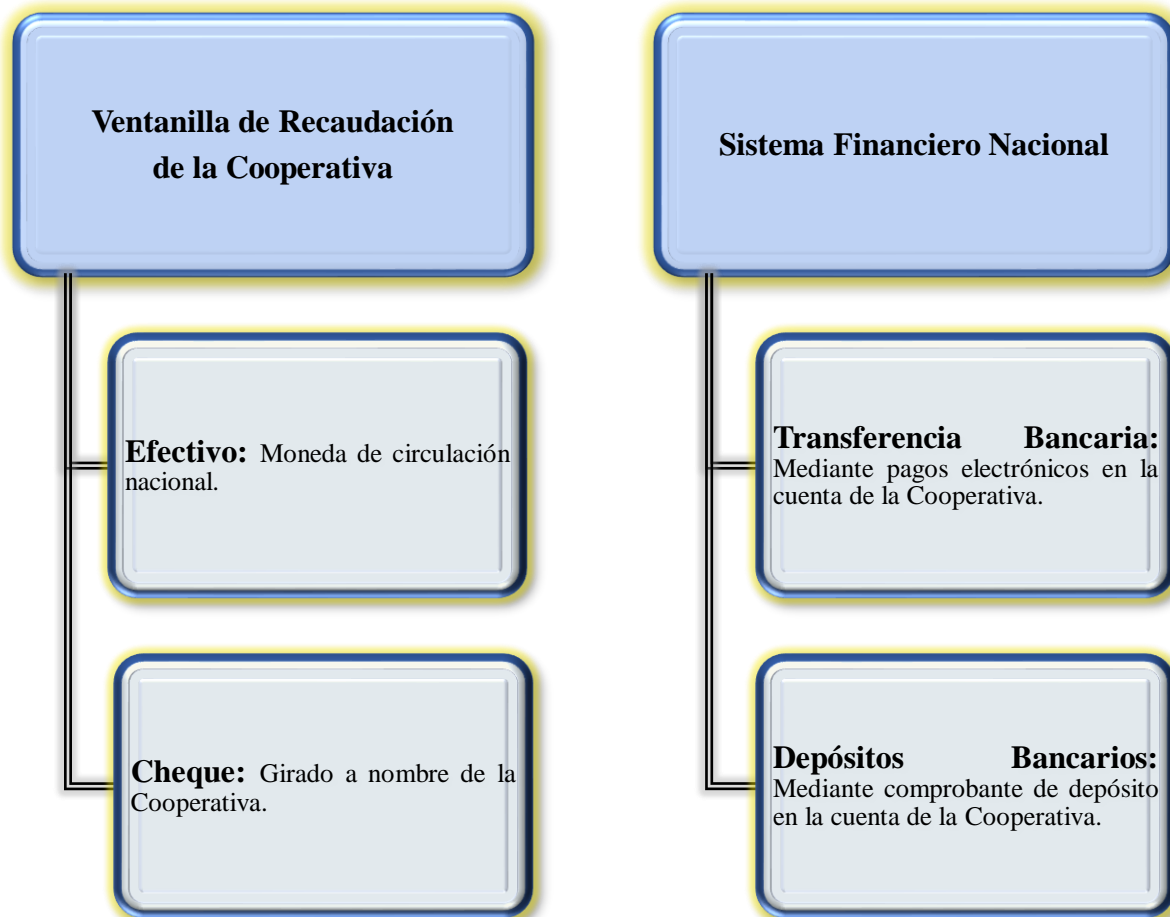
**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

En el diagrama de flujo, detalla cada uno de los procesos que se realizan para dar inicio con el requerimiento de préstamo de socios, que a continuación se describe:

- **El Asistente:** Proceda con la entrega de la solicitud de crédito al Socio la cual debe ser llenada correctamente.
- **El Asistente:** Verifica que la solicitud se encuentre debidamente firmada por el Socio. Si la solicitud está firmada por el Socio se recepta la solicitud de crédito del Socio, caso contrario el socio debe volver a presentar.
- **El Asistente:** Procederá con impresión de saldos de cuentas del requirente.
- **El Asistente:** Analiza la existe de disponibilidad de saldos para garantías propias del socio. De existir disponibilidad envía la solicitud al Consejo de Vigilancia, de no tener disponibilidad necesitará el socio una garantía, de ser el caso se envía la solicitud al Consejo de Administración, para que apruebe un certificado de garantía.
- **El Consejo de Administración:** Deberá ejecutar la aprobación de certificado de Garantía.
- **El Socio Garante:** Firma el certificado de Garantía.
- **El Consejo de Administración:** Elaborará el memorando al Consejo de Vigilancia, adjuntando el certificado de garantía Firmado.
- **El Consejo de Vigilancia:** Ejecutará la aprobación del crédito y condiciones de pago.
- **El Consejo de Vigilancia:** Envía memorando al Gerente, por la aprobación del crédito y condiciones de pago.
- **El Asistente:** Elabora el cheque y comprobante de egreso.
- **El Asistente:** Entrega de cheque y se firma el comprobante de egreso, condiciones de pago y pagaré.
- **El Socio:** Recibe cheque y firma el comprobante de egreso, condiciones de pago y pagaré.
- **El Asistente:** Se archiva correctamente los documentos.

#### 4.4.2.2 Formas de recaudación

Para contar con un sistema fructífero de cobro se ejecutará dos formas de recaudación, como alternativas para agilizar las recaudaciones de los ingresos de las cuentas pendientes de cobros de los socios.



**Figura 34** Formas de recaudación

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.2.3 Descripción de políticas de recaudación

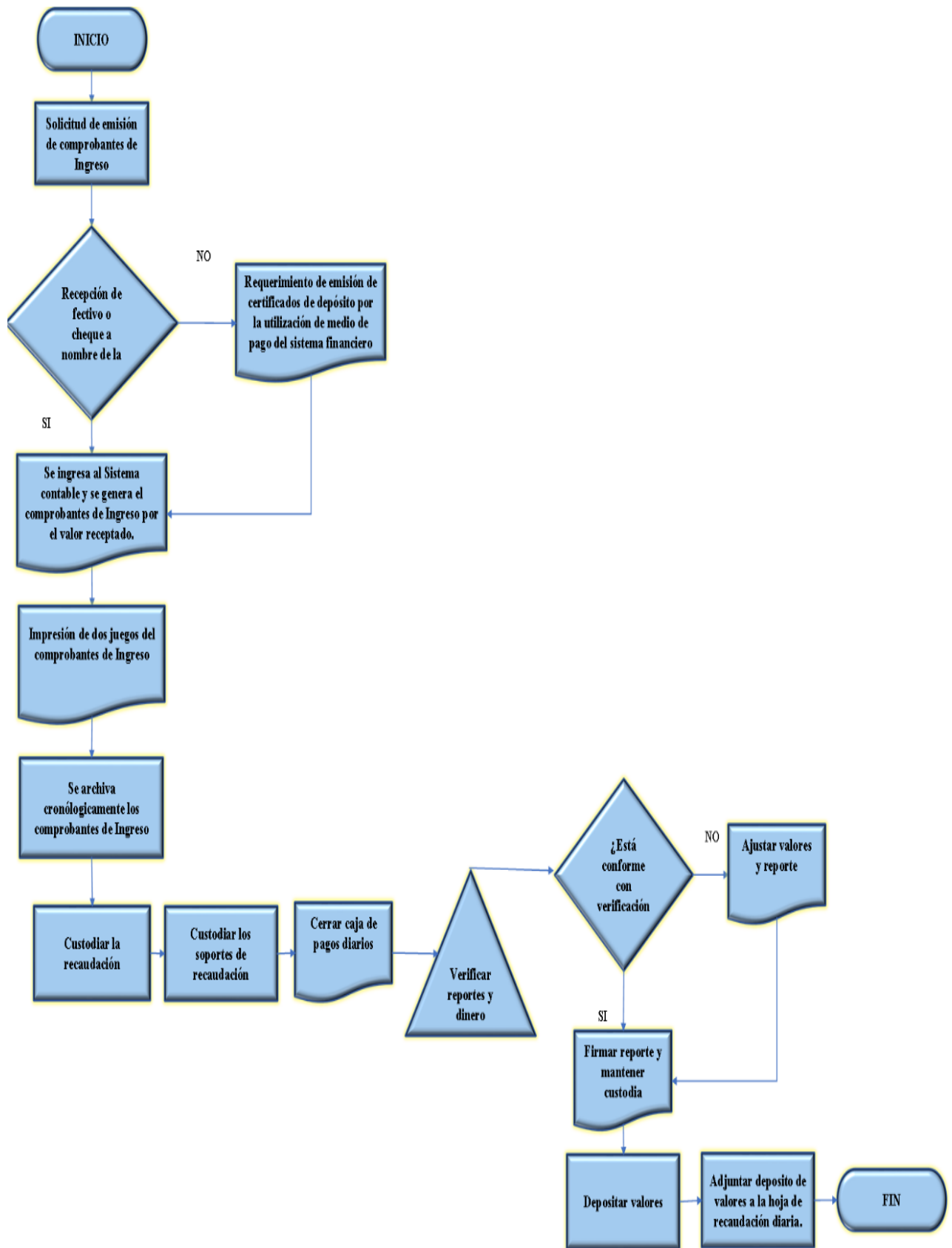
- El Recaudador realiza el cobro de los valores en la ventanilla.
- El Recaudador es el responsable del ingreso diario en el sistema para la generación de los comprobantes de ingreso, que deben estar en la fecha exacta que se produjo el hecho.
- El Recaudador imprimirá los comprobantes de ingreso diario por duplicado, entregando una comprobante como constancia de recibido y la otra impresión para el archivo.

- El Asistente revisará diariamente y emitirá la certificación por concepto de depósito por medio de pago del sistema financiero nacional.
- El Recaudador imprime el reporte diario de ingresos y procederá con el cuadro diario del efectivo, cheque transferencia bancaria o depósitos recaudado.
- El Gerente es el responsable de la verificación del reporte, del cuadro de las recaudaciones diarias y el encargado de identificar faltantes por parte del recaudador.
- El Gerente es el responsable de depositar los valores diarios recaudados, en un plazo no mayor de dos días laborables.
- El Recaudador Adjuntará el depósito de valores a la hoja de recaudación diaria.
- El Recaudador es el responsable de archivo cronológico y secuencial de los comprobantes de ingreso.
- El Consejo de Vigilancia es el responsable de precautelar que las recaudaciones, cuente con su respectiva hoja de recaudación diaria, firmas de responsabilidad y de la constancia de depósito original.

#### **4.4.2.4 Diagrama de flujo de políticas de recaudación**

A continuación, se presenta un diagrama de flujo de políticas de recaudación establecido para las dos formas de recaudación insaturadas en la presente Guía.





**Figura 35** Diagrama de Flujo de Políticas de Recaudación.


**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.2.5 Descripción de políticas de cobro

Las políticas instituidas en la presente Guía son medidas indispensables que debe ser ejecutadas para la recuperación de las cuentas por cobrar de los socios y el fortalecimiento del sistema efectivo de recaudaciones. Todos los procesos deben ser monitoreados asiduamente por parte del órgano regulador que es el Consejo de Vigilancia y evaluados por la Gerencia, para conocer los avances e identificar falencias. A continuación, se detallan las Políticas de cobro que se considera:

- Sera responsabilidad exclusiva de la Gerencia, realizar un cronograma mensual para la atención integral e individualizada de los socios que presenten saldos en las cuentas por cobrar, considerando el siguiente formato:

Cronograma para la atención integral de los socios	<b>COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "10 DE MARZO"</b>								
	Fecha de elaboración del Cronograma:		Fecha de aprobación del Cronograma:		Responsable del Proceso:				

Datos de Socios					Saldos de Cuentas por Cobrar					Programación de Atención	
Número de Disco	Nombres	Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código	Cuotas Extraordinaria	Desvios por Cobrar	Cuotas Sociales por Cobrar	Préstamos a Socios	GPS por cobrar.	Fecha Asignada	Hora

Elaborado por:	
Aprobado por:	


Espacio para Sello

**Figura 36** Cronograma para la atención integral de los socios.

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

- La Gerencia conjuntamente con la secretaria, procederán a realizar la citación a los socios indicando de forma clara en el contenido el motivo de la convocatoria, lugar, fecha y día que deberán recurrir. La notificación podrá realizarse de manera optativa a través de la dirección domiciliaria, lugar de trabajo, o de forma electrónica, utilizando los correos debidamente registrado por los socios.
- Para la asistencia a las reuniones programadas de los socios que presenten saldos en las cuentas por cobrar, es de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y de la Secretaria estar presentes, y facultativa de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia. Para constancia de la asistencia se deberá considerarse el siguiente formato:

Constancia de Asistencia para la atención integral de los socios	COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "10 DE MARZO"												
	Número de Atención:	Fecha de Atención:	Hora de Inicio y Finalización de Atención:	Número de Asistentes:									
Datos de Socios					Acuerdo de condiciones de Pago			Formas de Pago		Formas de Recaudación			
Número de Disco	Nombres	Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código	SI	NO	Fecha de Inicio de Pago	Valor Diario Mensual	Valor Mensual	Ventanilla de Recaudación de la Cooperativa			
										Efectivo: Moneda de circulación nacional	Cheque: Girado a nombre de la Cooperativa	Transferencia Bancaria: Pagos electrónicos	Depósitos Bancarios
Observaciones:													

Firmas de Compromiso:

Gerente	
---------	--

Socio	
-------	--

Secretaria:	
-------------	--

Firmas de Asistente:

Consejo de Administración	
---------------------------	--

Consejo de Vigilancia	
-----------------------	--

Elaborado por:	
Revisado por:	
Aprobado por:	

Espacio para Sello

**Figura 37** Constancia de la asistencia a las reuniones programadas de los socios.


**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

- Al finalizar el cronograma mensual de atención integral e individualizada de los socios que presenten saldos en las cuentas por cobrar, la Gerencia deberá emitir en un máximo

de cinco días laborable un informe dirigido al Consejo de Administración y vigilancia, sobre los avances y resultados obtenidos.

- El Consejo de Vigilancia dará un seguimiento bimestral al cumplimiento de los acuerdos de pagos, que se encuentren sujetos los socios que mantienen saldos en sus cuentas pendientes de pago a la Cooperativa, para constancia emitirá un informe bimestral dirigido al Consejo de Administración sobre el monitoreo y control efectuados a los acuerdos de pagos. Con un plazo máximo de cinco días laborables posteriores del cierre del bimestre, para la emisión del informe deberá considerarse el siguiente formato denominada hoja de seguimiento de pagos:

Hoja de seguimiento de pagos	COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "10 DE MARZO"												
	Fecha de Sesión del Consejo de Vigilancia		Hora de Inicio y Finalización Sesión:		Especificar Bimestre:		Número de Asistentes:						
Datos de Socios					Acuerdo de condiciones de Pago			Recaudaciones			Cumplimiento		
Número de Disco	Nombres	Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código	Número de Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Fecha de Inicio de Pago	Valores mensuales recaudados	Valores Programados	Saldo de Valores Pendientes	Si	No	Observación

Firmas de Asistencia:

Presidente del Consejo de Vigilancia	
--------------------------------------	--

Secretaría:	
-------------	--

Espacio para Sello

Primer Vocal Consejo de Vigilancia	
------------------------------------	--


Segundo Vocal Consejo de Vigilancia	
-------------------------------------	--

**Figura 38** Hoja de seguimiento de pagos.

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

- El Consejo de Administración previo conocimiento del informe de seguimiento de pagos del Consejo de Vigilancia, procederá a notificar al Gerente y solicitar los justificativos correspondientes.
- El Gerente ejecutará notificación a los socios que han incumplido los acuerdos de pago, adjuntando el detalle de recaudación bajo el siguiente formato:

Hoja de seguimiento de Pagos VS Saldos	COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "10 DE MARZO"									
	Datos de Socios		Fecha de Corte de Saldos		Especificar Bimestre:		Número de Acuerdo de Pago:			
Datos de Recaudación Diaria					Recaudaciones			Cumplimiento		
Nº	Fecha de Recaudación	Número de Comprobante de Ingreso	Valores recaudados	Forma de Recaudación	Total de Valores recaudados	Valores Programados	Saldo de Valores Pendientes	SI	No	Observación


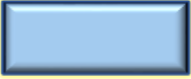



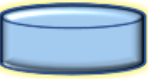



Elaborado por:	
Revisado por:	
Aprobado por:	

Espacio para Sello

**Figura 39** Hoja de seguimiento de Pagos VS Saldos.  
**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.  
**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.2.6 Simbología De Diagramas De Flujo

A continuación, se presentan las principales formas simbólicas que permiten la representación de los diversos componentes gráficos:

	<b>Inicio o final del diagrama</b>
	<b>Realización de una actividad</b>
	<b>Análisis de la situación y toma de decisión</b>
	<b>Actividad de control</b>
	<b>Documentación (generación, consulta)</b>
	<b>Bases de datos</b>
	<b>Conexión o relación entre las partes de un diagrama</b>
	<b>Auditoría</b>
	<b>Indicación del flujo del progreso</b>

**Figura 40** Simbología de los diagramas de flujo

**Fuente:** Libro Organización del Empresas de Franklin Fincowsky, 2016, p. 344.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.4.2.7 Responsables de Procesos

- **Gerente:** Es el Administrador del funcionamiento y aplicación de cada proceso, que conllevan a un trabajo articulado de todos los integrantes o responsables.
- **Miembros del Consejo de Vigilancia:** Es el responsable de la supervisión, regulación y aplicación de los procesos, los cuales deberán ser comunicado oportunamente.
- **Miembros del Consejo de Administración:** Responsable de requerir información de los saldos de las cuentas por cobrar de los socios.
- **Contador:** Responsable de la entrega periódica de los saldos de las cuentas por cobrar de los socios, requeridos por los entes de control interno de la institución.
- **Asistente:** Responsable de realizar la emisión de los comprobantes de egreso, generación de cheques, emisión de certificados de depósito por la utilización de medio

de pago del sistema financiero nacional, archivo de documentación y generación de los saldos individuales de las cuentas de los socios.

- **Recaudador:** Responsable de la recepción de valores ingresados a través de la emisión de los comprobantes de ingresos y del archivo de documentación soporte.

#### 4.4.2.8 Glosario de términos

- **Atribuciones:** Potestad, competencia o jurisdicción que ofrece el cargo que se ejecuta.
- **Base de datos:** Es una compilación de información que son compartidos y manipulados por diferentes usuarios, que se rigen hacia diferentes propósitos.
- **Capacitación:** Es un proceso de adiestramiento, donde se obtiene conocimientos y habilidades para alguna actividad específica.
- **Cooperativas:** Es una sociedad que se han unido voluntariamente para formar una organización manejada en conjunta de forma democráticamente, para satisfacer necesidades y aspiraciones económicas, culturales y sociales en común.
- **Cualitativos:** Es aquello que está relacionado con la cualidad o con la calidad de algo o alguien, es decir que no son susceptible a medidas.
- **Cuantitativos:** Es cuando las particularidades son susceptibles de medidas, es decir pueden expresarse en números.
- **Diagnóstico:** Es la identificación de los problemas principales acontecidos en un proceso y es factible de medición, con la finalidad de conocer a razón del resultado.
- **Dictamen:** En un informe emitido por un especialista sobre asunto sometido a su consideración.
- **Directivos:** En las cooperativas se identifican como tal al Presidente, Vicepresidente, Secretario del Consejo de Administración; Presidente y Secretario del Consejo Vigilancia; Gerente.
- **Empírica:** Sin razonamiento, ni teoría que explique científicamente el fenómeno, basado en una práctica de repetición.
- **Estatuto Social:** Son las reglas internas que gobiernan la institución.
- **Estandarización:** Es sujetarse a características con el objeto de que estos se encuadren en un modelo, que esta basado en normas específicas.
- **Fiscalizador:** Es el funcionario encargado de verificar el cumplimiento de las leyes que rigen las actividades en su vida jurídica.

- **Instructivo:** Es un documento que contiene procedimientos, que son una guía para la realización de procesos.
- **Mitigar:** Atenuar o minimizar un factor de riesgo en la institución.
- **Órganos internos:** En las cooperativas comprenden, la Asamblea General de Socios, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, el Gerente, y de existir comisiones o comités internos.
- **Plan Estratégico:** Es un documento que refleja las estrategias a seguir por su organización y se encuentra sujeta a un período de termino definitivo.
- **Plan Operativo:** Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una organización los objetivos a conseguir durante un período fijado.
- **Políticas contables:** Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
- **Relevancia:** Es un nivel de importancia establecido en correlación de los objetivos puntualizados por la organización.

#### 4.4.3 Tercera Etapa: Presentación de la Propuesta

En esta etapa se enfoca a la socialización del contenido de la Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, dirigido en Primera instancia: Dirigentes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerente y Segunda instancia: Departamento de Recaudación y Contable.

Tabla 26  
*Tercera Etapa: Presentación de la Propuesta*

<b>Etapas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Herramientas</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Presentación de la Propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con el personal de recaudación y contable para definir los puntos que se abordarán en el proyecto o propuesta, para revisión de los puntos.</li> <li>• Reunión con los Dirigentes de la Cooperativa objeto del estudio para la presentación del manual de</li> </ul>	Formatos e instructivos de las actividades de la propuesta, para el personal y dirigentes de la Cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar el contenido de la propuesta, para alcanzar resultados positivos</li> </ul>



<p>procedimientos, para su respectiva revisión y observación previa a su aplicación.</p> <p>Realizar la entrega formal de la propuesta al Gerente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas, cuyo objetivo es publicar y optimizar los resultados que se alcancen.</li> <li>• Explicar y capacitar sobre el contenido de la propuesta.</li> <li>• Implementar plan de capacitación para socialización de la propuesta con el personal y dirigentes de la Cooperativa.</li> </ul>	<p>Reuniones con el personal y dirigentes de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.</li> </ul>
---	---	---

**Fuente:** Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado:** Gutierrez, L. (2020)

Con fecha 20 de enero del 2020, se realizó el oficio dirigido al Presidente y Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, para la entrega formal de la propuesta y con fecha 27 de Febrero del 2020, el Sr. Gerente comunica la aprobación del contenido de la Guía de procedimientos por parte de Asamblea General de Socios de fecha 21 de febrero del 2020, teniendo el carácter obligatorio para los integrantes de la institución.

#### **4.5 Factibilidad de aplicación**

La Elaboración de un Manual de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, es considerado desde el punto de vista económico, legal, humano y operativo, factible porque consentirá un mejor control en los procedimientos internos, proveyendo de seguridad razonable hacia el logro de objetivos concerniente con las operaciones diarias, en los reportes y el cumplimiento de procesos de vigilancia.

##### **4.5.1 Factibilidad Económica**

En la implementación de la propuesta no se incurrirá en un costo exorbitante, considerando desde el punto de vista del costo beneficio, la propuesta es factible económica, porque su

implantación conspirará para una mayor captación de valores pendientes de cobros de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

#### **4.5.2 Factibilidad Operativa**

Es factible operativamente, porque facilitará la identificación de responsabilidades designados para cada trabajador de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, permitiendo a la institución mantener y mejorar el capital humano. Además, brindará soporte para el ejercicio de las funciones de los miembros del Consejo de Vigilancia de la institución, que se encuentra reglamentariamente instituida por su organismo de control.

#### **4.5.3 Factibilidad Legal**

La propuesta de este proyecto de investigación, es factible legalmente porque los procesos del control interno son ineludibles en toda organización, indistintamente del tamaño de la compañía, todas tienen como postura garantizar la idoneidad y transparencia de sus acciones. Por lo que es conveniente destacar que el Control Interno es una coordinación de métodos y procedimientos para salvaguardar los activos, revelar información segura, proporcionar eficiencia de operación y finalmente gobernarse bajo políticas prescritas por la normativa legal vigente.

#### **4.5.4 Factibilidad Técnica y Humana**

Para la implementación de la propuesta se dispone de la autorización del Representante Legal de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, por lo cual cumple con la Factibilidad Técnica y Humana.

#### **4.5.5 Presupuesto**

Para la implementación de la propuesta planteada en este capítulo, se estima necesario un presupuesto de \$ 704,00 dólares de los Estados Unidos. La Cooperativa objeto del estudio, mantiene la disponibilidad de los recursos económicos, a continuación, se identifican en la tabla 25 los costos de implementación:

Tabla 27

*Presupuesto para la implementación de la Propuesta*

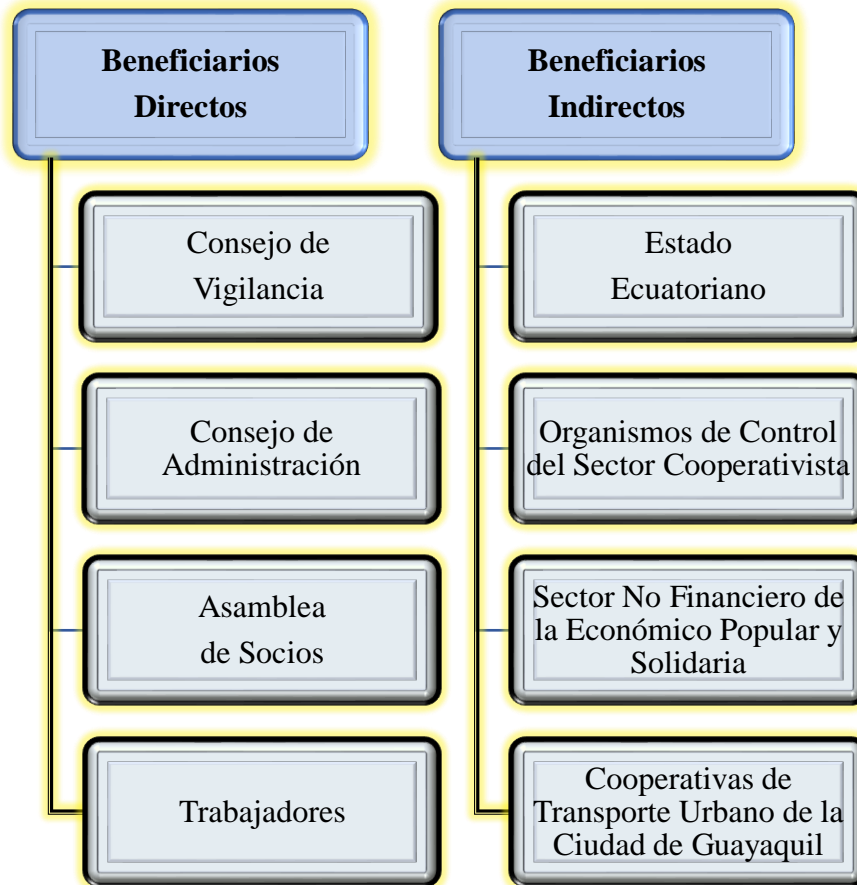
<b>Recursos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>HUMANOS</b>	1	Elaboración de la Propuesta.	\$ 75,00	\$ 80,00
	2	Capacitación del contenido del Manual.	\$ 75,00	\$ 150,00
	4	Sesiones de Asesoría para el proceso de implementación.	\$ 25,00	\$ 100,00
	10	Seguimiento y monitoreo.	\$ 25,00	\$ 250,00
<b>MATERIALES</b>	40	Impresión de la propuesta.	\$ 1,50	\$ 60,00
	40	Bolígrafos.	\$ 0,10	\$ 4,00
	40	Encuadernación.	\$ 1,00	\$ 40,00
	40	Break.	\$ 2,50	\$ 100,00
<b>Total</b>				<b>\$ 704,00</b>

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

#### **4.6 Beneficiarios Directos e Indirectos**

La aplicación de un Manual de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, conllevará la aplicación de criterios estandarizados de calidad que proporcionará la optimización de los procesos, permitiendo valorar el grado de cumplimiento en cada etapa e identificará los posibles errores. Con esta propuesta se identifican varios grupos que serán beneficiarios, directamente se reconocen a los integrantes de la Cooperativa objeto del estudio, por que dispondrán de estados financieros que proyecte la disminución de su cartera de crédito a socios y los beneficiarios indirectos comprenden todo el entorno en que se desarrolla esta institución y sus semejantes.



**Figura 41** Beneficiario Directos e Indirectos.

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)

#### 4.7 Conclusiones de la propuesta

El manual de Control Interno aplicado exclusivamente a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, fue revisado previamente por parte de los Dirigentes y Contador de la institución. Consecutivamente fue presentado y su contenido aprobado por unanimidad por parte de los socios, mediante Asamblea General de Socios.

En consecuencia, los gastos que se incurren para la implementación de la propuesta al no estar debidamente planificados en el presupuesto que rige al período 2020, serán asumidos por los socios mediante la asignación de cuotas extraordinarias.

Los costos que se incurren para la implementación de la propuesta, no ocasionaran un impacto financiero significativo, porque el presupuesto requerido para la implementación es de \$ 704,00 dólares de los Estado Unidos, que es un valor accesible para la cooperativa objeto de estudio, porque actualmente mantiene disponibilidad de recursos económicos, los mismos que serán cubiertos de manera directa por los socios de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, a través de cuota extraordinaria.

La propuesta de acuerdo con la norma contable, demostrará el impacto económico y financiero que tiene la Cuentas por Cobrar dentro de la Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, permitiendo además tener una guía de procedimientos para una mayor captación de valores pendientes de cobros de la cooperativa objeto de estudio.

## Conclusiones

A continuación, se detalla las conclusiones obtenidas en el presente trabajo de investigación, considerando la información obtenida de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo:

- La cooperativa no dispone de un departamento de auditoría interna, porque los miembros que integran el Consejo de Vigilancia son el órgano de control interno de todas las actividades económicas, su responsabilidad exclusiva es la fiscalización y regulación de las operaciones financieras;
- El Consejo de Vigilancia semestralmente elabora un informe que refleja la razonabilidad de los estados financieros, que es presentado como requisito previo para la aprobación de los balances semestrales a la Asamblea General de Socios;
- La secretaria de la institución es designada como encargada exclusiva del proceso de recaudación y todos los ingresos son receptados únicamente en efectivo. Además, no existe indicios de controles y evaluaciones en el área de recaudación de valores por parte de los miembros del Consejo de Vigilancia;
- Las cooperativas no disponen de un Contador de planta, viéndose empañado la recopilación y análisis de datos financieros, siendo el Asistente Contable el encargado de realizar todo el proceso de registro de las cuentas por cobrar;
- La Gerencia sólo realiza reportes semestrales de las cuentas por pagar y cobrar de los socios para presentar la información al Consejo de Administración y Vigilancia;
- La Cooperativa dispone de parámetros básicos para la concesión de los créditos a los socios, el mismo que no se ha dado un fiel cumplimiento al momento de la asignación de los mismos;
- No posee una persona designada para el seguimiento, monitorio y cobranzas de los valores pendientes de recaudaciones de los socios;
- Los dirigentes se ven impedidos de medir y evaluar el desempeño de cada trabajador de la institución, en las competencias propias de su puesto de trabajo, por la ausencia de políticas y procedimientos, que indique el perfil y responsabilidades asignadas de cada trabajador; y,
- En los presupuestos de los períodos 2016, 2017 y 2018, no existe asignación para capacitación de los dirigentes y el personal de la institución, ocasionando que ellos den cumplimiento a su responsabilidad de manera limitada y empírica, basados según su criterio personal.

## **Recomendaciones**

Considerando la información obtenida de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, a continuación se detalla las recomendaciones:

- Desarrollar un cronograma de planificación anual de capacitaciones, que albergue a los socios, dirigentes y trabajadores que conforman la cooperativa, considerando las actividades que cada uno de ellos aportan intrínsecamente en la institución, permitiendo la normalización de contenido necesario para mejorar y desarrollar sus habilidades o conocimiento;
- Analizar la posibilidad de Implementar un Departamento de Auditoría Interna, que este integrado por personal que cuente con la experticia y conocimiento necesario, para que sea el soporte en el desarrollo de actividades y garantice el efectivo cumplimiento de las operaciones ejecutadas por los miembros del Consejo de Vigilancia:
- Elaborar políticas y procedimientos, que indique el perfil y responsabilidades asignados para cada trabajador, posteriormente deberá llevarse a cabo la socialización para el fiel cumplimiento y así instaurar un esquema de evaluación que permita mantener y mejorar el capital humano;
- Ejecutar controles sorpresivos en el área de recaudación y considerar los beneficios que aportaría si se dispone que las recaudaciones sean mediante medios electrónicos de pago bancario;
- Analizar la posibilidad de una reestructuración de las políticas de créditos y cobranzas de las cuentas por cobrar a los socios, para que se alcance un verdadero estudio de la capacidad de endeudamiento del socio;
- Considerar la propuesta planteada, la misma que será una herramienta valiosa en el efectivo control interno aplicables a cuentas por cobrar; y,
- Contemplar el diseño e implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo, con el propósito de fortalecer sus buenas prácticas, para ofrecer comodidad y seguridad de los integrantes de la Cooperativa.

## Bibliografía

- Alianza Cooperativa Internacional - ACI. (s.f.). *www.aciamericas.coop*. Recuperado el 7 de agosto de 2020, de <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- Alvin A. , A., Randal J. , E., & Mark S. , B. (2007). *Auditoría un enfoque inebral* (ISBN 13:978-970-26-0739-7 ed., Vol. Decimo primera edición). (P. M. Rosas, Ed.) Mexico: PEARSON Prentice Hall. Recuperado el 23 de junio de 2019, de [https://www.academia.edu/27291617/AUDITORIA\\_UN\\_ENFOQUE\\_INTEGRAL\\_PDF](https://www.academia.edu/27291617/AUDITORIA_UN_ENFOQUE_INTEGRAL_PDF)
- Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 31, 7-VII-2017*, 19. Suplemento del Registro Oficial No. 595. Recuperado el 24 de julio de 2019, de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *SECCIÓN PRIMERA*, 216. Quito, Ecuador: Publicada en el Registro Oficial No. 449. Obtenido de [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional. (7 de agosto de 2008). Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 66. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 398. Recuperado el 28 de julio de 2019, de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- Asamblea Nacional. (10 de Mayo de 2011). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. 65. Quito, Ecuador: Registro Oficial 444. Recuperado el 6 de julio de 2020, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Asamblea Nacional. (25 de junio de 2012). Reglamento a La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 91. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 73. Recuperado el 9 de julio de 2019, de <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>
- Asamblea Nacional. (27 de febrero de 2012). Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria. 65. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento - Decreto Ejecutivo 1061. Recuperado el 12 de julio de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20A%20LEY%20ORGANICA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizado%20febrero%202019.pdf/b20d6eb9-dd8d-4972-bff4-8d6976a4b9f3>



- Avalos Reyes , J. A., & del Castillo, L. (2014). *La economía popular y solidaria. Una respuesta a las políticas neoliberales*. Ecuador: Servicios Académicos Intercontinentales SL. Recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://ideas.repec.org/a/erv/observ/y2014i19807.html>
- Banco Central del Ecuador. (noviembre de 2019). *www.bce.ec*. (C. e.-C.-B. Dirección de Procesos, Ed.) Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://www.bce.ec/images/transparencia2019/documental/MP-087-2019.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). (O. F. Palma, Ed.) Bogotá, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado el 21 de julio de 2019
- Blacio Aguirre, R. (octubre de 2009). *Derecho Ecuador*. Recuperado el 1 de julio de 2020, de [www.derechoecuador.com](http://www.derechoecuador.com): <https://www.derechoecuador.com/el-cooperativismo-en-el-ecuador>
- Cadena Montaña, H. K. (mayo de 2019). *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. (M. Tutora CPA. Gisella Hurel Franco, Ed.) Recuperado el 6 de Agosto de 2020, de Repositorio: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3133/1/TM-ULVR-0144.pdf>
- Camacho Villota, W., Gil Espinoza, D., & Paredes Tobar, J. (marzo de 2017). *www.eumed.net*. (U. T. Babahoyo, Editor) Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html>
- Carriel Miño , M. L. (2019). *Repositorio de Posgrado Universidad Laica Vicente Rocafuerte*. Recuperado el 11 de agosto de 2020, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2999/1/TM-ULVR-0104.pdf>
- Castillo Davila , E. (febrero de 2018). *repositorio.puce.edu.ec*. Recuperado el 6 de agosto de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15774/TESIS%20DAVID%20CASTILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Collaguazo Suquill, N., & Santamaría Vilatuña, D. L. (2014). *Repositorio Universidad Católica del Ecuador*. Recuperado el 6 de agosto de 2019, de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj\\_6LHD8aLrAhVRwVkkKHQ3LB0sQFjAAegQIARAB&url=http%3A%2F%2Frepositorio.puce.edu.ec%2Fbitstream%2Fhandle%2F22000%2F7908%2F9.55.000547.pdf%3Fsequence%3D4%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw1MAeI9](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj_6LHD8aLrAhVRwVkkKHQ3LB0sQFjAAegQIARAB&url=http%3A%2F%2Frepositorio.puce.edu.ec%2Fbitstream%2Fhandle%2F22000%2F7908%2F9.55.000547.pdf%3Fsequence%3D4%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw1MAeI9)
- Cooperando. (31 de octubre de 2017). *Cooperandoando.com*. Recuperado el 26 de agosto de 2019, de <https://cooperandoando.com/que-son-los-estatutos-de-una-cooperativa/>
- Cooperativas de las Américas. (2016). <http://www.aciamericas.coop/>. Recuperado el 15 de julio de 2020, de <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- Coopers y Lybrand e Institutos de Auditores Internos. (1997). *Los Nuevos Conceptos del Control Interno: Informe COSO*. (J. Bravo, Ed.) Madrid, España: Díaz de Santos, S.A. Obtenido de

[https://books.google.com.ec/books?id=335uGf3nusoC&pg=PA15&hl=es&source=gb\\_s\\_toc\\_r&cad=3#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=335uGf3nusoC&pg=PA15&hl=es&source=gb_s_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false)

CoopLab. (28 de septiembre de 2018). *www.cooplab.eu*. Recuperado el 6 de agosto de 2020, de [http://www.cooplab.eu/sites/default/files/step3\\_pf\\_es\\_28-9-18.pdf](http://www.cooplab.eu/sites/default/files/step3_pf_es_28-9-18.pdf)

COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway . (s.f.). *www.coso.org*.

Cuadros-comparativos.com. (7 de marzo de 2019). *Perú contable*. Recuperado el 14 de agosto de 2020, de <https://cuadros-comparativos.com/auditoria-interna-y-externa/>

Deloitte. (2015). *www2.deloitte.com*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

Diario el Comercio. (2 de Septiembre de 2016). *Actualidad*. (R. Guayaquil, Productor) Recuperado el 21 de julio de 2019, de Diario el Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/cooperativas-flotas-transporte-guayaquil-revision.html>

Diario Expreso. (17 de Diciembre de 2018). *Los 8 'pecados' del transporte público porteño*. Recuperado el 21 de julio de 2019, de <https://www.pressreader.com/ecuador/diario-expreso/20181217/281887299407035>

Diario La Hora. (7 de julio de 2019). *www.lahora.com.ec*. Recuperado el 21 de noviembre de 2019, de <https://www.lahora.com.ec/loja/noticia/1102256108/el-rol-de-la-superintendencia-de-economia-popular-y-solidaria>

El Instituto de Auditores Internos (IIA). (2017). *global.theiia.org*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://www.gestiopolis.com/la-auditoria-interna/>

El International Accounting Standards Board – IASB. (2019). Recuperado el 15 de agosto de 2020, de [www2.deloitte.com: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf)

Espinoza Párraga, L. E. (2019). *Repositorio Posgrado Universidad Laica Vicente Rocafuerte*. Recuperado el 23 de julio de 2020

Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna* (Segunda Edición ed.). (A. d. Sierra, Ed.) Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. Recuperado el 5 de septiembre de 2019, de <https://books.google.com.ec/books?id=psK4DQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=QUE+SON+LOS+RIESGO+DE+AUDITORIA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwif7fq6557rAhVDwVkkHdiuC0EQ6AEwAXoECAkQAq#v=onepage&q=QUE%20SON%20LOS%20RIESGO%20DE%20AUDITORIA&f=false>

Franklin Fincowsky, E. B. (2016). *Organización de Empresas* (Tercera ed.). (R. A. Alayón, Ed.) México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. doi:<https://naghelsy.files.wordpress.com/2016/01/enrique-franklin-organizacion-de-empresas.pdf>

- García del Barrio, A. (5 de marzo de 2018). *Instituto de Estudio Bursátiles (IEB)*. Recuperado el 6 de agosto de 2020, de [www.ieb.es](http://www.ieb.es): <https://www.ieb.es/que-es-el-gobierno-corporativo/>
- Global Suite Solutions. (2020 de abril de 2020). [www.globalsuitesolutions.com](http://www.globalsuitesolutions.com). Recuperado el 16 de agosto de 2020, de <https://www.globalsuitesolutions.com/es/que-es-modelo-coso/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). (S. D. INTERAMERICANA EDITORES, Ed.) México: McGRAW-HILL . Recuperado el 28 de julio de 2019, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). (julio de 2019). [www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr). Recuperado el 7 de agosto de 2020, de [https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2019-07/Estructura\\_%26\\_Funciones.pdf](https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2019-07/Estructura_%26_Funciones.pdf)
- Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors, IIA). (2017). [global.theiia.org](http://global.theiia.org), Edición 8. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/GPI-Distinctive-Roles-in-Organizational-Governance-Spanish.pdf>
- Instituto de Auditores Internos de España. (enero de 2017). *Instituto de Auditores Internos de España*. Recuperado el 14 de agosto de 2020, de [https://auditoresinternos.es/uploads/media\\_items/marco-2017-normas-internacionales.original.pdf](https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/marco-2017-normas-internacionales.original.pdf)
- Jiménez España, E. (2018). *Realización de Auditorías e Inspecciones ambientales*. España: ELEARNING S.L. Recuperado el 14 de agosto de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=nbBWDwAAQBAJ&pg=PA17&dq=auditor%C3%ADa+externa&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjIhdn-kJzrAhVGo1kKHcZoDksQ6AEwA3oECAEQAg#v=onepage&q=auditor%C3%ADa%20externa&f=false>
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB). (15 de octubre de 2013). Recuperado el 26 de julio de 2019, de <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20200%20p%20def.pdf>
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) . (2015). [www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html](http://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html). Recuperado el 14 de agosto de 2020, de [https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2426-norma-internacional-de-informacion-financiera-para-pymes\\_2016.html](https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2426-norma-internacional-de-informacion-financiera-para-pymes_2016.html)
- Komiya, A. (20 de junio de 2019). [www.crecenegocios.com](http://www.crecenegocios.com). Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://www.crecenegocios.com/estados-financieros/>
- La Cooperativa de las Américas Región de la Alianza Cooperativa Internacional. (15 de octubre de 2014). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). Recuperado el 7 de agosto de 2020, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Modelo%20de%20Gobierno%20C>

operativo%20Quito%20vers%20%20reducida.pdf/0863408a-ace8-4b37-88e5-83c6bd074ddb

- Laski, J. (11 de diciembre de 2018). *www.auditool.org*. Recuperado el 14 de agosto de 2020, de Red Global de Conocimientos especializada en Auditoría y Control Interno: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6316-la-auditoria-basada-en-riesgos-en-la-practica>
- Lorena Servin - Gerente de Auditoría Deloitte LATCO - Paraguay Latin American Countries Organization. (2019). *Deloitte*, Perspectivas. Recuperado el 1 de febrero de 2020, de <https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html>
- Mantilla Blanco, S. A. (2015). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de [https://books.google.com.ec/books?id=2aQwDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Est%C3%A1ndares++Normas++Internacionales++de++Informaci%C3%B3n+Financiera+\(IFRS++NIIF\)&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivnf-coaLrAhWGwVvKHZDpAT8Q6AEwAHoECAMQA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=2aQwDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Est%C3%A1ndares++Normas++Internacionales++de++Informaci%C3%B3n+Financiera+(IFRS++NIIF)&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivnf-coaLrAhWGwVvKHZDpAT8Q6AEwAHoECAMQA#v=onepage&q&f=false)
- María José Ruiz, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS - SEPS. (marzo de 2014). *SEPS*. (D. e. SFPS, Ed.) Obtenido de [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb\\_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced)
- Morillo Enríquez, M., Carrera Cuesta, P., & Torres Merlo, O. X. (25 de junio de 2018). *HOLOPRAXIS Ciencia, Tecnología e Innovación*. doi:[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjGtbLU2IzrAhWBct8KHYSyDtgQFjABegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Fwww.revistaholopraxis.com%2Findex.php%2Ffojs%2Farticle%2Fdownload%2F39%2F27&usg=AOvVaw3tAMCIEZHQP1a\\_9r9wlEyU](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjGtbLU2IzrAhWBct8KHYSyDtgQFjABegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Fwww.revistaholopraxis.com%2Findex.php%2Ffojs%2Farticle%2Fdownload%2F39%2F27&usg=AOvVaw3tAMCIEZHQP1a_9r9wlEyU)
- Observatorio Valenciano de la Economía Social. (s.f.). <http://www.observales.org>. Recuperado el 6 de agosto de 2020, de [http://www.observales.org/index.php?page=cifras\\_entidades-cooperativas\\_servicios\\_transportes](http://www.observales.org/index.php?page=cifras_entidades-cooperativas_servicios_transportes)
- Ortíz González, J. (27 de abril de 2015). *Finanzas y Proyectos*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://finanzasyproyectos.net/que-son-los-ratios-financieros/>
- Peralbo Verduga, L. L. (enero de 2016). *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. (M. Tutor: CPA. CHRISTIAN RUGEL ZÚÑIGA, Ed.) Recuperado el 21 de Agosto de 2019, de Repositorio: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1560/1/T-ULVR-0377.pdf>
- Ponzielli, D. (12 de noviembre de 2015). *seminarioiiuntref.wordpress.com*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://seminarioiiuntref.wordpress.com/2015/11/12/importancia-de-la-auditoria-interna-en-las-organizaciones/>

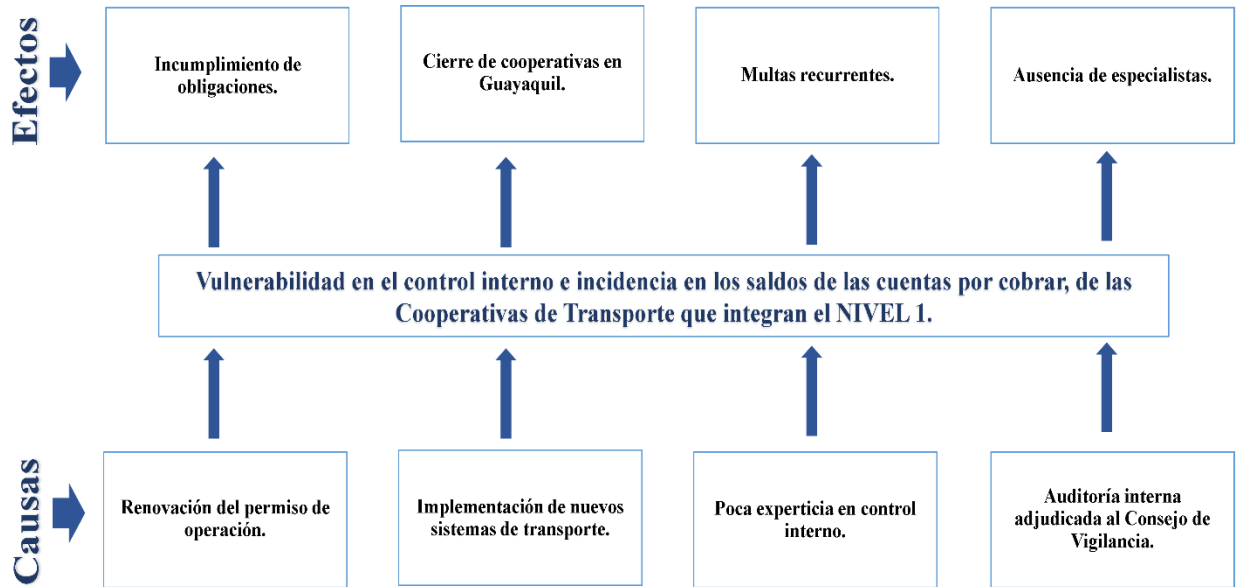
- Prado, E. d. (13 de Febrero de 2018). *Audalia Nexia*. Obtenido de <https://www.audalianexia.com/blog/control-interno-y-auditoria/>
- R. Hernández Sampieri, C. F. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill - 4ª Edición.
- Reinoso , C. F. (junio de 2016). Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Ecuador. Recuperado el 7 de agosto de 2020, de [www.eumed.net](http://www.eumed.net): <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/cooperativas.html>
- Ruiz, M. J. (enero de 2014). *SEPS*. (D. N. SFPS, Ed.) Obtenido de [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec): [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb\\_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced)
- Ruiz, M. J. (Marzo de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. (D. N. SFPS, Ed.) Recuperado el 7 de agosto de 2019, de Apunte I - El sistema de Caja Común y el cooperativismo: [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb\\_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/cajacomunweb_actualizacion.pdf/1f04e680-bbfe-46d0-ba08-2701d6101ced)
- Santillana González, J. (2013). *Auditorio interno Tercera edición* (Vol. Tercera edición). (G. D. Chávez, Ed.) Mexico: PEARSON. Recuperado el 19 de junio de 2019, de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2012/04/auditoria-interna-juan-ramc3b3n-santillana.pdf>
- SEPS. (3 de diciembre de 2013). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resolucio%CC%81n%20SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155.pdf/938f798c-ad94-4631-9146-31bf97dd5c1a>
- SEPS. (2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 9 de agosto de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- SEPS. (20 de abril de 2016). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20IGT%20IGG%20ITICA%20ISNF%20IGJ%20ITHAF%202016%20087.pdf/0ff9c008-fb1d-4498-9476-034bccd615e8>
- SEPS. (10 de enero de 2017). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001.pdf/22894f4f-7cbd-4c46-a976-e6fa8dbb0c06>
- SEPS. (enero de 2018). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). Recuperado el 20 de julio de 2019, de [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+par+a+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero\\_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+par+a+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011)
- SEPS. (6 de julio de 2018). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-ISNF-IGJ-2018-019.pdf/92b7dc7e-d171-45b5-8783-6f2acf7ed362>
- SEPS. (enero de 2018). [www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec). doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+>

para+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero\_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011

- SEPS. (enero de 2018). *www.seps.gob.ec*. doi:[https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Procedimientos+para+Cooperativas+del+Sector+No+Financiero\\_cc.pdf/08024983-cfcb-41cb-b518-1ee6d0692999](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Procedimientos+para+Cooperativas+del+Sector+No+Financiero_cc.pdf/08024983-cfcb-41cb-b518-1ee6d0692999)
- SEPS. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>
- SEPS. (4 de abril de 2019). *www.seps.gob.ec*. Recuperado el 21 de noviembre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20ISNF%20IGJ%202019%20070.pdf/df37b895-9a99-4dfe-bd5c-142a07b8f551>
- SEPS. (4 de abril de 2019). *www.seps.gob.ec*. doi:<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20ISNF%20IGJ%202019%20070.pdf/df37b895-9a99-4dfe-bd5c-142a07b8f551>
- SEPS. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 27 de julio de 2019, de *www.seps.gob.ec*: [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+para+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero\\_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+para+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011)
- SEPS. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/>
- Tapia Iturriaga, C. K., Mendoza Nigenda, S., Castillo Prieto, S., & Guevara Rojas, E. D. (2019). *Fundamentos de Auditoría - Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría* (Primera Edición ed.). (A. G. Nares, Ed.) Mexico: Capture. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=4TLfDwAAQBAJ&pg=PT382&dq=auditor%C3%ADa&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj7LKK9ZjrAhUK2FkKHTRQDUwQ6AEwBnoECAEQAg#v=onepage&q=auditor%C3%ADa&f=false>
- Valle Salazar, M. (2018). *Repositorio UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2898/1/TM-ULVR-0041.pdf>
- Villanueva Moreno, F. (2019). *Control de Gestión* (1.0 ed.). (E. S.L., Ed.) España. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://books.google.com.ec/books?id=M3blDwAAQBAJ&pg=PA88&dq=diferencias+entre+auditor%C3%ADa+interna+y+externa&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjYrIyd05zrAhUSvFkKHT0wBFUQ6AEwA3oECAAAQAg#v=onepage&q=diferencias%20entre%20auditor%C3%ADa%20interna%20y%20externa&f=false>

## Anexos

### Anexo 1: Árbol de problemas



## Anexo 2: Cuestionario para entrevista

**Dirigida: Miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo (Dirigentes).**

1. ¿Usted considera que durante los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018, ha existido algún tipo de afectación sobre rentabilidad en la Cooperativa?

Si ( )

No ( )

De ser positiva su respuesta, sírvase indicar a cuál de estas alternativas considera que sea la causa.

1. Manejo erróneo de los recursos económicos ( )
2. Inadecuada toma de decisiones por parte de los dirigentes ( )
3. Disminución de ingresos ( )
4. Ausencia de controles en los procesos ( )
5. Elevados costos ( )
6. Especifique Otros \_\_\_\_\_

2. ¿Usted considera que su institución, disponen de personal capacitado y con experiencia el área de Auditoría Interna?

Si ( )

No ( )

De ser negativo su respuesta, sírvase indicar su justificativo:

-----  
-----  
-----



3. ¿Cómo dirigentes de su Cooperativa, han concretado alguna estructura interna para minimizar algún tipo de riesgo?

Si ( )

No ( )

4. ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?

Si ( )

No ( )

5. Indique jerárquicamente del 1 al 5, los temas que tienen más importancia, dentro de su institución.

Permiso de Operación ( )

Control Interno ( )

Presupuesto ( )

Instrumentos financieros ( )

Organismos de Control ( )

### Anexo 3: Cuestionario para entrevista

#### Dirigida: A Experto en Sector Cooperativo

1. ¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, tienen claro los procesos necesarios sobre control interno, que deben ejecutar a través de los miembros del Consejo de Vigilancia?

Si ( )

No ( )

**De ser negativo su respuesta, sírvase indicar su justificativo:**

-----  
-----  
-----

2. ¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, disponen de personal capacitado y con experiencia el área de Auditoría Interna?

Si ( )

No ( )

**De ser negativo su respuesta, sírvase indicar su justificativo:**

-----  
-----  
-----

3. ¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, han identificado y determinado las consecuencias de no disponer de una unidad especializada, que maneje temas de control interno?

Si ( )

No ( )

**Sírvase indicar su justificativo:**

-----  
-----  
-----

4. ¿Usted considera que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, han concretado alguna estructura interna para minimizar algún tipo de riesgo?

Si ( )

No ( )

**Sírvase indicar su justificativo:**

-----  
-----  
-----

5. ¿Usted considera que la entidad de control del sector cooperativo, ha identificado algunas falencias sobre el control interno del grupo que las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel?

-----  
-----  
-----

6. En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿con qué frecuencia las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?

-----  
-----  
-----

7. ¿Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, disponen de herramientas informáticas que les consienta generar información esencial para el manejo de sus instrumentos financieros?

Si ( )

No ( )

Tal vez ( )

Sírvase indicar su justificativo:

-----  
-----  
-----

8. ¿Los miembros del consejo de Administración y Vigilancia, de Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel, hacen algún análisis sobre las incidencias del control interno sobre sus instrumentos financieros?

-----  
-----  
-----

9. ¿Cuál es su opinión sobre el sector de Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel?

-----  
-----  
-----

10. Indique jerárquicamente del 1 al 5, los temas que tienen más consideración, en Las Cooperativas de Transporte Urbano de pasajeros, que se encuentran en el Primer Nivel.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

#### Anexo 4: Encuesta

**Dirigida:** Socios, Personal de Recaudación, Personal del área Contable y Personal del área Administrativo, incluido Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo

**Objetivo:** Conocer la situación Financiera, desempeño, cumplimiento de normativas, leyes y procedimientos que rigen el funcionamiento de la Cooperativa de Transporte, enfocado al Consejo de Vigilancia como ente regulador de los procesos de auditoría interna en la institución.

**Instructivo:** Sírvase responder las siguientes preguntas, marcando con una (X) en las respuestas que considere adecuadas.

6. ¿Considera usted que el Consejo de Vigilancia como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, ha cumplido con su responsabilidad?

Si            ()  
No            ()  
Desconoce ()

7. ¿Cree usted que existe un adecuado control interno sobre los instrumentos financieros de la Cooperativa?

Si            ()  
No            ()  
Desconoce ()

8. ¿Considera usted que la Auditoría es una herramienta valiosa que permite analizar los recursos financieros, las actividades realizadas y el cumplimiento de los contratos firmados por la Cooperativa?

Si            ()  
No            ()  
Desconoce ()

9. ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?

Si            ( )

No            ( )

Desconoce ( )

10. En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿Con qué frecuencia las Cooperativas suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?

Indicar con un X, el número elegido:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

9. \_\_\_\_\_

10. \_\_\_\_\_

## Anexo 5: Encuesta

**Dirigida:** Socios de siete Cooperativas de Transporte Urbano de la ciudad de Guayaquil ubicadas en la zona Sur (3 socios por cada cooperativa).

**Objetivo:** Conocer la situación Financiera, desempeño, cumplimiento de normativas, leyes y procedimientos que rigen el funcionamiento de las Cooperativas de Transporte, ubicada en la zona Sur, seleccionando 3 socios por cada cooperativa

**Instructivo:** Sírvase responder las siguientes preguntas, marcando con una (X) en las respuestas que considere adecuadas.

1. ¿Considera usted que el Consejo de Vigilancia como ente regulador y fiscalizador de los procesos de auditoría interna en la institución, ha cumplido con su responsabilidad?

Si            ()

No            ()

Desconoce ()

2. ¿Cree usted que existe un adecuado control interno sobre los instrumentos financieros de la Cooperativa?

Si            ()

No            ()

Desconoce ()

3. ¿Considera usted que la Auditoría es una herramienta valiosa que permite analizar los recursos financieros, las actividades realizadas y el cumplimiento de los contratos firmados por la Cooperativa?

Si            ()

No            ()

Desconoce ()



4. ¿En su opinión, la implementación de una oficina de auditoría interna sería de importancia para evaluar el accionar de la cooperativa?

Si            ( )

No            ( )

Desconoce ( )

5. En una escala del 1 al 10, donde 10 es todas las veces y 1 es nunca, ¿Con qué frecuencia las Cooperativas suelen resolver sus problemas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?

Indicar con un X, el número elegido:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

9. \_\_\_\_\_

10. \_\_\_\_\_

## Anexo 6

Solicitud para elaborar la investigación en La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Guayaquil, 21 de mayo del 2019

Señores:

Presidente y Gerente

Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Ciudad. -

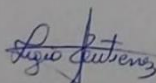
De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que actualmente me encuentro cursando un programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, como un requisito previo para la obtención del grado de Magister requiero realizar un proyecto de investigación. Para lo cual con fecha 9 de mayo del 2019, he sido notificada con la aprobación del Tema de trabajo de titulación: **CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO**, documento que para su revisión adjunto como copia.

Por lo antes expuesto, solicito su gentil colaboración para que la institución que altruistamente dirigen, sea considerada para la realización de mi proyecto de investigación.

Esperando contar con su gentil y oportuna atención, quedo agradecida.

Atentamente,



Ing. Ligia Gutierrez Ledesma.

## Anexo 7

Oficio de aceptación del Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.



COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO

"10 DE MARZO"

Fundada El 10 De Marzo De 1.988 Acuerdo Ministerial N° 1312 De 21 De Julio De 1.988

OFICIO N° G-0021-2019-O

Guayaquil, 10 de junio del 2019

Ing.  
Ligia Gutierrez  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en sesión del Consejo de Administración de fecha **30 de Mayo del 2019**, se consideró su petición y se resolvió lo siguiente:

**Autorizar a la Ing. Ligia Gutierrez, para que realice su proyecto de investigación titulado: CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO, considerando a la cooperativa como objeto de estudio, por ser un requisito previo para la obtención del grado de Magister en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.**

Por lo expuesto en líneas anteriores, podrá dirigirse a las oficinas para que coordine los requerimientos de información.

Particular que comunico.

Atentamente,

Firma

C.I. 0201179595

Teléfono convencional 3878886

Teléfono celular : 0992325507

---

GUASMO SUR COOP. "UNION DE BANANERO" BI # 2 MZ 21 Telf. 3878886 - 0997592759  
[cooperativa10demarzo@hotmail.com](mailto:cooperativa10demarzo@hotmail.com)  
GUAYAQUIL - ECUADOR

---



COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO

"10 DE MARZO"

Fundada El 10 De Marzo De 1.988 Acuerdo Ministerial N° 1312 De 21 De Julio De 1.988

OFICIO N° CA-0028-2019-O

Guayaquil, 3 de junio del 2019

Ing.

Ligia Gutierrez

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de quienes conformamos la **Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo**, agradecidos por la intención de considerar a esta institución como tema de estudio, informo a Usted, que en sesión del Consejo de Administración de fecha **30 de Mayo del 2019**, se consideró su petición y se resolvió lo siguiente:

**Autorizar a la Ing. Ligia Gutierrez, para que realice su proyecto de investigación titulado: CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO, considerando a la cooperativa como objeto de estudio, por ser un requisito previo para la obtención del grado de Magister en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.**

Por lo expuesto en líneas anteriores, podrá dirigirse a las oficinas para que coordine sus requerimientos de información con el compañero Gerente Ángel Alberto Chela Llumitaxi, para el soporte correspondiente.

Atentamente,

Hector Hugo Cauja Aulla

PRESIDENTE

---

## Anexo 8

Oficio de entrega de la propuesta a La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Guayaquil, 20 de enero del 2020

**Señores:**

**Presidente y Gerente**

**Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.**

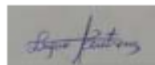
**Ciudad. -**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, con la finalidad de brindar un aporte a su noble institución a través de herramientas de control, para su revisión adjunto la Guía de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo, que corresponde a la propuesta del proyecto de investigación titulado: **CONTROL INTERNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO.**

Agradezco su gentil colaboración para el desarrollo del proyecto de investigación y deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ing. Ligia Gutierrez Ledesma.

## Anexo 9

Oficio de aceptación de la propuesta, suscrito por el Gerente de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.



COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO

"10 DE MARZO"

Fundada El 10 De Marzo De 1.988 Acuerdo Ministerial N° 1312 De 21 De Julio De 1.988

OFICIO N° G-0011-2020-O

Guayaquil, 27 de febrero del 2020.

Ing.  
Ligia Gutierrez Ledesma  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en sesión del Consejo de Administración de fecha **21 de enero del 2020** y mediante Asamblea General de Socios de fecha **21 de febrero del 2020**, se consideró el contenido de su Manual de Procedimientos de control interno aplicada a las cuentas por cobrar de institución y se resolvió lo siguiente

- Aprobar por unanimidad la Guía de Procedimientos de control interno para de La Cooperativa de Transporte Urbano 10 de Marzo.

Por lo señalado, agradecemos su oportuna colaboración,

Particular que comunico.

Atentamente

Firma  
CI. 8201179095  
Gerente

---

GUASMO SUR COOP. "UNION DE BANANERO" BI # 2 MZ 21 Telf. 3878886 - 0997592759  
[cooperativa10demarzo@hotmail.com](mailto:cooperativa10demarzo@hotmail.com)  
GUAYAQUIL - ECUADOR

## Anexo 10 Operacionalización de las Variables

Tabla 28

*Operacionalización de las Variables*

<b>Variable de la Investigación</b>	<b>Definición</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos de recolección de la información</b>
<b>Control interno</b>	El control interno es un conjunto de procesos, que tienen una serie lógica de subprocesos que están establecidos a través de un esquema estructurado de todas las actividades y operaciones ejecutadas en la organización. Este esquema es elaborado por parte del directorio, de la gerencia y el personal, es decir, por toda la empresa, con la finalidad exclusiva de disminuir riesgos, que puedan amenazar la estabilidad operativa, financiera o cualquier otro impacto nocivo en que se vea atentada la operabilidad razonable en la compañía.	Cualitativa - Cuantitativa	<p>Eficacia y eficiencia de las operaciones (atmósfera de confianza mutua).</p> <p>Cumplimiento de las leyes y normas aplicables al sector cooperativo.</p> <p>Conocimiento y aplicación del control interno.</p> <p>Eficacia para medir la confiabilidad de los socios.</p> <p>Superación Continua.</p>	Observación  Entrevistas  Encuestas
<b>Instrumentos Financieros</b>	Como lo establece el párrafo 11.3 de NIIF para PYMES Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero de una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.	Cualitativa - Cuantitativa	<p>Cumplimiento de exigencias legales.</p> <p>Fiabilidad de la información financiera.</p>	Observación  Análisis de documental y de información

**Fuente:** Coop. de Transporte Urbano 10 de Marzo.

**Elaborado por:** Gutierrez, L. (2020)